

## ADMINISTRACIÓN LOCAL

### DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE JAÉN

#### Área de Economía, Hacienda y Asistencia a Municipios

Anuncio de licitación "Contrato de servicio para la realización de operaciones de conservación de la Red Viaria Provincial. Zona Suroccidental. Diputación Provincial de Jaén" CO-2017/64. BOP-2017-1874

Anuncio licitación CO-2017/62 "Contrato de Servicio para la realización de operaciones de conservación de la red viaria provincial, zona suroriental, Diputación Provincial de Jaén". BOP-2017-1876

Anuncio licitación "Contrato de servicio para la realización de operaciones de conservación de la red viaria provincial. Zona Noroccidental. Diputación Provincial de Jaén", CO-2017/61. BOP-2017-1880

Anuncio licitación "JA-5101. Acceso a El Altico, refuerzo de firme. Diputación Provincial de Jaén", CO2016/201. BOP-2017-1891

Anuncio formalización contrato "Reparación y señalización de viales en dependencias de Igualdad y Bienestar Social y Centro Hospitalario en Diputación Provincial de Jaén" a la empresa Invesia Construcciones y Servicios SLU, con CIF: B18352864. CO-2016/97. BOP-2017-1897

Anuncio formalización contrato "Señalización horizontal, vertical y balizamiento en la red viaria 2016 en Diputación Provincial de Jaén" a la empresa Señalizaciones Jica Andaluza, SL con CIF:B41637836. CO-2016/162 BOP-2017-1910

#### Área de Infraestructuras Municipales

Anuncio Resolución de Presidencia núm. 474, de fecha 25/04/2017, concesión de Subvención de materiales, Programa de Fomento de Empleo Agrario. Año 2016. Ayuntamiento de Orcera. BOP-2017-1889

Resolución Presidencia núm. 462, de fecha 21/04/2017, modificación normativa Anexo II para justificación, Programa de Fomento de Empleo Agrario. Año 2016. BOP-2017-1892

#### Área de Recursos Humanos y Gobierno Electrónico

Lista de admitidos y excluidos, así como la designación de los miembros de la Comisión de Evaluación, lugar y fecha de la prueba, para la ampliación con 100 aspirantes de la Bolsa de Trabajo para contrataciones temporales o nombramientos de funcionarios/os interinas/os, especialidad Auxiliar de Enfermería, perteneciente al Grupo C-2, para la Diputación Provincial de Jaén, mediante prueba. BOP-2017-1912

#### Área de Servicios Municipales

Aceptación de la solicitud de coordinación y delegación de las facultades para la prestación de los servicios de transporte y tratamiento de RCD,s del Ayuntamiento de Bélmez de la Moraleda. BOP-2017-1881

### AYUNTAMIENTO DE ANDÚJAR (JAÉN)

Cesión de nave de propiedad municipal, sita en el complejo "Santa Úrsula" al IES Jándula. BOP-2017-1640

Cesión locales asociaciones de salud. BOP-2017-1641

Aprobación inicial de modificación de la Ordenanza reguladora del Procedimiento de concesión de prestaciones económicas de los Servicios Sociales Comunitarios. BOP-2017-1831

**AYUNTAMIENTO DE ARJONILLA (JAÉN)**

Exposición al público del Padrón de Agua Potable 1º T/17 y apertura cobro en periodo voluntario. BOP-2017-1841

**AYUNTAMIENTO DE FUERTE DEL REY (JAÉN)**

Aprobación definitiva del Presupuesto General, correspondiente al ejercicio 2017. BOP-2017-1654

**AYUNTAMIENTO DE HUESA (JAÉN)**

Admitido a trámite el Proyecto de Actuación para la construcción de punto limpio e instalación para el acopio y transferencia de RCD'S de pequeñas obras domiciliarias y obras menores en Huesa. BOP-2017-1845

**AYUNTAMIENTO DE JAÉN**

**Patronato Municipal de Asuntos Sociales de Jaén**

Emisión de remesa y recibos por servicio de Escuelas Municipales Infantiles. Marzo 2017. BOP-2017-1642

**AYUNTAMIENTO DE JIMENA (JAÉN)**

Admitido a trámite el Proyecto de Actuación para la obra de construcción de dos naves en polígono 7 parcelas 312 y 313 de Jimena, a instancia de S.C.A. Nuestra Sra. de los Remedios. BOP-2017-1629

**AYUNTAMIENTO DE LOPERA (JAÉN)**

Anuncio de licitación para la adjudicación de Local D + almacén en Galería Comercial Municipal, mediante concesión administrativa. BOP-2017-1837

**AYUNTAMIENTO DE MARTOS (JAÉN)**

Anuncio de licitación pública del contrato "Servicio de mantenimiento integral aparatos elevadores en dependencias e instalaciones municipales y colegios públicos del Ayuntamiento de Martos". BOP-2017-1839

**AYUNTAMIENTO DE MONTIZÓN (JAÉN)**

Aprobación provisional del Plan General de Ordenación Urbana de Montizón y del Estudio de Impacto Ambiental. BOP-2017-1836

**AYUNTAMIENTO DE NOALEJO (JAÉN)**

Creación de sede electrónica de este Ayuntamiento. BOP-2017-1649

**AYUNTAMIENTO DE QUESADA (JAÉN)**

Aprobación definitiva del Presupuesto Municipal para el año 2017. BOP-2017-1838

**AYUNTAMIENTO DE RUS (JAÉN)**

Apertura del plazo de presentación de ofertas en procedimiento para la adjudicación de la explotación del bien demanial (Bar y recintos anejos), sitios en la Piscina Municipal de Rus. BOP-2017-1840

**AYUNTAMIENTO DE SILES (JAÉN)**

Exposición pública de la Cuenta General, ejercicio 2016. BOP-2017-1844

**AYUNTAMIENTO DE TORREPEROGIL (JAÉN)**

Aprobación inicial de imposición de la Tasa por prestación del Servicio de Escuela Municipal de Música y Danza. BOP-2017-1651

**ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA**

**JUZGADO DE LO SOCIAL NÚM. 1 DE JAÉN**

Notificación de Sentencia. Procedimiento: 451/2016. BOP-2017-1668

**JUZGADO DE LO SOCIAL NÚM. 2 DE JAÉN.**

Cédula de citación a Raar Malavida, S.L. Procedimiento: Despidos/ Ceses en general 32/2017. BOP-2017-1669

**JUZGADO DE LO SOCIAL NÚM. 4 DE JAÉN**

Cédula de citación a Formwear, S.L.U. Procedimiento Ordinario 33/2017. BOP-2017-1667

## ADMINISTRACIÓN LOCAL

### DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE JAÉN ÁREA DE ECONOMÍA, HACIENDA Y ASISTENCIA A MUNICIPIOS

**1874** *Anuncio de licitación "Contrato de servicio para la realización de operaciones de conservación de la Red Viaria Provincial. Zona Suroccidental. Diputación Provincial de Jaén" CO-2017/64.*

#### **Anuncio**

1) *Entidad adjudicadora:* Datos generales y datos para la obtención de información:

- a) Organismo: Diputación Provincial de Jaén.
- b) Dependencia que tramita el expediente: Área de Economía, Hacienda y Asistencia a Municipios, Servicio de Gestión y Contratación.
- c) Obtención de documentación e información:

- 1) Dependencia: Sección de Contratación, Negociado de Contratación.
- 2) Domicilio: Plaza de San Francisco, núm. 2.
- 3) Localidad y C.P.: Jaén 23071.
- 4) Teléfono: 953 248010.
- 5) Telefax: 953 248011.
- 6) Correo electrónico: [negociado\\_contratacion@dipujaen.es](mailto:negociado_contratacion@dipujaen.es)
- 7) Dirección de Internet del perfil del contratante:  
<https://contrataciondelestado.es/wps/poc?uri=deeplink:perfilContratante&idBp=Yipj0NT56ZUQK2TEfXGy%2BA%3D%3D>
- 8) Fecha límite de obtención de documentación e información: 29 de mayo de 2017 o transcurridos 15 días de la fecha de publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial del Estado, BOLETÍN OFICIAL de la Provincia de Jaén y en el Perfil del Contratante de la Diputación Provincial de Jaén, siempre que estos finalicen después.

d) Número de expediente: CO-2017/64.

2) *Objeto:*

- a) Tipo: Servicio
- b) Descripción: CONTRATO DE SERVICIO PARA LA REALIZACIÓN DE OPERACIONES CONSERVACIÓN DE LA RED VIARIA PROVINCIAL. ZONA SUROCCIDENTAL. DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE JAÉN.
- c) División por lotes y número de lotes/número de unidades: NO.
- d) Lugar de ejecución/entrega: Ver Pliego de Prescripciones Técnicas.
- e) Plazo de ejecución: 2 AÑOS.
- f) Admisión de prórroga: SI, 2 años.
- g) CPV: 50230000-6.

3) *Tramitación y procedimiento:*

- a) Tramitación: Ordinaria.
- b) Procedimiento: Abierto.
- c) Subasta electrónica: No.
- d) Criterios de adjudicación: Varios criterios (Ver apartado 8 del Anexo I Características del Contrato).

• *Criterios evaluables de forma automática por aplicación de fórmulas:*

- Oferta económica: 33%
- Compromiso de adscripción de medios: 6%
- Disminución en los plazos de atención a incidencias: 6%
- Compromiso de mejoras sociales: 5,50%.

• *Criterios cuya cuantificación dependa de un juicio de valor:*

- Calidad del estudio de las características básicas para la conservación y mantenimiento de las carreteras del contrato: 25%.
- Medidas para garantizar la ejecución: 20%
- Medidas para garantizar la calidad: 4,50%

4) *Valor estimado del contrato:* 5.285.950'41 euros (incluida posibilidad de prórroga de dos años y una modificación máximo del 30% del importe del contrato IVA excluido, de valor 609.917'36 euros).

5) *Presupuesto base de licitación:*

- Importe neto: 2.033.057'85 euros.
- Importe total: 2.460.000 euros.

6) *Garantías exigidas:*

- Definitiva: 5% del importe de licitación del contrato, IVA excluido.

7) *Requisitos específicos del contratista:*

Solvencia económica y financiera y solvencia técnica o profesional.

- *Solvencia económica y financiera:* Art. 75.1.a) TRLCSP (Ver apartado 5 del Anexo I de Características del Contrato).

- *Solvencia técnica o profesional:* Art. 78.a) TRLCSP (Ver apartado 5 del Anexo I de Características del Contrato).

No será necesaria la acreditación de la solvencia económica y financiera, ni la solvencia técnica señaladas si se acredita la clasificación del contratista Grupo O, Subgrupo 2, Categoría 5.

8) *Presentación de ofertas o de solicitudes de participación:*

a) Fecha límite presentación: 29 de mayo de 2017 o transcurridos 15 días de la fecha de publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial del Estado, BOLETÍN OFICIAL de la Provincia de Jaén y en el perfil del contratante de la Diputación Provincial de Jaén (Plataforma de Contratación del Estado), siempre que estos finalicen después. Horario de 9 h a 14 h, en el caso de presentarse las proposiciones en el Registro del órgano de contratación. No se admitirá la presentación en ningún otro lugar. Todo ello, en cumplimiento de lo establecido en el art. 80.2 del RD 1098/2001 de 12 de octubre por el que se aprueba el Reglamento general de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas y en el Pliego de Cláusulas Administrativas particulares de aplicación.

b) Modalidad presentación: Será la que se establece en el Pliego de Cláusulas particulares.

c) Lugar presentación.

1. Dependencia: Negociado de contratación (Servicio de Gestión y Contratación)

2. Domicilio: Plaza San francisco 2.

3. Localidad y Código postal: Jaén, 23071

4. Dirección electrónica: [negociado\\_contratacion@dipujaen.es](mailto:negociado_contratacion@dipujaen.es)

d) Admisión de variantes: No.

e) Plazo durante el cual el licitador estará obligado a mantener su oferta: 2 meses desde la apertura de proposiciones según el artículo 161 del TRLCSP.

9) *Apertura de ofertas:*

a) Descripción: Palacio Provincial de la Diputación Provincial de Jaén.

b) Dirección: Plaza de San Francisco, 2.

c) Localidad y código postal: Jaén, 23071.

d) Fecha y Hora: Se publicará en el Perfil del contratante.

10) *Gastos de publicidad:*

- BOLETÍN OFICIAL de la Provincia: máximo 150 €.

- Boletín Oficial del Estado: máximo 1300 €.

- Prensa: máximo 850 €.

11) *Fecha de envío del anuncio al "Diario Oficial de la Unión Europea":* 20 de abril de 2017.

Fecha de publicación del anuncio en el "Diario Oficial de la Unión Europea": 22 de abril de 2017.

12) *Otras informaciones:* Ver prescripciones técnicas.

Lo que se hace público para general conocimiento.

## ADMINISTRACIÓN LOCAL

### DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE JAÉN ÁREA DE ECONOMÍA, HACIENDA Y ASISTENCIA A MUNICIPIOS

**1876** *Anuncio licitación CO-2017/62 "Contrato de Servicio para la realización de operaciones de conservación de la red viaria provincial, zona suroriental, Diputación Provincial de Jaén".*

#### **Anuncio**

1) *Entidad adjudicadora:* Datos generales y datos para la obtención de información:

- a) Organismo: Diputación Provincial de Jaén.
- b) Dependencia que tramita el expediente: Área de Economía, Hacienda y Asistencia a Municipios, Servicio de Gestión y Contratación.
- c) Obtención de documentación e información:

- 1) Dependencia: Sección de Contratación, Negociado de Contratación.
- 2) Domicilio: Plaza de San Francisco, núm. 2.
- 3) Localidad y C.P.: Jaén 23071.
- 4) Teléfono: 953 248010.
- 5) Telefax: 953 248011.
- 6) Correo electrónico: [negociado\\_contratacion@dipujaen.es](mailto:negociado_contratacion@dipujaen.es)
- 7) Dirección de Internet del perfil del contratante:  
<https://contrataciondelestado.es/wps/poc?uri=deeplink:perfilContratante&idBp=Yipj0NT56ZUQK2TEfXGy%2BA%3D%3D>
- 8) Fecha límite de obtención de documentación e información: 29 de mayo de 2017 o transcurridos 15 días de la fecha de publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial del Estado, BOLETÍN OFICIAL de la Provincia de Jaén y en el Perfil del Contratante de la Diputación Provincial de Jaén, siempre que éstos finalicen después.

d) Número de expediente: CO-2017/62.

2) *Objeto:*

- a) Tipo: Servicio.
- b) Descripción: CONTRATO DE SERVICIO PARA LA REALIZACIÓN DE OPERACIONES DE CONSERVACIÓN DE LA RED VIARIA PROVINCIAL, ZONA SURORIENTAL. DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE JAÉN.
- c) División por lotes y número de lotes/número de unidades: NO.
- d) Lugar de ejecución/entrega: Ver Pliego de Prescripciones Técnicas.
- e) Plazo de ejecución: 2 AÑOS.
- f) Admisión de prórroga: SI, 2 años.
- g) CPV: 50230000-6.

3) *Tramitación y procedimiento:*

- a) Tramitación: Ordinaria.
- b) Procedimiento: Abierto.
- c) Subasta electrónica: No.
- d) Criterios de adjudicación: Varios criterios (Ver apartado 8 del Anexo I características del contrato).

• *Criterios evaluables de forma automática por aplicación de fórmulas.*

- Oferta económica: 33%.
- Compromiso de adscripción de medios: 6%.
- Disminución en los plazos de atención a incidencias: 6%.
- Compromiso de mejoras sociales: 5,50%.

• *Criterios cuya cuantificación dependa de un juicio de valor:*

- Calidad del estudio de las características básicas para la conservación y mantenimiento de las carreteras del contrato: 25%.
- Medidas para garantizar la ejecución: 20%.
- Medidas para garantizar la calidad: 4,50%.

4) *Valor estimado del contrato:* 5.285.950,41 euros (incluida posibilidad de prórroga de 2 años y una modificación máximo del 30% del importe del contrato IVA excluido, de valor 609.917,36 euros).

5) *Presupuesto base de licitación:*

- Importe neto: 2.033.057,85 euros.
- Importe total: 2.460.000 euros.

6) *Garantías exigidas:*

- Definitiva: 5% del importe de licitación del contrato, IVA excluido.

7) *Requisitos específicos del contratista:*

Solvencia económica y financiera y Solvencia técnica y profesional.

- *Solvencia económica y financiera:* Art. 75.1.a) TRLCSP (Ver apartado 5 del Anexo I de características del contrato).

- *Solvencia técnica y profesional:* Art. 78.a) TRLCSP (Ver apartado 5 del Anexo I de características del contrato).

No será necesaria la acreditación de la Solvencia económica y financiera, ni la Solvencia técnica señaladas si se acredita la clasificación del contratista Grupo O, Subgrupo 2, Categoría 5.

8) *Presentación de ofertas o de solicitudes de participación:*

a) Fecha límite presentación: 29 de mayo de 2017 o transcurridos 15 días de la fecha de publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial del Estado, BOLETÍN OFICIAL de la Provincia de Jaén, y en el perfil del contratante de la Diputación Provincial de Jaén (Plataforma de Contratación del Estado), siempre que éstos finalicen después. Horario de 9 h a 14 h, en el caso de presentarse las proposiciones en el Registro del órgano de contratación. No se admitirá la presentación en ningún otro lugar. Todo ello, en cumplimiento de lo establecido en el art. 80.2 del RD 1098/2001 de 12 de octubre por el que se aprueba el Reglamento general de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas y en el Pliego de Cláusulas Administrativas particulares de aplicación.

b) Modalidad presentación: Será la que se establece en el Pliego de Cláusulas particulares.

c) Lugar presentación.

1. Dependencia: Negociado de contratación (Servicio de Gestión y Contratación).

2. Domicilio: Plaza San Francisco 2

3. Localidad y Código postal: Jaén, 23071

4. Dirección electrónica: [negociado\\_contratacion@dipujaen.es](mailto:negociado_contratacion@dipujaen.es)

d) Admisión de variantes: No.

e) Plazo durante el cual el licitador estará obligado a mantener su oferta: 2 meses desde la apertura de proposiciones según el artículo 161 del TRLCSP.

9) *Apertura de ofertas:*

a) Descripción: Palacio Provincial de la Diputación Provincial de Jaén.

b) Dirección: Plaza de San Francisco, 2.

c) Localidad y código postal: Jaén, 23071.

d) Fecha y Hora: Se publicará en el Perfil del contratante.

10) *Gastos de publicidad:*

- BOLETÍN OFICIAL de la Provincia: máximo 150 €.

- Boletín Oficial del Estado: máximo 1.300 €.

- Prensa: máximo 850 €.

11) *Fecha de envío del anuncio al "Diario Oficial de la Unión Europea":* 20 de abril del 2017.

Fecha de publicación del anuncio en el "Diario Oficial de la Unión Europea": 22 de abril de 2017.

12) *Otras informaciones:* Ver prescripciones técnicas.

Lo que se hace público para general conocimiento.

## ADMINISTRACIÓN LOCAL

### DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE JAÉN ÁREA DE ECONOMÍA, HACIENDA Y ASISTENCIA A MUNICIPIOS

**1880** *Anuncio licitación "Contrato de servicio para la realización de operaciones de conservación de la red viaria provincial. Zona Noroccidental. Diputación Provincial de Jaén", CO-2017/61.*

#### **Anuncio**

1) *Entidad adjudicadora:* Datos generales y datos para la obtención de información:

- a) Organismo: Diputación Provincial de Jaén.
- b) Dependencia que tramita el expediente: Área de Economía, Hacienda y Asistencia a Municipios, Servicio de Gestión y Contratación.
- c) Obtención de documentación e información:

1) Dependencia: Sección de Contratación, Negociado de Contratación.

2) Domicilio: Plaza de San Francisco, nº 2.

3) Localidad y C.P.: Jaén 23071.

4) Teléfono: 953 248010.

5) Telefax: 953 248011.

6) Correo electrónico: [negociado\\_contratacion@dipujaen.es](mailto:negociado_contratacion@dipujaen.es)

7) Dirección de Internet del perfil del contratante:

<https://contrataciondelestado.es/wps/poc?uri=deeplink:perfilContratante&idBp=Yipj0NT56ZUQK2TEfXGy%2BA%3D%3D>

8) Fecha límite de obtención de documentación e información: 29 de mayo de 2017 o transcurridos 15 días de la fecha de publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial del Estado, BOLETÍN OFICIAL de la Provincia de Jaén y en el Perfil del Contratante de la Diputación Provincial de Jaén, siempre que estos finalicen después.

d) Número de expediente: CO-2017/61.

2) *Objeto:*

- a) Tipo: Servicio.
- b) Descripción: CONTRATO DE SERVICIO PARA LA REALIZACIÓN DE OPERACIONES DE CONSERVACIÓN DE LA RED VIARIA PROVINCIAL. ZONA NOROCCIDENTAL. DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE JAÉN.
- c) División por lotes y número de lotes/número de unidades: NO.
- d) Lugar de ejecución/entrega: Ver Pliego de Prescripciones Técnicas.
- e) Plazo de ejecución: 2 AÑOS.
- f) Admisión de prórroga: SI, 2 años.
- g) CPV: 50230000-6.

3) *Tramitación y procedimiento:*

- a) Tramitación: Ordinaria.
- b) Procedimiento: Abierto.
- c) Subasta electrónica: No.
- d) Criterios de adjudicación: Varios criterios (Ver apartado 8 del Anexo I. Características del contrato).

• *Criterios evaluables de forma automática por aplicación de fórmulas:*

- Oferta económica: 33%.
- Compromiso de adscripción de medios: 6%.
- Disminución en los plazos de atención a incidencias: 6%.
- Compromiso de mejoras sociales: 5,50%.

• *Criterios cuya cuantificación dependa de un juicio de valor:*

- Calidad del estudio de las características básicas para la conservación y mantenimiento de las -carreteras del contrato: 25%.
- Medidas para garantizar la ejecución: 20%.
- Medidas para garantizar la calidad: 4,50%.

4) *Valor estimado del contrato:* 5.285.950,41 euros (incluida posibilidad de prórroga de 2 años y una modificación máximo del 30% del importe del contrato IVA excluido, de valor 609.917,36 euros).

5) *Presupuesto base de licitación:*

- Importe neto: 2.033.057,85 euros.
- Importe total: 2.460.000 euros.

6) *Garantías exigidas:*

- Definitiva: 5% importe de licitación del contrato, IVA excluido.

7) *Requisitos específicos del contratista:*

Solvencia económica y financiera y solvencia técnica y profesional.

- *Solvencia económica y financiera:* Art. 75.1.a) TRLCSP (ver apartado 5 del Anexo I Características del contrato).

- *Solvencia técnica o profesional:* Art. 78.a) TRLCSP (ver apartado 5 del Anexo I. Características del contrato).

No será necesaria la acreditación de la solvencia económica y financiera, ni la solvencia técnica señaladas si se acredita la clasificación del contratista Grupo O, Subgrupo 2, Categoría 5.

8) *Presentación de ofertas o de solicitudes de participación:*

a) Fecha límite presentación: 29 de mayo de 2017 o transcurridos 15 días de la fecha de publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial del Estado, en el BOLETÍN OFICIAL de la Provincia de Jaén, y en el perfil del contratante de la Diputación Provincial de Jaén (Plataforma de Contratación del Estado), siempre que estos finalicen después. Horario de 9 h a 14 h, en el caso de presentarse las proposiciones en el Registro del órgano de contratación. No se admitirá la presentación en ningún otro lugar. Todo ello, en cumplimiento de lo establecido en el art. 80.2 del RD 1098/2001, de 12 de octubre por el que se aprueba el Reglamento general de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas y en el Pliego de Cláusulas Administrativas particulares de aplicación.

b) Modalidad presentación: Será la que se establece en el Pliego de Cláusulas particulares.

c) Lugar presentación.

1. Dependencia: Negociado de contratación (Servicio de Gestión y Contratación).

2. Domicilio: Plaza San francisco 2.

3. Localidad y Código postal: Jaén, 23071.

4. Dirección electrónica: [negociado\\_contratacion@dipujaen.es](mailto:negociado_contratacion@dipujaen.es)

d) Admisión de variantes: No.

e) Plazo durante el cual el licitador estará obligado a mantener su oferta: 2 meses desde la apertura de proposiciones según el artículo 161 del TRLCSP.

9) *Apertura de ofertas:*

a) Descripción: Palacio Provincial de la Diputación Provincial de Jaén.

b) Dirección: Plaza de San Francisco, 2.

c) Localidad y código postal: Jaén, 23071.

d) Fecha y Hora: Se publicará en el Perfil del contratante.

10) *Gastos de publicidad:*

- BOLETÍN OFICIAL de la Provincia: máximo 150 €.

- Boletín Oficial del Estado: máximo 1300 €

- Prensa: máximo 850 €

11) *Fecha de envío del anuncio al "Diario Oficial de la Unión Europea":* 20 de abril de 2017.

Fecha de publicación anuncio en el "Diario Oficio de la Unión Europea": 22 de abril de 2017.

12) *Otras informaciones:* Ver prescripciones técnicas.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Jaén, a 26 de Abril de 2017.- La Diputada del Área de Economía, Hacienda y Asistencia a Municipios, PILAR PARRA RUIZ.

## ADMINISTRACIÓN LOCAL

### DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE JAÉN ÁREA DE ECONOMÍA, HACIENDA Y ASISTENCIA A MUNICIPIOS

**1891**      *Anuncio licitación "JA-5101. Acceso a El Altico, refuerzo de firme. Diputación Provincial de Jaén", CO2016/201.*

#### **Anuncio**

1) *Entidad adjudicadora:*

- a) Organismo: Diputación Provincial de Jaén.
- b) Dependencia que tramita el expediente: Área de Economía y Hacienda, Servicio de Gestión y Contratación.
- c) Obtención de documentación e información:

1) Dependencia: Sección de Contratación, Negociado de Contratación.

2) Domicilio: Plaza de San Francisco, núm. 2.

3) Localidad y C.P.: Jaén 23071.

4) Teléfono: 953 248110.

5) Telefax: 953 248011.

6) Correo electrónico: [negociado\\_contratacion@dipujaen.es](mailto:negociado_contratacion@dipujaen.es)

7) Dirección de Internet del perfil del contratante:

<https://contrataciondelestado.es/wps/poc?uri=deeplink:perfilContratante&idBp=Yipi0NT56ZUQK2TEfXGy%2BA%3D%3D>

d) Fecha límite de obtención de documentación e información: Se indicará en el perfil del contratante. 26 días naturales computados a partir del día siguiente de la inserción que aparezca del anuncio de licitación en el BOLETÍN OFICIAL de la Provincia (BOP) de Jaén, y en el perfil del contratante de la Diputación Provincial de Jaén (Plataforma de Contratación del Estado).

e) Número de expediente: CO-2016/201.

2) *Objeto:*

- a) Tipo: Obra.
- b) Descripción: JA-5101 ACCESO A EL ALTICO, REFUERZO DE FIRME. DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE JAÉN.
- c) Lugar de ejecución/entrega: Ver proyecto.
- d) Plazo de ejecución: 4 MESES.
- e) CPV: 45233223-8.

3) *Tramitación y procedimiento:*

- a) Tramitación: Ordinaria.
- b) Procedimiento: Abierto.
- a) Criterios de adjudicación: Varios criterios. Ver Anexo I de características del contrato.
  - *Criterios evaluables mediante fórmulas:* Con el coeficiente de ponderación del 51%.
  - *Criterios no evaluables mediante fórmulas:* Con el coeficiente de ponderación del 49%.

Se considerarán valores anormales o desproporcionados las ofertas que se encuentren en los supuestos establecidos en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares, Anexo I: Ver apartado 10.

4) *Valor estimado del contrato:* 286.779 euros incluida posibilidad de modificación del 10% (IVA excluido).

5) *Presupuesto base de licitación:*

- Importe neto: 260.708,18 euros.
- Importe total: 315.456,9 euros.

6) *Garantías exigidas:*

- Provisional: NO PROCEDE.
- Definitiva: 5% importe de adjudicación, IVA excluido.

7) *Requisitos específicos del contratista:*

- Solvencia económica y financiera: Art. 75 TRLCSP apartado 1.a). Ver apartado 7 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares, Anexo I de características del contrato.
- Solvencia técnica: Art. 76 TRLCSP apartado 1.a). Ver apartado 7 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares, Anexo I de características del contrato.

No será necesaria la acreditación de la solvencia económica y financiera, ni la solvencia técnica señaladas si se acredita la clasificación del contratista en Grupo G, Subgrupo 6 y Categoría del Contrato 2.

- Solvencia complementaria: Ver apartado 7 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares, Anexo I.

8) *Presentación de ofertas o de solicitudes de participación:*

a) Fecha límite presentación: 26 días naturales computados a partir del día siguiente de la inserción que aparezca del anuncio de licitación en el BOLETÍN OFICIAL de la Provincia de Jaén, y en el perfil del contratante de la Diputación Provincial de Jaén. (Plataforma de Contratación del Estado).

Horario de 9h a 14 h. en el caso de presentarse las proposiciones en el Registro del órgano de contratación. Podrán presentarse, asimismo, en las oficinas de correos extendiéndose el

horario de presentación hasta el cierre de las respectivas oficinas. No se admitirá la presentación en ningún otro lugar. Todo ello, en cumplimiento de lo establecido en el art. 80.2 del RD. 1098/2001 de 12 de octubre por el que se aprueba el Reglamento general de la Ley de Contrato de las Administraciones Públicas y en el Pliego de Cláusulas Administrativas particulares de aplicación.

- b) Modalidad presentación: Será la que se establece en el Pliego de Cláusulas particulares.
- c) Lugar presentación.

- 1. Dependencia: Negociado de contratación (Servicio de Gestión y Contratación).
- 2. Domicilio: Plaza San francisco 2.
- 3. Localidad y Código postal: Jaén, 23071.
- 4. Dirección electrónica: [negociado\\_contratacion@dipujaen.es](mailto:negociado_contratacion@dipujaen.es)

d) Plazo durante el cual el licitador estará obligado a mantener su oferta: 2 meses desde la apertura de proposiciones según el artículo 161 TRLCSP.

9) *Apertura de ofertas:*

- a) Descripción: Palacio Provincial de la Diputación Provincial de Jaén.
- b) Dirección: Plaza de San Francisco, 2.
- c) Localidad y código postal: Jaén, 23071
- d) Fecha y Hora: fecha modificable (se anuncia en el perfil del contratante).

10) *Gastos de publicidad:*

- BOLETÍN OFICIAL de la Provincia de Jaén: Importe máximo 150 euros.
- Prensa Provincial: importe máximo 850 euros.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Jaén, a 27 de Abril de 2017.- La Diputada del Área de Economía, Hacienda y Asistencia a Municipios, PILAR PARRA RUIZ.

## ADMINISTRACIÓN LOCAL

### DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE JAÉN ÁREA DE ECONOMÍA, HACIENDA Y ASISTENCIA A MUNICIPIOS

- 1897** *Anuncio formalización contrato "Reparación y señalización de viales en dependencias de Igualdad y Bienestar Social y Centro Hospitalario en Diputación Provincial de Jaén" a la empresa Invesia Construcciones y Servicios SLU, con CIF: B18352864. CO-2016/97.*

#### **Anuncio**

1. Entidad adjudicadora:

- a) Organismo: Diputación Provincial de Jaén.
- b) Dependencia que tramita el expediente: Área de Economía, Hacienda y Asistencia a Municipios.
- c) Número de expediente: 2016/97.
- d) Dirección de Internet: [www.dipujaen.es](http://www.dipujaen.es)

2. Objeto:

- a) Tipo: Obra.
- b) Descripción: REPARACIÓN Y SEÑALIZACIÓN DE VIALES EN DEPENDENCIAS DE IGUALDAD Y BIENESTAR SOCIAL Y CENTRO HOSPITALARIO EN DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE JAÉN.
- c) CPV: 45233223-8.
- d) Medio de publicación de la licitación: BOLETÍN OFICIAL de la Provincia y Perfil del contratante.
- e) Fecha de publicación del anuncio de licitación: 14 de noviembre de 2016.

3. Tramitación y procedimiento:

- a) Tramitación: Ordinaria.
- b) Procedimiento: Abierto.
- c) Valor estimado del contrato: 154.094,86 euros.
- d) Presupuesto base de licitación:

- Importe neto: 140.086'24 euros
- Importe total: 169.504'35 euros.

4. Formalización del contrato:

- a) Fecha de adjudicación: 5 de abril de 2017.
- b) Fecha de formalización del contrato: 18 de abril de 2017.

c) Contratista: INVESIA CONSTRUCCIONES Y SERVICIOS SLU, con C.I.F. B 18352864.

d) Importe adjudicación:

- Importe neto: 98.760'8 euros.
- Importe total: 119.500'57 euros.

e) Ventajas de la oferta adjudicataria: Precio.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Jaén, a 27 de Abril de 2017.- La Diputada del Área de Economía, Hacienda y Asistencia a Municipios, PILAR PARRA RUIZ.

## ADMINISTRACIÓN LOCAL

### DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE JAÉN ÁREA DE ECONOMÍA, HACIENDA Y ASISTENCIA A MUNICIPIOS

**1910** *Anuncio formalización contrato "Señalización horizontal, vertical y balizamiento en la red viaria 2016 en Diputación Provincial de Jaén" a la empresa Señalizaciones Jica Andaluza, SL con CIF:B41637836. CO-2016/162*

#### **Anuncio**

1. *Entidad adjudicadora:*

- a) Organismo: Diputación Provincial de Jaén.
- b) Dependencia que tramita el expediente: Área de Economía, Hacienda y Asistencia a Municipios.
- c) Número de expediente: 2016/162.
- d) Dirección de Internet: [www.dipujaen.es](http://www.dipujaen.es)

2. *Objeto:*

- a) Tipo: Obra.
- b) Descripción: SEÑALIZACION HORIZONTAL, VERTICAL Y BALIZAMIENTO EN LA RED VIARIA 2016 EN DIPUTACIÓN PROVINCIAL".
- c) CPV: 45233221-4.
- d) Medio de publicación de la licitación: BOLETÍN OFICIAL de la Provincia y Perfil del contratante.
- e) Fecha de publicación del anuncio de licitación: 29 de diciembre de 2016.

3. *Tramitación y procedimiento:*

- a) Tramitación: Ordinaria.
- b) Procedimiento: Abierto.
- c) Valor estimado del contrato: 206.611'57 euros.
- d) Presupuesto base de licitación:

- Importe neto: 206.611'57 euros.
- Importe total: 250.000 euros.

4. *Formalización del contrato:*

- a) Fecha de adjudicación: 5 de abril de 2017.
- b) Fecha de formalización del contrato: 24 de abril de 2017.
- c) Contratista: SEÑALIZACIONES JICA ANDALUZA, S.L., con C.I.F. B 41637836.

d) Importe adjudicación:

- Importe neto: 131.198 euros,
- Importe total: 158.749'58 euros.

e) Ventajas de la oferta adjudicataria: Precio.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Jaén, a 27 de Abril de 2017.- La Diputada del Área de Economía, Hacienda y Asistencia a Municipios, PILAR PARRA RUIZ.

## ADMINISTRACIÓN LOCAL

### DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE JAÉN ÁREA DE INFRAESTRUCTURAS MUNICIPALES

- 1889** *Anuncio Resolución de Presidencia núm. 474, de fecha 25/04/2017, concesión de Subvención de materiales, Programa de Fomento de Empleo Agrario. Año 2016. Ayuntamiento de Orcera.*

#### **Anuncio**

Visto el Informe-Propuesta elaborado por el Jefe de Servicio de Gestión Administrativa y la Licenciada en Derecho del Área de Infraestructuras Municipales de la Diputación Provincial de Jaén, cuyo contenido se transcribe literalmente:

“Informe-Propuesta elaborado por el Jefe de Servicio de Gestión Administrativa y la Licenciada en Derecho del Área Infraestructuras Municipales en relación con el expediente administrativo abierto al objeto de proponer al Sr. Presidente de la Diputación Provincial Resolución de concesión de subvención al municipio de Orcera para los costes de materiales del proyecto de obra denominado “Actuaciones del PFEA 2016 garantía de rentas en Orcera”, afecto al Programa de Fomento de Empleo Agrario 2016 (en adelante PFEA 2016/2017). A tal efecto,

#### EXPONEN:

Por Resolución núm. 1213, de 24 de octubre de 2016, del Sr. Presidente de la Diputación Provincial de Jaén, publicada en el BOLETÍN OFICIAL de la Provincia núm. 205, de 26 de octubre de 2016, se aprobó la normativa reguladora del Programa de Fomento de Empleo Agrario 2016 y se efectuó su convocatoria a los efectos de que los Ayuntamientos interesados de la provincia de Jaén presentaran su solicitud de participación. Dicha normativa establece, a los efectos de poder ser beneficiarios de la subvención para materiales, que los Ayuntamientos interesados sean beneficiarios de la subvención que concede el SEPE para costes salariales.

La Diputación Provincial de Jaén, en base a su competencia propia y básica de cooperación y asistencia a los municipios de la provincia y, en especial, a los municipios de menor población, puso a disposición de estos y del SEPE su capacidad gestora y sus medios para poder llevar a cabo las actuaciones asociadas al PFEA solicitadas por los Ayuntamientos, sin que el hecho de tener impedimentos de carácter formal o no cumplir todos los requisitos para ser beneficiarios de las subvenciones del SEPE les pudiera imposibilitar la ejecución de sus obras o servicios. De ahí, que la Diputación intervenga facilitando la realización de estas actuaciones, siendo ella la beneficiaria de la subvención concedida por el SEPE y articulando un procedimiento de colaboración con el Ayuntamiento para llevar a cabo la contratación del personal con cargo a este Programa para realizar las obras o servicios solicitados, ya que redundan en la mejora de la comunidad vecinal.

Así pues, considerando que el Ayuntamiento de Orcera no reunía los requisitos de carácter formal para ser beneficiario de la subvención del SEPE, por Resolución de la Directora Provincial del Servicio Público de Empleo Estatal, de 19 de agosto de 2016, se concedió la Diputación de Jaén una subvención por importe de 123.429,21 euros con objeto de financiar los costes salariales, incluida la cotización empresarial a la Seguridad Social, que se deriven por la contratación de trabajadores desempleados para la realización de obras y servicios de interés general y social en el municipio de Orcera, siendo la actuación aceptada y aprobada por el SEPE la denominada “Actuaciones del PFEA 2016 garantía de rentas en Orcera”. Ello significa que la Diputación de Jaén se convierte en la suplente legal como cooperante o asistente del municipio de Orcera para el desarrollo y ejecución de la obra “Actuaciones del PFEA 2016 garantía de rentas en Orcera”, permitiendo, pues, que determinadas situaciones subjetivas de este Ayuntamiento con la Administración General del Estado impidan que pueda ser beneficiario de la ayuda del Estado para este programa. Así pues, la Diputación Provincial será quien acometa las obligaciones derivadas de la concesión de la subvención del SEPE, como son la contratación de trabajadores, el pago de las nóminas o salarios y la liquidación y pago de la cotización empresarial a la Seguridad Social por los trabajadores contratados.

Para articular la colaboración con el Ayuntamiento de Orcera para la ejecución de la obra subvencionada, se le ha concedido mediante Resolución núm. 1390, de 5 de diciembre de 2016, del Sr. Presidente de la Diputación Provincial de Jaén una subvención en especie, por valor de 123.429,21 euros, para los costes salariales que se originen por la contratación de trabajadores desempleados para la realización de la actuación municipal denominada “Actuaciones del PFEA Garantía de rentas Orcera”. De acuerdo con lo previsto en esta Resolución, será el Ayuntamiento beneficiario el responsable de la ejecución de las obras, correspondiéndole a este, entre otras obligaciones, la puesta a disposición de los materiales y maquinaria previstos en el proyecto de la obra.

Ante ello, procede que por la Diputación Provincial conceda al Ayuntamiento de Orcera subvención para participar en la financiación de los gastos de adquisición de los materiales necesarios para la ejecución de la obra que son de su obligación conforme a la Resolución núm. 1390, teniendo en cuenta que la Diputación Provincial de Jaén es la suplente de la corporación local respecto a la contratación de los trabajadores.

De conformidad con la Resolución mencionada, las subvenciones que conceda la Diputación Provincial con cargo al PFEA se regirán por lo dispuesto en su normativa reguladora, no siendo de aplicación a estas lo dispuesto en las Bases de Ejecución del Presupuesto en materia de subvenciones.

El Ayuntamiento de Orcera presentó, con fecha 27 de julio de 2016, ante la Diputación Provincial de Jaén la documentación justificativa de solicitud de subvención, acompañándose con el oficio Certificación de la Secretaria del Ayuntamiento, doña Rocío Patón Gutiérrez, de la Resolución núm. 54/2016, de 9 de mayo de 2016, mediante la cual resuelve solicitar a la Diputación subvención para materiales por importe de 55.556,72 euros.

Es preciso mencionar que en las actuaciones de obra que se incorporan en la presente Resolución, el documento técnico (proyecto) presentado recoge como presupuesto general o final el presupuesto de ejecución material (PEM), que es el obtenido por la suma de cada una de las unidades de obra por sus precios unitarios y partidas alzadas, sin que se haya incorporado como partida independiente el IVA para aquellos conceptos que correspondan.

No obstante, hay que resaltar que la subvención de la Diputación, que atiende los costes por la adquisición de materiales, nunca es superior al importe máximo definido en el proyecto con IVA o sin IVA.

Asimismo, se ha comprobado que cumplen con los requisitos fijados en el art. 7.1 de la Normativa, a excepción del apartado a), puesto que, aún siendo el Ayuntamiento el titular de la obra, la responsabilidad de la contratación del personal destinado a esa obra y, por tanto, su pago, compete a la Diputación Provincial de Jaén, que ha sido declarada beneficiaria por el SEPE por su condición legal de cooperante o sustituta de los municipios. Así pues, este requisito debe acreditarlo la propia Diputación.

Teniendo en cuenta lo anterior y en base al art. 8 de la Normativa, procede que por el órgano competente se conceda la subvención al municipio de Orcera y se reconozca la obligación por la cuantía de la subvención concedida.

De acuerdo con lo previsto en el artículo 8.1 de la Normativa Reguladora del PFEA 2016/2017, es competencia del Sr. Presidente de la Diputación Provincial de Jaén la concesión de las subvenciones del PFEA.

Sobre la base de lo expuesto, se propone al Sr. Presidente de la Diputación Provincial de Jaén que adopte lo siguiente:

*Primero.*-Conceder subvención al Ayuntamiento de Orcera, por importe de 55.543,14 euros, para la obra que se identifica en el Anexo I y con cargo al Programa de Fomento de Empleo Agrario 2016, imputando a las aplicaciones presupuestarias 2017.510.4593.76201.I/2016 y 2017.510.4593.76202 la subvención concedida y recogida en el Anexo I, aprobando y comprometiendo el gasto con cargo a dichas aplicaciones.

En el Anexo I se refleja la aportación de la Junta de Andalucía y de la Diputación, las cuales sostienen la financiación de la subvención que concede Diputación, determinada su cuantía conforme al proyecto técnico aportado.

*Segundo.*-De conformidad con el art. 13 de la Normativa, reconocer la obligación de pago por el importe de la subvención concedida al Ayuntamiento de Orcera y para el proyecto "Actuaciones del PFEA 2016, garantía de rentas en Orcera" que figura en el Anexo I, librándose documento contable "ADO" y con cargo a las aplicaciones presupuestarias 2017.510.4593.76201.I/2016 y 2017.510.4593.76202.

*Tercero.*-La subvención se declara compatible con cualesquiera otros recursos, ingresos, ayudas o subvenciones que los municipios puedan percibir para la misma finalidad, procedentes de Administraciones o entes públicos o privados, nacionales, de la Unión Europea o de Organismos internacionales, siempre que no superen el coste de los materiales en concurrencia con la subvención que conceda la Diputación Provincial de Jaén.

*Cuarto.*-El plazo para ejecutar la actuación subvencionada será hasta el 30 de junio de 2017, salvo que se conceda una prórroga por el SEPE, en cuyo caso el plazo de ejecución quedará ampliado hasta la fecha en que dicha prórroga concluya.

*Quinto.*-El pago de la subvención se realiza con carácter anticipado a la acreditación de la ejecución de los proyectos y servicios afectos al PFEA.

*Sexto.*-El beneficiario presentará la documentación justificativa del empleo de las cantidades percibidas antes del 30 de octubre de 2017, salvo en el supuesto de prórroga para la ejecución de la obra, en cuyo caso la justificación se deberá realizar en el plazo de tres meses desde la terminación de aquella.

La justificación de las cantidades recibidas se hará mediante la presentación de la siguiente documentación:

a) Certificación del/de la Interventor/a donde se recoja que se ha cumplido la finalidad para la que se concedió la subvención, que las cantidades percibidas han sido aplicadas a la misma y que los gastos realizados han sido efectivamente pagados antes del 30 de octubre de 2017, conforme al Anexo II del modelo de certificación. A estos efectos, se considerará gasto realizado subvencionable el que ha sido efectivamente pagado con anterioridad a la finalización del período de justificación. En el supuesto de que el Ayuntamiento beneficiario realice un reintegro a la Diputación Provincial deberá adjuntarse, además, carta de pago por el importe devuelto voluntariamente.

b) Certificado acreditativo de la ejecución para cada uno de los proyectos y servicios incluidos en el expediente afecto al PFEA, con indicación de la cuantía final aportada por cada uno de los organismos participantes para la financiación del coste de mano de obra y materiales y relación de número de jornales contratados, con especificación de hombres y mujeres, conforme al Anexo III del modelo de certificación.

c) Fotografía del cartel de obra (Anexo IV), colocado en lugar visible, en el que conste expresamente las entidades que cooperan en su financiación.

d) Certificado acreditativo de que los servicios o materiales empleados para la ejecución de las obras o servicios se han adquirido de acuerdo con el Real Decreto Legislativo 3/2011, de 14 de noviembre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley de Contratos del Sector Público (Anexo V).

e) Certificado de finalización de obra, suscrito por el Técnico responsable.

*Séptimo.*-En lo no previsto expresamente en la presente Resolución se estará a lo dispuesto en la Normativa Reguladora del Programa de Fomento de Empleo Agrario, aprobada mediante Resolución del Sr. Presidente de la Diputación Provincial de Jaén núm. 1213, de 24 de octubre de 2016, siendo de aplicación supletoria la Ley General de Subvenciones y sus disposiciones de desarrollo.

*Octavo.*-De conformidad con lo establecido en el art. 18 de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, se deberá remitir a la Base de Datos Nacional de Subvenciones información sobre la resolución de concesión recaída en los términos establecidos en el artículo 20, en particular, se incluirá la referencia a las bases reguladoras de la subvención, convocatoria, programa y crédito presupuestario al que se imputa, objeto o finalidad de la subvención, identificación del beneficiario e importe de la subvención otorgada.

*Noveno.*-De conformidad con lo establecido en el art. 45 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, publicar esta Resolución en el BOLETÍN OFICIAL de la Provincia y en la web de la Diputación de Jaén.

Considerando lo dispuesto en los artículos 34.1 f) de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local y lo dispuesto en el artículo 8.1 de la Normativa Reguladora del PFEA 2016/2017.

DISPONGO:

*Primero:* Resolver de conformidad con el Informe-Propuesta expuesto.

*Segundo:* Dar traslado de la presente al Ayuntamiento de Orcera, indicándole que es un acto definitivo y que contra la presente podrá formularse requerimiento previo previsto en el artículo 44 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la jurisdicción contencioso administrativa, para que anule o revoque el acto, haga cesar o modifique la actuación material.

El requerimiento deberá dirigirse al órgano competente mediante escrito razonado que concretará la disposición, acto, actuación o inactividad, y deberá producirse en el plazo de dos meses contados desde la publicación de la norma o desde que la administración requirente hubiera conocido o podido conocer el acto.

El requerimiento se entenderá rechazado si, dentro del mes siguiente a su recepción, el requerido no lo contestara.

El plazo para interponer recurso contencioso - administrativo será de dos meses, salvo que por Ley se establezca otra cosa. Cuando hubiera precedido el requerimiento previo el plazo se contará desde el día siguiente a aquel en que se reciba la comunicación del acuerdo expreso o se entienda presuntamente rechazado.

*Tercero:* Dar traslado de la Resolución a la Intervención y demás Servicios de la Diputación Provincial de Jaén que tengan interés en su tramitación y cumplimiento.”

ANEXO I

EXPEDIENTE	TIPO	MUNICIPIO	TOTAL PROYECT.	SUVENC. SEPE	SUBVENC. DIPUTAC.	APORTAC. JUNTA ANDALUC.	APORTAC. DIPUTAC.	APORTAC. MUNICIPAL	PAGO	APLICACIÓN PRESUP. 2017.510.4593.76201/I.2016	APLICACIÓN PRESUP. 2017.510.4593.76202
2399916DC0201	GR	ORCERA	178.972,35	123.429,21	55.543,14	41.657,36	13.885,78	0,00	55.543,14	39.257,89	16.285,25

Jaén, a 26 de Abril de 2017.- El Diputado-Delegado del Área de Infraestructuras Municipales, JOSÉ CASTRO ZAFRA.

## ADMINISTRACIÓN LOCAL

### DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE JAÉN ÁREA DE INFRAESTRUCTURAS MUNICIPALES

**1892** *Resolución Presidencia núm. 462, de fecha 21/04/2017, modificación normativa Anexo II para justificación, Programa de Fomento de Empleo Agrario. Año 2016.*

#### **Anuncio**

Don José Castro Zafra, Diputado-Delegado del Área de Infraestructuras Municipales,

#### **Hace saber:**

Que por Resolución núm. 462, de fecha 21/04/2017 de la Sra. Presidenta Acctal., doña Pilar Parras Ruiz (P. Resolución núm. 433 de 12/04/2017), se adoptó entre otros el siguiente acuerdo:

“Visto el Informe-propuesta elaborado por el Jefe de Servicio de Gestión Administrativa y la Licenciada en Derecho del Infraestructuras Municipales de la Diputación Provincial de Jaén y cuyo contenido se transcribe literalmente:

“Informe-propuesta elaborado por el Jefe de Servicio de Gestión Administrativa y la Licenciada en Derecho del Área de Infraestructuras Municipales con objeto de que dicte Resolución por el Sr. Presidente de la Diputación Provincial de Jaén, aprobando la modificación del artículo 14.2 a) y el Anexo II de la normativa reguladora del Programa de Fomento de Empleo Agrario 2016 (BOLETÍN OFICIAL de la Provincia núm. 205, de 26 de octubre de 2016), y

#### EXPONEN:

Por Resolución del Sr. Presidente de la Diputación Provincial de Jaén núm. 1213, de 24 de octubre de 2016 se aprobó la normativa reguladora del Programa de Fomento de Empleo Agrario 2016 (BOLETÍN OFICIAL de la Provincia núm. 205, de 26 de octubre de 2016) y se efectuó su convocatoria, concluyendo la ejecución de este Programa, salvo prórroga autorizada por el SEPE, el 30 de junio de 2017, y su justificación, el 30 de octubre de 2017.

En dicha Normativa se establece en su artículo 14, apartado segundo, la documentación justificativa necesaria para acreditar la aplicación de las cantidades recibidas en concepto de subvención para adquisición de materiales de los proyectos de obras y servicios afectos a este Programa, incluyéndose, entre otros, el Anexo II, consistente en una Certificación de la Intervención donde se recoja que se ha cumplido la finalidad para la que se concedió la subvención, que las cantidades percibidas han sido aplicadas a la misma y que los gastos realizados han sido efectivamente pagados antes del 30 de octubre de 2017.

Se considera conveniente recoger en este Anexo la relación de gastos pagados que han sido soportados en la ejecución de las obras o servicios, sin que esto suponga aumento de obligaciones sustanciales por parte del beneficiario que, como tal, y conforme al art. 9 de la Normativa, tiene la obligación de realizar la actividad u obra en la forma y plazos establecidos y justificar ante el órgano concedente su realización y el cumplimiento de los requisitos y condiciones previstos, entre otros, que todos los gastos habidos en su ejecución estén pagados.

Independientemente de ello, esta modificación, mediante la que se incorpora la relación los gastos habidos en la ejecución, se fundamenta básicamente por dos motivos: primero, asegura a la parte beneficiaria la congruencia entre los gastos realmente habidos y los gastos justificados, pudiendo incorporar todos aquellos gastos que son considerados subvencionables conforme a la Normativa, recogidos en el art. 5; y segundo, facilita el seguimiento y control al órgano concedente y a la Intervención, posibilitando diferenciar los gastos subvencionables.

Esta incorporación va a conllevar la modificación del Anexo II con objeto de incorporar a la misma la relación de gastos y pagos subvencionables.

Ante lo expuesto, procede modificar el artículo 14.2 a) y el Anexo II de la Normativa Reguladora del Programa de Fomento de Empleo Agrario 2016/2017.

Sobre la base de lo expuesto, se propone al Sr. Presidente de la Diputación Provincial de Jaén lo siguiente:

*Primero:* Aprobar la modificación del artículo 14.2 a) de la Normativa Reguladora del Programa de Fomento de Empleo Agrario 2016/2017, con el siguiente contenido:

*“a) Certificación del/de la Interventor/a donde se recoja que se ha cumplido la finalidad para la que se concedió la subvención, que las cantidades percibidas han sido aplicadas a la misma y que los gastos realizados han sido efectivamente pagados antes del 30 de octubre de 2017, debiéndose relacionar estos conforme al ANEXO II del modelo de certificación. A estos efectos, se considerará gasto realizado subvencionable el que ha sido efectivamente pagado con anterioridad a la finalización del período de justificación”.*

*Segundo:* Aprobar la modificación del Anexo II de la Normativa Reguladora del Programa de Fomento de Empleo Agrario 2016/2017, con el siguiente contenido:



**ANEXO II**

D. ....  
Secretario-Interventor/ Interventor del Excmo. Ayuntamiento de .....  
.....

**CERTIFICA QUE:**

Conforme a las anotaciones contables registradas, la subvención concedida por la Diputación Provincial de Jaén para la adquisición de los materiales del PFEA 2016, Expediente ....., ha cumplido las finalidades para las que se concedió, las cantidades percibidas han sido aplicadas a las mismas y los gastos realizados han sido efectivamente pagados antes del 30 de octubre de 2017.

RELACIÓN DE GASTOS SUBVENCIONABLES DE LA OBRA: .....					
ACREEDOR	CIF	CONCEPTO E IMPORTE	NÚM. FACTURA E IMPORTE	FECHA DE REALIZACIÓN DEL PAGO	IMPORTE PAGADO

RELACIÓN DE GASTOS SUBVENCIONABLES DEL SERVICIO: .....					
ACREEDOR	CIF	CONCEPTO E IMPORTE	NÚM. FACTURA E IMPORTE	FECHA DE REALIZACIÓN DEL PAGO	IMPORTE PAGADO

GASTOS SUBVENCIONABLES POR AMORTIZACIÓN							
MAQUINARIA/ INSTALACIONES UTILIZADAS	VALOR INICIAL	VALOR RESIDUAL	VALOR AMORTI- ZABLE	VIDA ÚTIL ESTIMADA	MÉTODO DE AMOR- TIZACIÓN	INICIO DE AMORTI- ZACIÓN	IMPORTE GASTO SUBVENCIO- NABLE POR AMORTIZACIÓN

GASTOS SUBVENCIONABLES POR COSTES INDIRECTOS <sup>1</sup>

GASTOS SUBVENCIONABLES POR ADQUISICIÓN DE MAQUINARIA Y UTENSILIOS Y ELEMENTOS DE TRANSPORTE (MÁX. 3% DEL IMPORTE TOTAL DE LA SUBVENCIÓN CONCEDIDA)					
ACREEDOR	CIF	CONCEPTO E IMPORTE	NÚM. FACTURA E IMPORTE	FECHA DE REALIZACIÓN DEL PAGO	IMPORTE PAGADO
<b>IMPORTE TOTAL DE LO ADQUIRIDO:</b>					
<b>IMPORTE SUBVENCIONABLE:</b>					

Y para que conste y surta efectos ante la Diputación Provincial y la Consejería de Presidencia y Administración Local de la Junta de Andalucía, expido la presente con el visto bueno del/de la Presidente/a.

En ..... a..... de.....de 20.....

Vº Bº DEL/ LA ALCALDE/ ESA  
-PRESIDENTE/ A

EL/ LA INTERVENTOR /A

Fdo:

Fdo:

<sup>1</sup> Los costes indirectos habrán de imputarse por la Entidad Local beneficiaria a la actividad subvencionada en la parte que razonablemente corresponda de acuerdo con los principios y normas de contabilidad generalmente admitidas y, en todo caso, en la medida en que tales costes correspondan al período en que efectivamente se realice la actividad

*Tercero:* De conformidad con lo establecido en el artículo 17.1 de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones y 45 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, publicar en el BOLETÍN OFICIAL de la Provincia y en la web de la Diputación de Jaén esta Resolución.

*Cuarto:* Notificar esta Resolución a los Ayuntamientos interesados”.

Considerando lo dispuesto en el artículo 10 de la Ordenanza del Área de Infraestructuras Municipales de la Diputación Provincial de Jaén, reguladora de la cooperación económica a los municipios de la provincia:

DISPONGO:

*Primero:* Resolver de conformidad con el Informe-Propuesta expuesto.

*Segundo:* Dar traslado de esta Resolución a la Intervención y demás Servicios de la Diputación Provincial de Jaén que tengan interés en su tramitación y cumplimiento”.

Publicación que se realiza en cumplimiento de lo dispuesto en el Art. 18 de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones.

Jaén, a 26 de Abril de 2017.- El Diputado-Delegado del Área de Infraestructuras Municipales, JOSÉ CASTRO ZAFRA.

## ADMINISTRACIÓN LOCAL

### DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE JAÉN ÁREA DE RECURSOS HUMANOS Y GOBIERNO ELECTRÓNICO

- 1912** *Lista de admitidos y excluidos, así como la designación de los miembros de la Comisión de Evaluación, lugar y fecha de la prueba, para la ampliación con 100 aspirantes de la Bolsa de Trabajo para contrataciones temporales o nombramientos de funcionarias/os interinas/os, especialidad Auxiliar de Enfermería, perteneciente al Grupo C-2, para la Diputación Provincial de Jaén, mediante prueba.*

#### Anuncio

Don Ángel Vera Sandoval, Diputado-Delegado del Área de Recursos Humanos y Gobierno Electrónico (P.D. Resol. núm. 646 de 25.06.2015), ha dictado Resolución número 1049 de fecha 27 de abril de 217:

Lista de admitidos y excluidos, así como la designación de los miembros de la Comisión de Evaluación, lugar y fecha de la prueba, para la ampliación con 100 aspirantes de la Bolsa de Trabajo para contrataciones temporales o nombramientos de funcionarias/os interinas/os, especialidad Auxiliar de Enfermería, perteneciente al Grupo C-2, para la Diputación Provincial de Jaén, mediante prueba.

“Terminado el plazo de presentación de instancias, para la ampliación con 100 aspirantes de la Bolsa de Trabajo para contrataciones temporales o nombramientos de funcionarias/os internas/os, especialidad Auxiliar de Enfermería, perteneciente al Grupo C-2, para la Diputación Provincial de Jaén, mediante prueba, cuyas bases fueron publicadas en el Boletín Oficial de la Provincia de Jaén núm. 29 el día 13 de febrero de 2017 y rectificación de errores Boletín Oficial de la Provincia de Jaén núm. 32 el día 16 de febrero de 2017, y de conformidad con la Base Quinta de la Convocatoria, (ERH25-2017/655).

*Resuelvo:*

*Primero:* Aprobar la relación de aspirantes admitidos y excluidos:

#### ADMITIDOS:

TURNO GENERAL			
APELLIDO 1	APELLIDO 2	NOMBRE	DNI
ABAD	CARAZO	ANA BELEN	77351834M
ABOLAFIA	PALACIOS	ALICIA	25980558B
ACEITUNO	GALVEZ	ROSA	52553270H
ACEITUNO	GARRIDO	ROSA M <sup>a</sup>	26005677Z

TURNO GENERAL			
APELLIDO 1	APELLIDO 2	NOMBRE	DNI
ACOSTA	SERRANO	ADELAIDA	26216040L
ADAN	DE LA CRUZ	Mª DEL CARMEN	26500438E
ADAN	QUESADA	JOSE MARIA	26049504A
AGUAYO	MORALES	GEMA	77366371Y
AGUDO	MORENO	Mª DEL CARMEN	26480354V
AGUILAR	BARRANCO	Mª TERESA	25988750S
AGUILAR	HERRADOR	ELENA	75111456B
AGUILERA	BARRIO	Mª DOLORES	52533312R
AGUILERA	MARTINEZ	GLORIA	30819725R
AGUILERA	PEREZ	JOSEFA	74635620E
ALARCON	FERNANDEZ	MIRIAM	26510606R
ALARCON	MARTINEZ	Mª DEL CARMEN	26461332Q
ALBALADEJO	SANCHEZ	SILVIA	77330401P
ALCAIDE	GARCIA	AMPARO	24197128R
ALCALDE	FUENTES	YOLANDA	26046886F
ALCANTARA	CHICA	FRANCISCA	26038202V
ALCANTARA	MORAL	ANA	26005879D
ALCANTARA	MORAL	ANA	77375311E
ALCANTARA	MURIANA	ROSARIO	26024861Q
ALCANTARA	SANCHEZ	ALICIA	77374523Q
ALEJO	GEA	ISABEL DE LOS ANGELES	26224438E
ALGUACIL	SEVILLA	INMACULADA	76142400A
ALGUACIL	SIERRA	Mª LUISA	77338088J
ALMAGRO	OBRA	SARA	26497979R
ALMAGRO	SANCHEZ	ANTONIA	26485929A
ALMERO	CRESPO	JUANA	52557425X
ALONSO	OCAÑA	Mª BLANCA	26010087P
ALONSO	REPISO	CARMEN	30982480P
ALVAREZ	HERRADOR	ANA CATALINA	26205056Y
ALVAREZ	JIMENEZ	FRANCISCO	75011584M
ALVAREZ	JUAN DE LA CRUZ	ANGELICA	44293236C
ALVAREZ	RUIZ	LORENZA	26197267Z
ALVAREZ	VAZQUEZ	INMACULADA	14627507J
ALVARO	AGUILA	Mª CARMEN	77349344E
AMARO	AVILA	BELEN	77380678F
AMAT	TORAL	FRANCISCO JAVIER	74667517H
AMAT	TORAL	REMEDIOS LAURA	74667518L
AMIGO	GONZALEZ	JUAN DE DIOS	74662074A
ANCHUELA	BARROSO	GABRIELA	52547572R
ANDREU	SANABRIA	Mª SANTOS	52554428A
ANGELES	CONTRERAS	JESUS	77341783M
ANGUITA	JAEN	NOEMI	77346740V
ANGUITA	RAMOS	SONIA	77372117W
ANGUITA	VALERO	AINOA	77371507J
ANTOLIN	RODRIGUEZ	MANUEL	09773213F
APARICIO	JURADO	BEATRIZ	48485907K
APARICIO	MARTINEZ	NOELIA	77360515S
ARAGON	RODRIGUEZ	OLGA	52268932Y
ARANDA	PEREZ	Mª CARMEN	52558489Q
ARAQUE	ARAQUE	Mª BRIGIDA	26035337G

TURNO GENERAL			
APELLIDO 1	APELLIDO 2	NOMBRE	DNI
ARBOLEDAS	GOMEZ	FRANCISCA	26217188V
ARENAS	BARRANCO	JOSE LUIS	74656061Q
ARIAS	AGUILAR	CARMEN	77338964Y
ARIAS	ARAGON	Mª JOSE	26027967V
ARIAS	CARASCO	OBDULIA	26215376E
ARIAS	CARRILLO	DOLORES	25999104L
ARIAS	CHAMORRO	Mª CARMEN	78681554A
ARIAS	ORTEGA	M CARMEN	26006002V
ARIAS	SALAS	MARIA ROSA	77371373V
ARIAS	SERRANO	CATALINA	26213690S
ARIZA	CALVO	ESTEFANIA	75141262D
ARIZA	CAPILLA	ANTONIA SERAFINA	80139483P
ARMENTEROS	ALCANTARA	ANA	77371243W
ARMENTEROS	GALLARDO	Mª PILAR	77333672J
ARMENTEROS	LIEBANAS	Mª JOSE	77333730W
ARMENTEROS	MENA	MAGDALENA	77353645E
ARNEZ	BARBA	YAKELINE	49801836M
ARRABAL	FLORES	Mª CARMEN	30807890B
ARRAEZ	LOPEZ	JUAN DIONISIO	23804499M
ARRATIA	ALEX	ROSARIO	26217700T
ARROYO	ANGUITA	ASCENSION	25977307A
ARROYO	CARPIO	JUAN CARLOS	26012890M
ARROYO	MARIN	Mª DEL PILAR	26015888J
ARROYO	MOLINA	SARA	77374721F
ARROYO	MORAGAS	Mª ISABEL	26016618F
ARROYO	MORENTE	NOELIA	75138605C
ARZAYUS	CARDONA	ELIZABET	77692494N
ASENSIO	HURTADO	Mª TERESA	24219576R
ASTASIO	GALERA	FLORENCIA	26490473Q
AVALOS	GAMEZ	MACARENA	26243440A
AVI	DELGADO	Mª DOLORES	26233921Y
AVILA	FERNANDEZ	Mª DEL CARMEN	50163291S
AVILA	GARCIA-MORENO	ALMUDENA	70353477L
AVILA	RUIZ	BEATRIZ	26036425B
AYALA	ALLOZA	CELIA	75096880V
AYALA	MARTINEZ	CELIA	26208024F
BAENA	VERA	SORAYA	77351836F
BALLESTEROS	RODRIGUEZ	LUCIA	26496546V
BARATO	LARA	FRANCISCA	53595680E
BARCELO	CORTES	Mª GEMA	77326888Z
BARCELO	CORTES	Mª LUISA	77322620R
BARCELO	JIMENEZ	ANA Mª	26466252Z
BAREA	MARTINEZ	ANTONIO JOSE	52523862G
BARRAGAN	SORIANO	DOLORES	52545965G
BARRANCO	GOMEZ	ELENA	26487881T
BARRANCO	MARTOS	Mª ASCENSION	26188054R
BARRERA	MARTOS	Mª TERESA	26003506M
BARRETO	RAMIREZ	ELISA ALEXANDRA	26504316J
BARRIOS	LOPEZ	SARA	26249038N
BARRON	REYES	RAFAELA	30521418G

TURNO GENERAL			
APELLIDO 1	APELLIDO 2	NOMBRE	DNI
BARROSO	ALMEIDA	EUGENIA	77384429D
BAYONA	MORALES	JUAN DIEGO	26048145R
BEDMAR	NAVARRETE	Mª DOLORES	26225536Q
BEJARANO	FUENTES	Mª TERESA	79219710M
BELLON	FERNANDEZ	JUANA	26216856F
BELTRAN	CULEBRA	JUAN	26196527X
BELTRAN	DE LA TORRE	FRANCISCA	26228906M
BELTRAN	GALAN	Mª CARMEN	26226189W
BELTRAN	JIMENEZ	ANA	74662804C
BERMUDEZ	GARCIA	JOSE	26043422Q
BERNABEU	CRUZ	CLAUDIA Mª	77369927C
BERRIOS	CARMONA	RITA	25962482J
BERRIOS	CARMONA	Mª DEL PILAR	25990577W
BERRUERO	LOPEZ	Mª JESUS	76442985R
BLANCA	GALAN	TRINIDAD	26013814D
BLANCA	GARCIA	FERNANDO	77368153V
BLANCA	PARRAS	MANUELA	26017896C
BLANCA	RUBIO	JUANA MARIA	77320809F
BLANCO	TORRES	LUISA	26474109M
BLE	JIMENEZ	DOLORES	15454567Q
BLE	RAMIREZ	ANA	77385862Q
BOIL	BACHILLER	JOSE ANTONIO	78685145Y
BOLAÑOS	OJEDA	Mª JOSE	30509548W
BOLUDA	MOLINA	ISABEL	26478281Z
BONACHELA	MORALES	LAURA	53911506N
BONACHERA	ANDUJAR	LUIS FRANCISCO	27504797V
BONACHERA	TERUEL	MIRIAM	26496329F
BONILLA	ALARCON	SUSANA	26035033E
BONILLA	TORRES	Mª PILAR	26227062R
BORJA	BANQUER	Mª DEL VALLE	26018377K
BORNAS	CANOVAS	ANA	23219550S
BOSQUET	ALVAREZ	Mª ANGELES	47031482R
BOTIA	PORTERO	ANA	26215760S
BOTIAS	ROMERO	FRANCISCA	26227133A
BRAÑA	ZAPICO	MONICA	32886755K
BRUQUE	CASTILLO	FATIMA	75068802E
BUENDIA	CEVIDANES	BEATRIZ	77321082G
BUENO	IDAÑEZ	RAUL	26039638G
BUENO	MORENO	ANTONIA	26237235P
BURGOS	MORAL	Mª DEL MAR	75019783Q
BUSTILLOS	CABRERA	LIDIA	31703428K
BUSTO	MERINO	SONIA	75707003L
CABANAS	PADILLA	Mª MERCEDES	26225349J
CABEZAS	CAÑON	Mª ISABEL	26451800Y
CABRERA	CASTILLLO	ROCIO	26247179Q
CABRERA	CRUZ	Mª DEL MAR	75068004Y
CABRERA	GARCIA	ESTEFANIA	77371877S
CABRERA	OLMO	JUAN	26046809E
CABRERA	SANCHEZ	ANGEL	26015181L
CABRERA	TORRES	Mª ANGELES	25975448F

TURNO GENERAL			
APELLIDO 1	APELLIDO 2	NOMBRE	DNI
CABRERIZO	PALOMINO	Mª ANTONIA	26216090T
CABRERO	TORRES	VANESA	26257597S
CALAHORRO	RISQUEZ	EVA Mª	77338686J
CALDERON	SALCEDO	OSDREY BLASINA	77645192K
CALLE	ORTEGA	MONICA	26030348Y
CALLEJAS	LIETOR	ANTONIA	26000779S
CALLEJO	ANTONIO	ANA	71927972A
CALVENTE	LUQUE	Mª ANGELES	30207639Z
CALVENTE	LUQUE	CARMEN	30210441X
CALVO	PULIDO	ESTEFANIA	77360091M
CALZADO	COBLER	ELENA	26227813Q
CAMACHO	CARBALLO	DOLORES	25963322W
CAMACHO	MEDIAVILLA	MARIA JOSE	30497130G
CAMACHO	PRECIADO	CARMEN	30811150M
CAMARA	GARCIA	Mª DEL CARMEN	74628216R
CAMARA	LOPEZ	MANUELA	26005909Q
CAMARA	LOPEZ	MERCEDES	26000303E
CAMARA	LOPEZ	CRISTINA	26029124R
CAMARA	VILLAR	ALFONSO	26243402B
CAMERO	GARCIA	Mª MERCEDES	26491087D
CAMPOS	ESPINOSA	VANESA	77332822Z
CAMPOS	FERNANDEZ	NOEMI	26235851G
CAMPOS	FUENTES	Mª PILAR	26013212M
CAMPOS	IBÁÑEZ	MICAELA	26479175B
CAMPOS	MARTINEZ	ANTONIA	26214371Y
CANDO	BARBA	JOSEFA	26226385Z
CANO	AGUAYO	REBECA	77359895Q
CANO	JIMENEZ	Mª REMEDIOS	24238137R
CANO	MONTALBAN	PAULA	75929237G
CANO	PALOMINO	Mª MANUELA	26001521K
CANO	RUIZ	RAFAEL	75013071C
CANTERO	GONZALEZ	CARMEN	52553708L
CANTERO	LOPEZ	ROSA Mª	25954386J
CANTERO	MARTOS	IRENE	77435115A
CANTERO	RECHE	Mª DOLORES	77354540C
CANTERO	ROSALES	DOLORES	26035081R
CAÑADA	DELGADO	ESPERANZA Mª	77352964P
CAÑADA	GONZALEZ	Mª FLOR	26004985N
CAÑADA	ORTEGA	MARIA ESTHER	25992227L
CAÑADA	SANCHEZ	Mª DEL CARMEN	77366140M
CAÑAS	PEINADO	Mª ENCARNACION	26013645R
CAÑIZARES	PEDRAJAS	ENCARNACION	78686587E
CARAVACA	CAMARA	SANDRA	77434873Z
CARAVANTES	FLORES	Mª PILAR	26026144B
CARBALLO	RUIZ	CARMEN	26212071Y
CARBELO	MARTIN	DOLORES	46581391C
CARDENAS	AMARO	ANTONIA	25959271E
CARDENAS	ARMENTEROS	ESTEFANIA	77363300V
CARDENAS	GARCIA	ANGELA	74683972M
CARDENAS	GARCIA	LUISA MARIA	26024385T

TURNO GENERAL			
APELLIDO 1	APELLIDO 2	NOMBRE	DNI
CARDENAS	MARTINEZ	ANA ISABEL	77348072S
CARMONA	CARMONA	CATALINA	26237852G
CARMONA	GARRIDO	FRANCISCA	75062673B
CARMONA	PERAGON	CARMEN	25971971A
CARMONA	SERRANO	ISABEL	3942943P
CARNERERO	VALERO	JOSEFA NMACULADA	35120845Y
CARPA		CORINA VIOLETA	X4776132
CARPIO	CAMARA	ANA	26047108E
CARPIO	CASTILLO	Mª LOURDES	77327346N
CARPIO	ORTEGA	CARMEN	25982248E
CARPIO	PAMOS	JUAN ALBERTO	77369190L
CARRASCO	ALCALA	MARIA TERESA	75020774H
CARRASCO	CABRERA	ROSARIO	25950068L
CARRASCO	COCERA	EVA Mª	75107680F
CARRASCO	FERNANDEZ	ANA VANESSA	75100125L
CARRASCO	ORDOÑEZ	DOLORES	77326921R
CARRASCOSA	GARCIA	Mª PILAR	25980325P
CARRETERO	GARCIA	TERESA	26209046V
CARRETERO	VIÑAS	Mª INMACULADA	25570320R
CARRILLO	ARMENTEROS	GUILLERMO	77368735R
CARRILLO	CUEVA	FRANCISCO	77332712L
CARRILLO	MARIN	TOMASA Mª	26002453X
CARRILLO	NIETO	ANA BELEN	26041197E
CARRILLO	ORTIZ	Mª ANGELES	26221018Y
CARRILLO	PEREZ	CARMEN	80129489L
CARRILLO DE ALBORNOZ	HUERTAS	SILVIA	52365674X
CARRION	LOPEZ	ANA BELEN	45716401Z
CARRIQUI	SANCES	ESTEFANIA	26248973Q
CARVAJAL	DIAZ	ANTONIA	26000225J
CARVAJAL	SUTIL	Mª DEL MAR	26018792L
CASADO	GARCIA	JOSEFA	25978716D
CASADO	HERNANDEZ	TERESA	26501799A
CASANOVA	PERAGON	MONICA	77336697W
CASAS	CABALLERO	ISABEL Mª	26240660Y
CASAS	CORRAL	MONICA	76148214K
CASASOLA	MEDINA	EIRENE MONTSERRAT	75132102A
CASO	TORRES	Mª LUCIA	26198965X
CASTAÑEDA	ROMERO	BEATRIZ	14630733L
CASTAÑO	ZAPATA	DIANA CAROLINA	78160695W
CASTELL	CANO	EVA Mª	30948668Y
CASTELL	GARCIA	OLGA	15404351D
CASTELLANO	BALLESTA	Mª JOSE	25998045H
CASTELLANO	LEIVA	Mª DEL CARMEN	53023437L
CASTELLANOS	CANTERO	Mª DEL SOL	26211639B
CASTILLEJO	BERJA	INMACULADA	26228570Z
CASTILLO	ALVAREZ	ANA BEGOÑA	44259415D
CASTILLO	ARRIBAS	Mª DEL CARMEN	26224136L
CASTILLO	GAMEZ	MONTSERRAT	77329905H
CASTILLO	LACALLE	Mª ADORACION	52531796A
CASTILLO	MONTIEL	MARTA	77367118V

TURNO GENERAL			
APELLIDO 1	APELLIDO 2	NOMBRE	DNI
CASTILLO	NAVARRO	ANDREA	77382559W
CASTILLO	PALACIOS	Mª DEL CARMEN	77326026A
CASTILLO	ROMERA	MARIA JOSE	25997383T
CASTILLO	SABIO	SILVIA	26226879W
CASTILLO	SANCHEZ	FRANCISCO JOSE	25995227Y
CASTILLO	VALERO	MIRIAM	77377127K
CASTRO	ESCABIAS	DULCENOMBRE	77325783J
CASTRO	ESPINOSA	RAQUEL	26236832L
CASTRO	GARCIA	Mª JOSEFA	26020276P
CASTRO	GARCIA	Mª DEL ROSARIO	26005001M
CASTRO	GONZALEZ	GERARDO DIEGO	74655792T
CASTRO	GUERRERO	M JOSE	24273798N
CASTRO	JIMENEZ	Mª DEL CARMEN	25977226Z
CASTRO	MONTIJANO	SUSANA	77367463V
CASTRO	NEGRILLO	ROSARIO	25997163X
CASTRO	ORTEGA	ISABEL	77688906N
CATENA	VIDMA	JUANA Mª	75064771Q
CAYUELA	CASTILLO	Mª ANGELES	26509095P
CAZORLA	MERCADO	ANA BELEN	15520119H
CAZORLA	RUIZ	DOLORES	75235580G
CEDEÑO	AYOVI	Mª ISABEL	77374253E
CEJAS	CEJAS	CLAUDIA NOEMI	77380974G
CEJAS	DIOS	DOLORES	30951240W
CEJUDO	ROJAS	Mª DOLORES	26445459J
CENTENO	FERNANDEZ	GEMA	26020040W
CEVALLOS	VERA	JOSE NICANOR	78162434Q
CHECA	REQUENA	Mª VICTORIA	26491870X
CHECA	SANTOS	VANESA	26502770P
CHICA	ARROYO	Mª LUISA	25997536S
CHICA	DENIA	DOLORES	77341329B
CHICA	JIMENEZ	Mª DE LOS ANGELES	77371793T
CHICA	MEDINA	ANICETA ROSA	26009792N
CHICA	ORTEGA	DOLORES	25986784G
CIEZA	DAVILA	DELIA DEL CARMEN	76134203V
CIFUENTES	ALCOLEA	MARIA	23292284T
CLAVERO	GONZALEZ	FELICIANA	26212100N
CLEDERA	RUIZ	INMACULADA	26222626G
COBALEDA	PEREZ	ELENA	75484212Y
COBO	FERNANDEZ	JOSEFA EUSEBIA	75068924Y
COBO	GARRIDO	Mª LUCIA	26214797H
COBO	GONZALEZ	Mª DOLORES	26034166Y
COBO	LARA	LYDIA	77362978V
COBO	MALDONADO	ANA BELEN	15510633P
COBO	PRIETO	Mª LOURDES	25996063Z
COBO	RODRIGUEZ	ISABEL	77382745G
COBOS	PAYAN	EMILIA	30954148N
COCA	SUAREZ	JOSE JAVIER	24276107K
COLLADO	CRESPO	ALBA MARIA	54100443G
COLMENERO	AGUILAR	Mª CARMEN	26209044S
COLMENERO	GODINO	FRANCISCO	25985331T

TURNO GENERAL			
APELLIDO 1	APELLIDO 2	NOMBRE	DNI
CONCEIÇÃO	DE MENDONÇA	ELEMIR	77991410C
CONDE	ALCAZAR	Mª DEL CARMEN	26037263K
CONDE	MONTEJO	Mª DEL CARMEN	26020429T
CONTRERAS	GALVEZ	ANTONIA	26005272T
CONTRERAS	MORENO	Mª DEL CARMEN	75115883E
COPADO	HERRERA	EVA Mª	26227388M
COPADO	HERRERA	Mª DEL CARMEN	26216921A
COPADO	MARTINEZ	MARGARITA	25980828M
COPADO	SALIDO	ALBA	26500354F
CORCHADO	RICO	JUAN	50199841H
CORDOBA	GARCIA	Mª ENRIQUETA	26196850B
CORDOBA	MIHI	MARIA	75068011J
CORDOBA	REYES	Mª CARMEN	26003047Y
CORREAS	BENITO	LETICIA	06268293B
CORTES	DENIA	JOSEFA	77346626H
CORTES	DOMINGUEZ	ANA MARIA	75145037N
CORTES	GARCIA	Mª DOLORES	26229217V
CORTES	GARRIDO	DOLORES Mª	52545383C
CORTES	GONZALEZ	JENNIFER	75484991A
CRESPO	RODRIGUEZ	Mª DOLORES	45582070A
CRiado	RODRIGUEZ	JUANA Mª	26034061Q
CRUZ	BLANCA	JUAN CARLOS	26212690G
CRUZ	CABRERA	SALVADORA	26475801H
CRUZ	FERNANDEZ	EUFRASIA	44290427V
CRUZ	PRIETO	Mª DEL PILAR	26031030K
CRUZ	SALIDO	RODRIGO	26484421J
CUADRADO	MORENO	ANA BELEN	30961652H
CUADROS	NAVARRO	JOSEFINA	26472562E
CUBERO	JODAR	MONICA DE LA ASCENSION	26006794G
CUELLAR	LUQUE	MARIA	77368317C
CUELLAR	PARRAS	Mª DEL CARMEN	77364561J
CUELLAR	PARRAS	MANUEL JESUS	77361398R
CUEVA	JIMENEZ	ANA MARIA	77363351E
CUEVA	PEREZ	VANESA	77334504V
DE ANGELES	FERNANDEZ	ANA	77335018W
DE CASTRO	CORONADO	Mª DOLORES	50675990K
DE DIOS	BELTRAN	MERCEDES	26012400K
DE GRACIA	RIOS	Mª TRINIDAD	52550284E
DE HARO	RUIZ	JAVIER	74738387W
DE HARO	SANZ	ESTEFANIA	26249080P
DE LA CHICA	MARTINEZ	JOSEFA	26016012E
DE LA CHICA	PEREZ	LUISA	26036247V
DE LA HOZ	JIMENEZ	INMACULADA CONCEPCION	75147599K
DE LA HOZ	JIMENEZ	Mª ANGELES	75570201K
DE LA PLATA	ARROYO	SEBASTIAN	77336153X
DE LA TORRE	CERVERA	DOLORES AMPARO	24246808R
DE LA TORRE	GUTIERREZ	Mª DEL CARMEN	26037544A
DE LA TORRE	GUTIERREZ	ROCIO	77331367P
DE LA TORRE	LOPEZ	Mª DEL MAR	75107824J
DE OPAZO	PERMUJ	SOLEDAD	29767388Y

TURNO GENERAL			
APELLIDO 1	APELLIDO 2	NOMBRE	DNI
DE OPAZO	PERMUY	LOURDES	05645113Q
DE PABLO	PASCUAL	Mª SOLEDAD	07468039P
DE ROA	JIMENEZ	ANA ISABEL	77346836K
DEL CASTILLO	AGUAS	PALOMA	05267856M
DEL CASTILLO	VALVERDE	YOLANDA	29081742J
DEL JESUS	GARCIA	AMALIA	26226804L
DEL JESUS	GILBERT	Mª ISABEL	75106548W
DEL MONTE	VILLANUEVA	Mª ANGELES	26005195S
DEL MORAL	CABALLERO	Mª JOSE	26213019B
DEL MORAL	CASALS	MONTSERRAT	25997851P
DEL VALLE	ALAMEDA	ALMUDENA	26496879M
DELGADO	ARANDA	CRISTINA	77369461Z
DELGADO	AYUSO	Mª ISABEL	28933165Q
DELGADO	BELLON	ESTEFANIA	26208491Z
DELGADO	CASTRO	SILVIA	77384634F
DELGADO	ESTEBAN	FELIX	52543464X
DELGADO	FERNANDEZ	ANA FRANCISCA	77347102B
DELGADO	FUENTES	GUADALUPE	26003230M
DELGADO	FUENTES	Mª JESUS	25965156L
DELGADO	GALLARDO	VALLE DEL CARMEN	28855305B
DELGADO	JIMENEZ	ROSA Mª	44260476N
DELGADO	MARTINEZ	Mª DEL MAR	26225923N
DELGADO	VILCHES	Mª MANUELA	26456483C
DELIZ	ALVAREZ	ELIZABETH	X9526938Q
DIAZ	BERMUDEZ	LINA INMACULADA	24247833Z
DIAZ	CAMACHO	ANA Mª	26021421A
DIAZ	CORDOBA	JOSE ANGEL	26013323R
DIAZ	CRUZ	FRANCISCA	77356998V
DIAZ	DIAZ	Mª DEL MAR	75021931W
DIAZ	FERNANDEZ	Mª SOLEDAD	23246102W
DIAZ	HUESCA	MACARENA	44048660A
DIAZ	JANEIRO	TERESA	77363734Z
DIAZ	LIRIO	Mª CARMEN	26022643Y
DIAZ	MARTINEZ	Mª SOLEDAD	52525093Q
DIAZ	MARTOS	Mª MAR	26229109R
DIAZ	PEINADO	Mª JOSEFA	25995452R
DIAZ	PEREZ	ISABEL MARIA	77344540W
DIAZ	VERA	CRISTINA	77367359M
DIEGUEZ	JULIA	ANA BELEN	43192560D
DOMENECH	ARIAS	ANA Mª	75008985M
DOMINGO	DOMINGO	INMACULADA	26004204J
DURILLO	MARTINEZ	Mª JOSE	26249657X
ECIJA	PLAZA	ROCIO	50613752K
EGEA	COLMENERO	Mª LUISA	75019254Q
ELVIRA	ORTEGA	Mª DEL PILAR	26045910C
ENDRINO	MUÑOZ	MIGUEL	26518485Z
ESCABIAS	GARCIA	SANTIAGO MANUEL	26053875G
ESCABIAS	MILLA	ANA Mª	26031444K
ESCALONA	ARIAS	Mª DEL CARMEN	25970409M
ESCALONA	ZAFRA	Mª CARMEN	26029042B

TURNO GENERAL			
APELLIDO 1	APELLIDO 2	NOMBRE	DNI
ESCOBAR	MANSILLA	Mª DEL PILAR	26257370H
ESCOBAR	VEGA	Mª VICTORIA	26224846Q
ESPEJO	ARROYO	CONCEPCION	30413521T
ESPERIDON	BUENO	ELENA Mª	74692091M
ESPIGARES	SIERRA	Mª ANGUSTIAS	24107641F
ESPINAR	FERREIRA	Mª JESUS	50611029N
ESPINAR	MARIN	ANTONIO JESUS	26971675N
ESPINOSA	SIERRA	Mª ILUMINADA	25423027T
ESQUINA	MUÑOZ	Mª CARMEN	75018203T
ESTEVE	RODRIGUEZ	Mª CARMEN	75118687C
ESTEVEZ	GARCIA	ENRIQUETA CONCEPCION	24256528S
ESTEVEZ	GARCIA	Mª MERCEDES	74687388V
ESTRELLA	MARTINEZ	Mª ANGELES	52544144T
ESTUDILLO	BAENA	ESTEFANIA	75166248V
EXPOSITO	COTES	Mª DOLORES	26200063G
EXPOSITO	ESPINOSA	VERONICA	77324060S
EXPOSITO	ESPINOSA	DULCENOMBRE	77321548X
EXPOSITO	PUERTOLLANO	ESPERANZA	25991303S
EXPOSITO	RODRIGUEZ	FRANCISCA	52553549K
EXPOSITO	RODRIGUEZ	SARA	77361732J
EXPOSITO	SORIANO	ANGEL	26192137J
EXTREMERA	PEREZ	MANUEL JOAQUIN	30474452G
EXTREMERA	RODRIGUEZ	ROCIO	77385726H
FAYA	EGEA	BEATRIZ	15511644F
FELIPE	MOYA	ENCARNACION	74656513P
FENOY	JIMENEZ	MAR	52551201L
FERNANDEZ	CANO	PEDRO MIGUEL	48415014Z
FERNANDEZ	COPADO	BEATRIZ	74671841H
FERNANDEZ	CUMBRERO	Mª ESTHER	26494499V
FERNANDEZ	DIAZ	Mª CARMEN	75120219B
FERNANDEZ	DIAZ	Mª VICTORIA	26252334L
FERNANDEZ	FERNANDEZ	ISABEL	26489840G
FERNANDEZ	FERNANDEZ	ANTONIA	25984698B
FERNANDEZ	FERNANDEZ	MARIA ISABEL	26480684W
FERNANDEZ	GARCIA MUÑOZ	MARIA LOURDES	25991742V
FERNANDEZ	LOPEZ	VIRGINIA	75095588J
FERNANDEZ	MARTIN	LIDIA	44260981B
FERNANDEZ	MARTINEZ	REGINA	25950229L
FERNANDEZ	MEJIAS	Mª DEL CARMEN	26024180W
FERNANDEZ	MORENO	ESPERANZA	44275321E
FERNANDEZ	NAVARRETE	Mª PILAR	26469007D
FERNANDEZ	PARRA	SOLEDAD	30491084F
FERNANDEZ	PERALTA	VICTOR MIGUEL	77373363Y
FERNANDEZ	PEREZ	Mª DEL PUERTO	28964502G
FERNANDEZ	PEREZ	ANA BELEN	77350519R
FERNANDEZ	PRIAN	INMACULADA	32854003K
FERNANDEZ	ROS	CARMEN VIRGINIA	75166977X
FERNANDEZ	SANCHEZ	SARA	77321309R
FERNANDEZ	SANCHEZ	CATALINA	77332206L
FERNANDEZ	SEGURA	Mª JOSE	26220648/G

TURNO GENERAL			
APELLIDO 1	APELLIDO 2	NOMBRE	DNI
FERNANDEZ	SEVILLA	MIGUEL ANGEL	15471696X
FERNANDEZ	VEGA	CARMEN	20077460B
FLOR	GOMEZ	ANTONIO JESUS	53597400V
FLORES	CASTILLO	Mª ANGUSTIAS	76916285F
FLORES	MARISCAL	ANTONIA	52559769P
FONTECHA	MORENO	CARMEN	25989428A
FRESNO	CHAMORRO	CAROLINA	75119497W
FRUTOS	MARTINEZ	ANA BELEN	26233267L
FRUTOS	MONTES	INOCENTE	26224065V
FRUTOS	MURIEL	PILAR	26257706D
FUENTES	MARTINEZ	Mª DOLORES	52543395X
FUENTES	SALVADOR	FRANCISCO FERNANDO	75070477H
FUNES	JIMENEZ	ALICIA	75572724Z
FUNES	PEREZ	MERCEDES	52532004G
GAITAN	GARCIA	Mª VICTORIA	75070797Q
GALAN	ALVAREZ	Mª DE LAS MERCEDES	26009650P
GALAN	MEDINA	Mª JESUS	25987765L
GALAN	MIRANDA	ESTEFANIA	30996336H
GALAN	PALOMINO	ISABEL Mª	77348743L
GALAN	VILLAR	MERCEDES	77365267Y
GALEY	GONZALEZ	JUAN LUIS	26227754A
GALEY	OLIAS	ANA Mª	26222219B
GALIAN	PEINADO	ANTONIO	2602038V
GALIANO	HERVAS	ENCARNACION	77356611K
GALIANO	RODRIGUEZ	MARINA	26245771B
GALINDO	MORAL	LOURDES	26255574Q
GALISTEO	MUÑOZ	ARACELI	26197941K
GALLARDO	ESCABIAS	EVA	77435398X
GALLARDO	LOPEZ	Mª DEL CARMEN	52489228P
GALLARDO	LOPEZ	GENOVEVA	26969567C
GALLEGO	HUERTAS	BEATRIZ	15518955G
GALLEGO	MARIN	GUADALUPE	30199389K
GALLEGO	MARTINEZ	Mª ELENA	76146805S
GALLEGO	MORALES	MERCEDES	77335763B
GALLEGO	MUÑOZ	Mª LUISA	77346729Y
GALO	FERNANDEZ	MONICA	26969606J
GALVEZ	BELVIS	JOSE	30514492R
GALVEZ	FERRAN	CARMEN	77138204E
GALVEZ	MATEO	Mª DEL PILAR	17473132D
GALVEZ	SORIANO	JOSEFA	26030530G
GAMEZ	DIAZ	MARIANA	26464824N
GAMEZ	HUERTA	TRIANA	44879952Y
GAMEZ	LOBATO	Mª JOSEFA	74630614F
GAMEZ	SANCHEZ	Mª LUISA	26743375X
GARATE	LAMONEDA	ANA Mª	75066704V
GARCIA	ALCAZAR	ENCARNACION	76142043Z
GARCIA	ALVARADO	TANIA	32065651V
GARCIA	ANGOSTO	MONSERRAT	24266574X
GARCIA	ARAQUE	NIEVES	77349503C
GARCIA	CARMONA	Mª CONCEPCION	52545254Y

TURNO GENERAL			
APELLIDO 1	APELLIDO 2	NOMBRE	DNI
GARCIA	CARPIO	CARMEN	77347444P
GARCIA	CARRAMOLINO	Mª DEL ROCIO	26742752P
GARCIA	CLEMENTE	Mª JOSE	26505598F
GARCIA	COLAS	TERESA	26739415Y
GARCIA	CUETO	LUIS CARLOS	77321311A
GARCIA	DE HARO	SORAYA	45901554V
GARCIA	DE LA CRUZ	Mª DOLORES	75106497C
GARCIA	DEL MORAL	ANTONIA	52547064E
GARCIA	DEL MORAL	Mª JESUS	52555943T
GARCIA	DONOSO	Mª ANGELES	25983340X
GARCIA	FERNANDEZ	ROSA Mª	26258491N
GARCIA	GALERA	Mª BELEN	26029605E
GARCIA	GARRIDO	PILAR	25990752Q
GARCIA	GOMEZ	PABLO JAVIER	77347755C
GARCIA	GONZALEZ	MANUELA	26019168G
GARCIA	GONZALEZ	ANA ISABEL	26493025S
GARCIA	IBÁÑEZ	Mª TRINIDAD	26226286F
GARCIA	JIMENEZ	NOELIA	26514181B
GARCIA	JIMENEZ	ANA Mª	26486939R
GARCIA	LECHUGA	ANA	25971561F
GARCIA	LOPEZ	BRIGIDA	24215272K
GARCIA	LOPEZ	ISABEL	44371356D
GARCIA	MARTINEZ	ANTONIA	52519318Z
GARCIA	MARTOS	Mª DEL CARMEN	52554909R
GARCIA	MOLINERO	YOLANDA	76423335Q
GARCIA	MORA	Mª JOSE	79108742N
GARCIA	MORENO	ELISA Mª	30497177M
GARCIA	MUÑOZ	ANA Mª	26476759X
GARCIA	ORTEGA	Mª DEL CARMEN	77343708K
GARCIA	PEREZ	MARIA	25997039R
GARCIA	PEREZ	MARIANA	26252550M
GARCIA	PORCEL	ANA	29082770Y
GARCIA	RAYA	Mª LUISA	77326104N
GARCIA	RIOS	RAMON JESUS	26215734N
GARCIA	RODRIGUEZ	Mª JOSE	15520726G
GARCIA	RODRIGUEZ	ROSA	23793536J
GARCIA	RUEDA	EVA Mª	26018467Q
GARCIA	SALGADO	Mª CRISTINA	74650252A
GARCIA	SERRANO	Mª JOSE	26036810M
GARCIA	SORIANO	MILAGROS	26228108N
GARCIA	SOTO	ANA BELEN	26250252F
GARCIA	UNGUETTI	SANDRA	77373047N
GARCIA	URBANO	FRANCISCO	74627511D
GARCIA	VARGAS	CARMEN Mª	34844756D
GARCIA	VAZQUEZ	SANDRA	33466465Q
GARCIA	VEGA	ANA	75016089W
GARCIA	VICIANA	Mª DEL ROCIO	26207328R
GARCIA	VILLAR	MARIA	26471651P
GARCILOLO	DE HARO	LEOCADIO	74728734D
GARRIDO	AVILA	Mª CARMEN	25989064F

TURNO GENERAL			
APELLIDO 1	APELLIDO 2	NOMBRE	DNI
GARRIDO	BACAS	MARGARITA	25940811P
GARRIDO	CAPARROS	LUISA	15510680D
GARRIDO	CASTRO	Mª DEL PILAR	25960989S
GARRIDO	GAMEZ	Mª CARMEN	77329715N
GARRIDO	HORTAL	LUCIA	52547907Z
GARRIDO	LOPEZ	LAURA	26462304E
GARRIDO	LOPEZ	INMACULADA CONCEPCION	77334829C
GARRIDO	MERINO	DOLORES	26015710L
GARRIDO	ORTEGA	RITA Mª	25984532Y
GARRIDO	PATON	ANGELES	24163406C
GARRIDO	RODRIGUEZ	VICTORIA	26480681E
GARVI	PELAEZ	ESTHER	26516904C
GARZON	FUENTES	NURIA ESTHER	78684258Q
GASCO	MUÑOZ	ANA MACARENA	77369489L
GEA	MORENO	BENITO	26212756R
GERVAS	TOBARUELA	ANA Mª	05235553V
GIL	BERMUDEZ	Mª JESUS	80147436A
GIL	VALERO	DANIEL	26255112Z
GILA	MARTINEZ	CRISTINA	77358038E
GILA	MORENO	Mª DE LOS ANGELES	77320846K
GILABERT	MOLINA	RAQUEL	26211816G
GODINO	CAÑADA	CRISTINA	77334901T
GODINO	GARCIA	TERESA Mª	26025956F
GOMEZ	ALABARCE	DOLORES	23792397R
GOMEZ	ALCANTARA	Mª JOSE	52549275W
GOMEZ	ANGUITA	Mª DEL CARMEN	26025563M
GOMEZ	CAÑIZARES	ISABEL	25982004P
GOMEZ	CASTILLO	Mª CARMEN	74712013D
GOMEZ	CASTILLO	DOLORES	75012794L
GOMEZ	CHICA	Mª DOLORES	26036696Y
GOMEZ	CORDOBA	MANUELA	52353236S
GOMEZ	CREPO	RUBEN	78039807W
GOMEZ	DIAZ	Mª PILAR	02276127R
GOMEZ	EXPOSITO	ANTONIA PETRA	26490339
GOMEZ	GARCIA	Mª CARMEN	07553358C
GOMEZ	GARCIA	ANTONIO JESUS	75120489M
GOMEZ	GARRIDO	DIEGO JOSE	26227483P
GOMEZ	GONZALEZ	Mª DE LOS ANGELES	26225073J
GOMEZ	MARTINEZ	LAURA	20076172R
GOMEZ	MOLINA	ANA MARIA	26010030C
GOMEZ	MORALES	Mª AMELIA	77435782A
GOMEZ	MORALES	BELEN	75127637T
GOMEZ	MORENO	ANDRES	26461158A
GOMEZ	MOYA	ROSARIO	26209107D
GOMEZ	PEREZ	AMALIA	52549810P
GOMEZ	POYATOS	CATALINA	26212645M
GOMEZ	QUERO	Mª JOSE	53593060R
GOMEZ	REQUENA	RAMONA	26226481H
GOMEZ	ROBLES	ROCIO LAURA	77378252L
GOMEZ	RODRIGUEZ	ENCARNACION	26014777Y

TURNO GENERAL			
APELLIDO 1	APELLIDO 2	NOMBRE	DNI
GOMEZ	RUIZ	JOSEFA CLARA	26491434B
GOMEZ	RUIZ	ISABEL MARIA	75063280C
GOMEZ	SEGOVIA	Mª LOURDES	75014089A
GOMEZ	SELLEZ	INMACULADA	26242254J
GOMEZ-CALCERRADA	SUTIL	YOLANDA	77384607A
GONZALEZ	BARRERA	ELISA ISABEL	74655157D
GONZALEZ	BERBELL	MARIA	77345232G
GONZALEZ	CASTAÑO	FERNANDO	26192221M
GONZALEZ	CAZALILLA	LUCIA	26052988Z
GONZALEZ	DEL ARBOL	ANGEL	43201278X
GONZALEZ	FRIEDRICH	MANUEL	26050888F
GONZALEZ	GARCIA	JOSEFA	25958196M
GONZALEZ	GARZON	Mª ISABEL	26256683K
GONZALEZ	GUERRERO	DULCENOMBRE	28546688P
GONZALEZ	LOPEZ	FRANCISCA	52533416J
GONZALEZ	MARTINEZ	JOSE Mª	76144726Y
GONZALEZ	MARTINEZ	SOLEDAD	52529741H
GONZALEZ	MILLAN	SORAYA	26251659B
GONZALEZ	MOLINA	RAUL	77351281G
GONZALEZ	MUÑOZ	ANA	43444618X
GONZALEZ	OCAÑA	ANGELA	77375910T
GONZALEZ	OCAÑA	NURIA	75019798P
GONZALEZ	PARDO	CESARIA	26484281B
GONZALEZ	PEDRAJAS	Mª DEL SOCORRO	30505678L
GONZALEZ	QUESADA	JOSE MIGUEL	26250939G
GONZALEZ	QUINTANA	ELISA ISABEL	14628629P
GONZALEZ	RUIZ	LOURDES	75125109W
GONZALEZ	RUIZ	SONIA	26032767X
GONZALEZ	SANCHEZ	JOSEFA	30537326L
GONZALEZ	TORRES	MARIA	26050437Q
GONZALEZ	ZAMORA	SIRA	26227336E
GORDILLO	MARTINEZ	INES MARIA	34775715Z
GRACIA	ALCALDE	Mª DE LOS DOLORES	19998641A
GRACIA	MARTINEZ	ANA	75121032L
GRANADINO	ALCANTARA	ROBERTA	26033880L
GRANADOS	SANCHEZ	YESSICA	75100600B
GRANERO	GARRIDO	Mª CRISTINA	75106928Z
GUARDIA	VALERO	LOURDES	26257090Z
GUERRERO	MORENO	Mª DOLORES	26198474J
GUERRERO	ROMAN	BEGOÑA	21986865S
GUERRERO	SIERRA	NURIA	44257734F
GUIJARRO	ROLDAN	Mª CONCEPCION	34002997G
GUIL	VILLAR	SONIA	77324156L
GUILLEN	GALINDO	ANTONIA Mª	48484728S
GUILLEN	RUIZ	MATEO	26493520G
GUTIERREZ	ANGUITA	BELEN	77357305W
GUTIERREZ	CARDENAS	INMACULADA	26005885S
GUTIERREZ	CRUZ	SONIA	77330487E
GUTIERREZ	DELGADO	Mª SACRAMENTO	25989457D
GUTIERREZ	DENIA	RAUL	77368272K

TURNO GENERAL			
APELLIDO 1	APELLIDO 2	NOMBRE	DNI
GUTIERREZ	MARROQUINO	Mª ISABEL	77354958R
GUTIERREZ	MONTIEL	JUANA	25988148B
GUTIERREZ	MORALES	CRISTIAN	15428725A
GUTIERREZ	MURIANA	JUAN	25980042R
GUTIERREZ	RAMIREZ	AZAHARA	53598838Y
GUTIERREZ	SANCHEZ	FERNANDA	75096615M
GUZMAN	DIAZ	ANA BELEN	26048505Q
GUZMAN	JARA	ESTHER	75019047Q
HARO	HARO	ANTOLINA	30512576V
HERBUT		MALGORZATA	X7845601W
HEREDIA	GOMEZ	Mª BELEN	44282530D
HERMOSILLA	MOLINA	CATALINA	26469016H
HERNANDEZ	BARRERA	ELENA	70932798Q
HERNANDEZ	ECHEVARRIA	Mª CRISTINA	53595584H
HERNANDEZ	GARCIA	ISABEL	75011402F
HERNANDEZ	GONZALEZ	MIGUEL	51670148G
HERNANDEZ	LUMBRERAS	ALEJANDRA	75119893F
HERNANDEZ	MESA	TERESA	77372174J
HERNANDEZ	RODRIGUEZ	SANDRA	53155441A
HERRADOR	PEREZ	ROSA Mª	80136006G
HERRERA	ARQUILLO	CARMEN	26233211D
HERRERA	HERRERA	YOLANDA	70574992K
HERRERA	MARTINEZ	ROSA MARIA	25985757N
HERRERA	MEDINA	INES	26253326E
HERRERA	MESA	JOSEFA	26459186D
HERRERA	SALAS	MAGDALENA	32884799C
HERVAS	CASADO	ELENA	75101903A
HIDALGO	DE LA PAZ	ESTELA	26487160S
HIDALGO	GARCIA	FATIMA	26253893Z
HIDALGO	RUIZ	FRANCISCA	26467188F
HIDALGO	SALAZAR	Mª DOLORES	26200432M
HIGUERAS	CANTERO	ANA ESTHER	77353601R
HIGUERAS	FUENTES	INMACULADA	26046673R
HINESTROSA	ROSAL	RAFAELA	30968572S
HINOJOSA	PEÑA	Mª CARMEN	52531194E
HOLGADO	GOMEZ	BLANCA	30948162Y
HUERTAS	CASTRO	INMACULADA CONCEPCION	26033292Y
HUERTAS	EXTREMERA	ELISA ISABEL	77326432H
HUERTAS	ROMERO	CARMEN ESTHER	77344417V
HUETE	RINCON	SARA	26028238N
HURTADO	CORTIJO	Mª ESTRELLA	26212317E
HURTADO	MARTOS	Mª ISABEL	26508826S
HURTADO	MEDINA	TOMASA	26230446G
HURTADO	MORAL	SARA	77353573L
HURTADO	ROLDAN	CARMEN	25997057L
IBAÑEZ	CARILLA	Mª CARMEN	76440824W
INFANTES	AGEA	ROCIO	26257642Z
IÑIGUEZ	AGUILAR	ROSA MARIA	77345992M
IRACHETA	FERNANDEZ	Mª JOSE	34854188B
IRIGARAY	FERNANDEZ	JOSE MARIA	76141498L

TURNO GENERAL			
APELLIDO 1	APELLIDO 2	NOMBRE	DNI
JACOME	PORTAS	PAULA	44082823B
JAEN	ESQUINAS	NAZARETH	77367098C
JAENES	REGIS	Mª DEL CARMEN	77330236G
JANER	LABRADOR	Mª JOSE	26259360F
JIMENEZ	ANGUIS	SERAFIN	25983741C
JIMENEZ	ARANCE	FRANCISCA Mª	26507690Y
JIMENEZ	BARRIO	ANA Mª	74729503L
JIMENEZ	BARRIONUEVO	ANA MARIA	25978779A
JIMENEZ	BASTERRECHEA	LOURDES	77352273F
JIMENEZ	CARRASCOSA	Mª JOSEFA	26007168X
JIMENEZ	CORDERO	SILVIA	29778199F
JIMENEZ	COZAR	FRANCISCA ISABEL	26461777R
JIMENEZ	DUEÑAS	ALICIA	24299400S
JIMENEZ	FERNANDEZ	PAULA	30543850B
JIMENEZ	GONZALEZ	JESICA	04202104G
JIMENEZ	GUTIERREZ	ANA	52554183B
JIMENEZ	GUTIERREZ	Mª DEL CARMEN	77325165Q
JIMENEZ	HERNANDEZ	ISABEL	77349847L
JIMENEZ	LINDE	Mª JOSEFA	25962237K
JIMENEZ	LOPEZ	FRANCISCA	75013686Z
JIMENEZ	MARTINEZ	FATIMA BELEN	75066444X
JIMENEZ	MEDINA	MONSERRAT	26029019B
JIMENEZ	MELERO	GEMA	77332066V
JIMENEZ	ORTEGA	LUISA	25950552C
JIMENEZ	PALOMINO	CLARA TRINIDAD	25985199Y
JIMENEZ	PUERTAS	Mª VICTORIA	74628119L
JIMENEZ	PULPILLO	JOSEFA	26202252P
JIMENEZ	QUIROS	LUCIA ESTRELLA	26035335W
JIMENEZ	RASO	CARLOS	51674474Y
JIMENEZ	RATIA	MARIA	26049329N
JIMENEZ	ROMERA	YASMINA	74734282Z
JIMENEZ	ROMERO	ALFONSO JESUS	30491550J
JIMENEZ	ROSA	FERNANDO	44270705Y
JIMENEZ	RUIZ	SOFIA	75100578N
JIMENEZ	SALMERON	FRANCISCO	75099773N
JIMENEZ	SANCHEZ	PIEDAD	75013560A
JIMENEZ	SARMIENTO	Mª JESUS	24279864Y
JIMENEZ	VERGILLOS	MANUELA	26464281K
JIMENEZ DE LOS GALANES	SANCHEZ	RAMON	70589120G
JODAR	LENDINEZ	MERCEDES	26009965R
JODAR	LOPEZ	ROCIO	77328450N
JODAR	OLMO	Mª CARMEN	52544551Q
JORDAN	MONTES	Mª EVA	26017664H
JORDAN	MONTES	MANUELA	26009632J
JORDAN	VICO	Mª CARMEN	26227027N
JOYANES	ROSALES	ROSA ANA	26037820A
JUAN	LINARES	MARIA	26485274S
JUAN	MOLINA	Mª DOLORES	75095265N
JUAN	MOLINA	CONCEPCION	26486249R
JUMILLA	DIAZ	MARTA	45869719Z

TURNO GENERAL			
APELLIDO 1	APELLIDO 2	NOMBRE	DNI
JURADO	GARRIDO	ANA	26242220W
JURADO	GARRIDO	ANA	26242220W
JURADO	ORTEGA	INMACULADA	26227417B
JUSTICIA	GARCIA	RAQUEL	77372205K
JUSTICIA	SANCHEZ	NURIA	77325101K
LABELLA	TORRES	Mª CARMEN	26009104Z
LAGUNA	ALVAREZ	Mª ANGELES	52562299P
LANZAS	DE LA TORRE	ANTONIA	25999723V
LANZAS	LOPEZ	MARGARITA	77365999W
LAO	BARON	ANTONIO	27513451T
LARA	ARANDA	ENCARNACION Mª	26485770M
LARA	BAUTISTA	FRANCISCO JAVIER	75114579Y
LARA	HURTADO	IRENE	26211781S
LARA	LOPEZ	DOLORES	77376668E
LARA	MARTIN	M DOLORES	26501166Z
LARA	MOYA	Mª NIEVES	25997932C
LATORRE	ALCAIDE	Mª TERESA	30831932H
LATORRE	LENDINEZ	Mª GLORIA	25969982S
LECHUGA	LOPEZ	LUCIA	26030760G
LECHUGA	ORDUÑA	ALBA Mª	26246934R
LECHUGA	RECHE	Mª ANGELES	26031445E
LEDESMA	MARTINEZ	ANA	75068454L
LENDINEZ	ACEITUNO	ROSA	77358273G
LENDINEZ	ARROYO	Mª JESUS	26017636J
LENDINEZ	MEDINA	CONCEPCION	26464315D
LEON	DE LINARES	JAVIER	77323956A
LEON	GONZALEZ	ALBA	32732832Z
LEON	JIMENEZ	JOSE ANTONIO	26019519X
LEON	LEYVA	LORENA	75483577S
LEON	LEYVA	SANDRA	75483576Z
LERMA	LUCENA	Mª LUISA	26210953S
LEYVA	MOTA	Mª INMACULADA	30489147W
LIEBANA	ALARCON	AURORA	25972446H
LIEBANAS	NAVAS	SARA	77321815R
LIETOR	GARCIA	PILAR	25996973G
LINARES	FERNANDEZ	Mª DE LAS NIEVES	26248130R
LINARES	GARCIA	Mª INES	29080891J
LINARES	GUERRERO	ANA Mª	26011834F
LINARES	LINARES	JOSEFA	26217704G
LINARES	REMON	FRANCISCO	44262229V
LLAVERO	ARMENTEROS	VERONICA	77354927Q
LLAVERO	ARMENTEROS	INMACULADA	77338407X
LOMAS	BOLIVAR	LORENA BELEN	77368782W
LOMAS	CAMARA	VERONICA	75135956Q
LONDOÑO	SANABRIA	GERALDIN	Y0103330M
LOPES	PEREIRA	Mª CARMEN	77334408J
LOPEZ	ADAN	YOLANDA	75098057K
LOPEZ	ARANDA	LORENA	26509986M
LOPEZ	AVILA	Mª JOSE	77352251P
LOPEZ	CABELLO	ISABEL	52553043K

TURNO GENERAL			
APELLIDO 1	APELLIDO 2	NOMBRE	DNI
LOPEZ	CARRASCO	MACARIO	75065582E
LOPEZ	CASAS	Mª JOAQUINA	26474943B
LOPEZ	CASAS	Mª VICTORIA	26484127H
LOPEZ	CASTILLO	ROSA MARIA	53705075Y
LOPEZ	CUEVAS	DOLORES	26480529P
LOPEZ	DURAN	ENCARNACION	77329991N
LOPEZ	ESPEJO	JOSEFA	25918455P
LOPEZ	EXPOSITO	SUSANA	75018490B
LOPEZ	GALLARDO	ELISABET	76419431E
LOPEZ	GAMEZ	Mª DOLORES	75071546Y
LOPEZ	GARCIA	Mª ANGELES	25990167Y
LOPEZ	GARCIA	Mª DEL PILAR	75110906J
LOPEZ	GARRIDO	SERGIO	77646237P
LOPEZ	GUERRERO	Mª CARMEN	24296932P
LOPEZ	LARRUBIA	JUANA Mª	26227488J
LOPEZ	LEIVA	ADELA	26212840Q
LOPEZ	LEYVA	MATILDE	24265410L
LOPEZ	LOPEZ	Mª ETELVINA	52543609V
LOPEZ	LOPEZ	ROSARIO	26244978T
LOPEZ	MADUEÑO	SOLEDAD	78684920B
LOPEZ	MARCOS	DAVID	26255352R
LOPEZ	MARIN	RAMONA	26013487G
LOPEZ	MARTINEZ	Mª DEL MAR	26009302M
LOPEZ	MARTINEZ	PRIMITIVA	26488098X
LOPEZ	MARTOS	Mª DOLORES	75096623J
LOPEZ	MORENO	Mª ANTONIA	24211500K
LOPEZ	MORIANA	ANA Mª	25986882X
LOPEZ	MOYA	ROCIO	26257751P
LOPEZ	MUÑOZ	JOSEFA	26475440W
LOPEZ	MUÑOZ	Mª ISABEL	26494595K
LOPEZ	NAVARRO	NURIA	53501349Z
LOPEZ	PAULANO	ANGELES	77336198D
LOPEZ	PEREZ	Mª CARMEN	52542547J
LOPEZ	PEREZ	Mª JOSE	26011070W
LOPEZ	PIERI	Mª TERESA	26456129B
LOPEZ	RIO	Mª DE LOS ANGELES	75101522J
LOPEZ	RODRIGUEZ	ROSA FELISA	26460878E
LOPEZ	RUANO	FERNANDO MANUEL	52558514H
LOPEZ	RUEDA	MARTA	77360501R
LOPEZ	RUIZ	Mª JOSE	23809047E
LOPEZ	SOTO	YOLANDA	44297034T
LOPEZ	TORRES	MONTSERRAT	77323232G
LOPEZ	VAZQUEZ	JUAN FRANCISCO	75068223H
LOPEZ	VIEDMA	Mª DOLORES	24232458A
LOPEZ	VILCHEZ	RICARDO JOSE	26004361D
LOPEZ BARAJAS	COLMENERO	ROCIO	26013542J
LOPEZ-OBREGON	CALERO	ISABEL	26510736Q
LOPEZOSA	SANCHEZ	Mª DEL CARMEN	26453907C
LORCA	PEÑA	MINERVA	14627959M
LORENTE	SANCHEZ	ANA BELEN	76145411R

TURNO GENERAL			
APELLIDO 1	APELLIDO 2	NOMBRE	DNI
LORENTE	SANCHEZ	JUANA MARIA	26047273A
LORITE	SANCHEZ	DOLORES	26217126R
LOZANO	SANCHEZ	SUSANA	45711035F
LOZANO	SERRANO	Mª SOLEDAD	26736614B
LOZANO	TEJERO	INMACULADA CONCEPCION	80136483K
LUCENA	AVILA	INMACULADA	74653605K
LUCENA	FERNANDEZ	JOBANNA	47010638V
LUINS	PEREZ	CARMEN	31406485P
LUJAN	LOPEZ	JUANA	26255848Z
LUJANO	LOPEZ	Mª DEL CARMEN	78681530W
LUNA	BLANCA	MANUEL	26228316J
LUNA	NEVADO	SUSANA	50839658K
LUPIA	MARIN	FRANCISCA	26480502G
LUQUE	ARANDA	ANTONIA	30489101W
LUQUE	CORPAS	PURIFICACION	44272883E
LUQUE	EXPOSITO	DOLORES	52550097L
LUQUE	GUTIERREZ	JESSICA	77371298B
LUQUE	PEREA	GUADALUPE	30208989F
LUQUE	SANCHEZ	MANUELA	24186097X
LUZON	ESPINOLA	BIBIANA	44271987T
MAESO	ARMERO	Mª DOLORES	25970773R
MAESO	BALLESTER	LUISA	26215261E
MAESO	BALLESTER	JUANA Mª	26212443X
MALDONADO	SANTOS	SARA	44278048N
MALDONADO	VEGA	Mª ANGELES	76916245J
MALO	MARTINEZ	MANUELA	26488922Y
MANDAY	BERNAL	PATRICIA	48893458N
MARCOS	CALVENTE	Mª DEL PILAR	75094641D
MARCOS	CUEVA	Mª ELENA	26046104F
MARHUENDA	PLAZA	Mª JOSEFA	26233157R
MARIN	ARAGON	VERONICA	76084894C
MARIN	AYALA	Mª JESUS	15454770N
MARIN	GALIANO	ANA MARIA	26028045A
MARIN	GAMEZ	RAFAELA	25953085T
MARIN	GUTIERREZ	FRANCISCO	53594777Q
MARIN	HERRERA	ROSA Mª	26476658R
MARIN	MAZA	Mª DEL PILAR	26226300K
MARIN	MORENO	Mª LOURDES	75094862T
MARIN	PEREZ	DULCENOMBRE	26200484B
MARIN	REINON	Mª MELODIE	15473205R
MARISCAL	MUÑOZ	JUAN MANUEL	30975273T
MARMOLEJO	ZAPATA	RUBY ALCIRA	77141465V
MARQUEZ	FERNANDEZ	EULALIA	23794779Z
MARQUEZ	MUÑOZ	MANUELA	26228093C
MARQUEZ	RODRIGUEZ	YOLANDA	20257788D
MARQUEZ	ROMERO	ALICIA	30979660V
MARTIN	CAMPOS	JESUS FRANCISCO	76439483N
MARTIN	FERNANDEZ	LOURDES	28575517H
MARTIN	LOPEZ	FRANCISCA	24109329Q
MARTIN	MEJIAS	ISABEL	24194680Z

TURNO GENERAL			
APELLIDO 1	APELLIDO 2	NOMBRE	DNI
MARTIN	ORTUÑO	LORENA	26256223K
MARTIN	POLO	LAURA	75139905D
MARTIN	RODRIGUEZ	MONICA	02655965V
MARTINEZ	ANULA	CARMEN	26246401C
MARTINEZ	ARMIJO	VANESA	77321505J
MARTINEZ	ARROYO	JUANA	26004799X
MARTINEZ	CANO	Mª DOLORES	75108793Q
MARTINEZ	CARMONA	LORENA	26512116Q
MARTINEZ	CARRASCO	NAYRA	17447804G
MARTINEZ	CASTILLO	MANUEL	75119184B
MARTINEZ	CASTRO	MERCEDES	26018909K
MARTINEZ	CASTRO	ANA MARIA	26001873M
MARTINEZ	CHICA	Mª AURORA	77356376Q
MARTINEZ	FERNANDEZ	ENCARNACION	46585011Y
MARTINEZ	FERNANDEZ	JUAN LUIS	26514342B
MARTINEZ	FLORES	MARGARITA	26470726A
MARTINEZ	GARCIA	SOLEDAD	34846317Y
MARTINEZ	GARCIA	Mª JOSEFA	26031005L
MARTINEZ	GARCIA	JOSEFA	26447663D
MARTINEZ	GOMEZ	ROCIO	26237388T
MARTINEZ	JIMENEZ	MARLY BELINI	77693668J
MARTINEZ	JIMENEZ	ARANZAZU	77358782F
MARTINEZ	LABELLA	OLGA	77321500P
MARTINEZ	LILLO	ANA Mª	26210997J
MARTINEZ	LLAVERO	FATIMA	75109426M
MARTINEZ	LOPEZ	ROSA Mª	26488574A
MARTINEZ	LOPEZ	Mª TERESA	75095033X
MARTINEZ	LOPEZ	JUAN MANUEL	26474322B
MARTINEZ	LOZANO	MERCEDES	26020037E
MARTINEZ	MARTINEZ	ANGELA	25987686D
MARTINEZ	MARTINEZ	Mª DEL CARMEN	26742510L
MARTINEZ	MARTINEZ	ANA BELEN	75094703W
MARTINEZ	MILLAN	ESTHER	26498741G
MARTINEZ	MIRON	GEMA Mª	15519585J
MARTINEZ	MOLINA	ANA Mª	30795730H
MARTINEZ	MOLINA	JOSEFA MARIA	26252136M
MARTINEZ	MOLINA	Mª DEL PILAR	75098262L
MARTINEZ	MOLINA	JOSE MANUEL	44363901Y
MARTINEZ	MONTIJANO	ESTHER Mª	77327486Z
MARTINEZ	NAVAS	ALFONSA	77330162E
MARTINEZ	PAULANO	ANA BELEN	75015981D
MARTINEZ	PEÑA	Mª DEL PILAR	26034202L
MARTINEZ	PLAZA	ANA BELEN	75721351S
MARTINEZ	QUIROS	Mª ESTHER	26031671H
MARTINEZ	QUIROS	LUCIA	77353968T
MARTINEZ	RIOS	FRANCISCA	26224217P
MARTINEZ	ROBLES	MAGDALENA	26039695S
MARTINEZ	ROBLES	Mª DE LOS ANGELES	05163549A
MARTINEZ	RODRIGUEZ	Mª DEL CARMEN	26456370E
MARTINEZ	RUIZ	CONCEPCION	52547250R

TURNO GENERAL			
APELLIDO 1	APELLIDO 2	NOMBRE	DNI
MARTINEZ	RUIZ	Mª ANGELES	78686933T
MARTINEZ	SANCHEZ	ANA	77325905C
MARTINEZ	SANCHEZ	ENCARNACION	24216866M
MARTINEZ	SUAREZ	CARMEN	26482558J
MARTINEZ	SUAREZ	ROCIO	75114051F
MARTINEZ	SUTIL	ANTONIA	26008291Y
MARTINEZ	TRILLO	ANGELES	75100473E
MARTINEZ	UREÑA	MERCEDES	26018320F
MARTINEZ	VALERO	CIPRIANO	77370375P
MARTINEZ	VEGA	ANA PILAR	77343519Q
MARTINEZ	VICO	Mª CARMEN	77346503X
MARTINEZ	VISO	SONIA	26040453Z
MARTINEZ	ZAFRA	Mª DEL PILAR	24256884A
MARTOS	CARVAJAL	CARMEN	77379638W
MARTOS	LINARES	Mª ISABEL	77374225V
MARTOS	LOPEZ	ELISA	25999809B
MARTOS	LOPEZ	EVA VICTORIA	26040382N
MARTOS	MARTINEZ	Mª DEL CARMEN	26033897J
MARTOS	MORENO	PURIFICACION	77434948C
MARTOS	NAVARRO	Mª CARMEN	26002047H
MARTOS	RISUEÑO	AGUSTINA	46664038M
MARTOS	SOLIS	ROCIO CHEILA	75164973FR
MARTOS	TORRES	ANA	77346378T
MAS	ESPIN	JOSE	52549081S
MATEO	RECIO	JUAN PEDRO	44282163X
MATOS	MORENO	LAURA CRISTINA	71359054J
MAYA	AGUDO	MANUEL JESUS	53594817X
MEDINA	CABALLERO	Mª CARMEN	26024749L
MEDINA	CABRERA	Mª DEL CARMEN	75017491R
MEDINA	CESAR	SARA	26259140V
MEDINA	CORRAL	ROSARIO	24152081B
MEDINA	MARTINEZ	Mª MONSERRAT	40986655B
MEDINA	MARTINEZ	Mª CONCEPCION	40990846Q
MEDINA	MELLADO	Mª DEL MAR	25971843J
MEGIAS	CABELLO	Mª JOSE	30833407K
MELENDREZ	LORITE	MARIA ISABEL	77352031H
MELGUIZO	MELGUIZO	Mª TERESA	26223295Y
MENDEZ	COBO	Mª PILAR	25994220B
MENDEZ	GARCIA	ANA BELEN	46928710Q
MENDEZ	MUÑOZ	Mª ANTONIA	26007468B
MENDOZA	PEREZ	Mª INMACULADA	24133076G
MENDOZA	TRIBALDOS	REMEDIOS	26198615M
MERINO	MORALES	ELENA	77356946B
MESA	CASAS	PALMIRA	14630057X
MESA	CRUZ	Mª CARMEN	26001237S
MESA	MORALES	AURORA	52350152J
MIGLIORE		MARIA SOLEDAD	X5959778H
MILLA	LOPEZ	CUSTODIA	26020047D
MILLA	SANTIAGO	Mª VICENTA	77356644P
MIRA	MARTINEZ	JULIA	26258324Y

TURNO GENERAL			
APELLIDO 1	APELLIDO 2	NOMBRE	DNI
MIRANDA	ARANDA	CESAR	26002954M
MIRANDA	CABRERA	LUCIA	26502309F
MIRANDA	GONZALEZ	RAUL	77327859L
MOCHON	BENAGES	INMACULADA	24215118M
MOLERO	MESA	JULIA	44281491M
MOLINA	ARQUELLADAS	ROSARIO	74650004P
MOLINA	BALBOA	ISABEL	26478636R
MOLINA	BLANCO	ADOLFINA	25990945W
MOLINA	CARRASCO	ELENA ANA	44367620E
MOLINA	CARRASCO	MARIA LUISA	77374916H
MOLINA	CEDEÑO	AIDA GEORGINA	77689108F
MOLINA	FERNANDEZ	LUCIA	77339387R
MOLINA	GUTIERREZ	ANTONIA	24146767X
MOLINA	LOPERA	ELISA ISABEL	26015973Y
MOLINA	LOPEZ	INMACULADA	26230009G
MOLINA	MARTIN	DOLORES	25983859
MOLINA	MARTINEZ	Mª DEL ROSARIO	52554424E
MOLINA	MARTINEZ	JOSEFA	75065017D
MOLINA	MORALES	JUANA	77387244H
MOLINA	QUESADA	ROCIO	77347929X
MOLINA	QUESADA	CATALINA	26000766W
MOLINA	RODRIGUEZ	ANA MARIA	24218956W
MOLINA	RODRIGUEZ	MANUEL	26227953H
MOLINA	RUIZ	CONCEPCION	26478763J
MOLINA	UCEDA	ASUNCION	07012348Q
MOLINA	VELA	ENCARNACION	75090912Y
MOLINA	ZAFRA	LIDIA	26045392P
MOLINO	FERNANDEZ	Mª DOLORES	25998538M
MONDEJAR	MORENO	DANIEL	26245146F
MONSALVE	ARANCE	Mª FRANCISCA	26207579E
MONSALVE	GOMEZ	JULIA	26257132X
MONTAÑEZ	FERNANDEZ	SONIA	15512769M
MONTEJO	EXTREMEIRA	SORAYA	26052966S
MONTES	CANO	REBECA	77434073L
MONTES	FERNANDEZ	LAURA	77340816G
MONTES	JIMENA	GEMA	26242099L
MONTES	LOPEZ	MILAGROS	26229498E
MONTES	ORTEGA	ENCARNACION	26231387W
MONTESINOS	RIDAO	BEGOÑA DEL MAR	75262505L
MONTIEL	LOPEZ	Mª ANTONIA	25990711R
MONTIEL	SANCHEZ	SHEILA MARIA	15512637B
MONTIJANO	UREÑA	ANTONIA	25997543E
MONTIJANO	UREÑA	PURIFICACION	26024288
MONTORO	AVALOS	JUAN JOSE	79219482F
MONTORO	MONTORO	ANA	26023916Z
MONTORO	ORTIZ	Mª CARMEN	77354847M
MONTORO	RODRIGUEZ	ROSA MARIA	25999155R
MONTORO	SANCHEZ	FATIMA	77344163Q
MONTOYA	GARCIA	ISABEL Mª	26247049R
MONTOYA	PORRAS	Mª DEL CARMEN	30502445Y

TURNO GENERAL			
APELLIDO 1	APELLIDO 2	NOMBRE	DNI
MORA	CANTERO	Mª DEL CARMEN	77372789F
MORA	CANTERO	VANESA	77372786G
MORA	LIEBANA	NOELIA	77334890N
MORA	LOPEZ	JOSEFA	44258982J
MORA	VICO	Mª TERESA	77339972B
MORAL	ARROYO	TERESA	25988821V
MORAL	CASTILLO	CINTIA Mª	77353846Q
MORAL	CHICA	MARIA NAZARET	77367988J
MORAL	JIMENEZ	CAROLINA	77355435H
MORAL	LOPEZ	JUANA	25991920B
MORAL	LOPEZ	ANTONIA	26011671M
MORAL	MORENO	Mª DOLORES	77374918C
MORAL	RODRIGUEZ	MYRIAM	77365245F
MORAL	RUIZ	ANA MARIA	26013321E
MORAL	ZAMORANO	RAFAELA	80150039F
MORALES	GARCIA	MARIA ROSA	26031081A
MORALES	HERNANDEZ	JENNIFER	75729672X
MORALES	MARTIN	ANA Mª	38103687R
MORALES	MARTINEZ	FRANCISCA	25979971E
MORALES	ORTEGA	Mª LUISA	26230912X
MORALES	PULIDO	Mª DEL CARMEN	26002999G
MORALES	RUIZ	ANA MARIA	26209740K
MORCILLO	DE LA TORRE	ISABEL	75103529L
MORCILLO	GUERRERO	CATALINA	26459699Q
MORENO	ALCALA	Mª JOSE	75106092Y
MORENO	BURGOS	ANA ISABEL	26243130S
MORENO	BUSTOS	VANESA	26238240R
MORENO	CAZALLA	DOLORES	25990119G
MORENO	CAZALLA	Mª ANGUSTIAS	25994455Q
MORENO	COBO	ANA VANESSA	77329527P
MORENO	CORRAL	SANDRA	52526451V
MORENO	CORTES	ROSARIO	77376874K
MORENO	FUENTES	ALEJANDRO	77380475B
MORENO	GEA	AZUCENA	52623216K
MORENO	LEIVA	REMEDIOS	26196243W
MORENO	LEON	ANGELES	26008210V
MORENO	LINARES	ANA BELEN	26240375C
MORENO	LOPEZ	Mª DOLORES	26489092S
MORENO	LOPEZ	MERCEDES	24211426Q
MORENO	MARTINEZ	ANGELA	75119409Y
MORENO	MARTINEZ	Mª CARMEN	26502066V
MORENO	MORENO	ENCARNACION	77330313N
MORENO	MORENO	FRANCISCA DOLORES	30531499B
MORENO	ORDUÑA	Mª TRINIDAD	26000034Y
MORENO	PADILLA	ISABEL Mª	26204738X
MORENO	RODRIGUEZ	ASCENSION	26028728L
MORENO	SANCHEZ	ANA Mª	75071673H
MORENO	VELA	MARIA JOSE	26459893A
MORIANA	RAYA	Mª ANTONIA	26213442C
MORIEL	GARC IA	GONZALO	30956711E

TURNO GENERAL			
APELLIDO 1	APELLIDO 2	NOMBRE	DNI
MORILLAS	JIMENEZ	IRENE	77388986N
MORILLAS	MARTINEZ	Mª TERESA	25998861Y
MORILLO	MARTINEZ	JUANA Mª	77349987K
MORON	ARIAS	AURELIA	26455014T
MOTA	MUÑOZ	ANA Mª	26486444N
MOYA	CASTILLA	Mª CARMEN	26033065D
MOYA	FERNANDEZ	CRISTINA	50982140H
MOYA	MORENO	ELENA	26512187H
MOYA	MOYA	Mª DEL PILAR	26226872H
MOYA	MOYA	ANA BELEN	26248131W
MOYA	MOYA	JUANA ISABEL	75069871X
MOYA	PORTAÑA	SILVIA	531400281T
MOYANO	CONTRERAS	Mª ANGELES	26046020S
MOYANO	HERNANDEZ	ASUNCION	30531088Z
MOYANO	RODRIGUEZ	Mª MERCEDES	26049690M
MOYANO	RUBIO	ANA ESTRELLA	30997728F
MUDARRA	PERALES	Mª DOLORES	30508288F
MUÑOZ	ARANCE	MANUELA	26245684Q
MUÑOZ	BAENA	LIDIA	26054703G
MUÑOZ	BOTIA	ANA Mª	30504575C
MUÑOZ	CHAVES	Mª ANTONIA	75102800A
MUÑOZ	GARCIA	NATALIA	77326494B
MUÑOZ	GARCIA	ANA BELEN	26040346E
MUÑOZ	GARRIDO	LINAREJOS	26222210W
MUÑOZ	GIL	LIDIA	26048327E
MUÑOZ	GUZMAN	Mª ANTONIA	77326165G
MUÑOZ	LIÑAN	NATALIA	53270897E
MUÑOZ	LOPEZ	CRISTINA	77371842A
MUÑOZ	LOPEZ	SILVIA	77366799C
MUÑOZ	LOPEZ	SONIA RAQUEL	05672564M
MUÑOZ	MARTINEZ	ANA BELEN	26485513R
MUÑOZ	MARTOS	ROSA	44653036P
MUÑOZ	REDONDO	PILAR	24182124Q
MUÑOZ	REINALDO	FRANCISCO	76627394L
MUÑOZ	RINCON	MILTON MARIANO	76743306B
MUÑOZ	SOLIS	Mª DOLORES	34022857S
MUÑOZ	TISCAR	ANTONIO	26503032V
MURIANA	MUÑOZ	LUISA Mª	26255038D
MURILLO	SERRANO	MARIA	75066857D
MURO	GARCIA	Mª PILAR	26220469D
MURO	MORENO	GUADALUPE	26470967Z
NAJERA	GARCIA	ISABEL	26194020X
NARANJO	MOYA	Mª DEL SOL	05913398Y
NARANJO	SANCHEZ	Mª DE LOS ANGELES	25567741K
NARVAEZ	MARTOS	INMACULADA	26494323W
NAVARRETE	TORRES	Mª DEL CARMEN	75105767A
NAVARRO	JUSTICIA	MARIA	26251699M
NAVARRO	LIRIO	MARTA	77321927K
NAVARRO	MARQUEZ	Mª DE LA CRUZ	75135487F
NAVARRO	PEREZ	Mª JOSE	24203903Z

<b>TURNO GENERAL</b>			
<b>APELLIDO 1</b>	<b>APELLIDO 2</b>	<b>NOMBRE</b>	<b>DNI</b>
NAVARRO	RODRIGUEZ	Mª FERNANDA	24179047K
NAVARRO	SANCHEZ	YOLANDA	52756446N
NAVARRO	ZAZO	Mª CONCEPCION	02294354N
NAVIA	BORRERO	JENNY	26520002J
NEVADO	MACHUCA	BEATRIZ	30948218Q
NIETO	BECERRA	SACRAMENTO	25962849N
NIETO	CANO	ANGELES	25999306Z
NIETO	LOPEZ	ASCENSION	52530178H
NOTARIO	LOPEZ	Mª CARMEN	26246270G
NOVA	CHACON	CONSOLACION	26249483C
NUÑEZ	MADRID	INMACULADA BELEN	26239474Q
OCAÑA	AGUAYO	Mª ROSA	26019062J
OCAÑA	CARDENETE	INMACULADA	77320860N
OCHANDO	ESCAMEZ	Mª DOLORES	26740466E
OLEA	MOHEDANO	Mª DE LOS ANGELES	26224325R
OLMEDILLA	LOPEZ	Mª ANTONIA	26480292R
OLMO	CASTILLO	CARMEN	26039739J
OLMO	LEON	Mª CARMEN	25991870F
OLMO	NARVAEZ	MARIA ISABEL	26031368Z
ONTIVEROS	CASARES	Mª DOLORES	77137152M
ONTIVEROS	ONTIVEROS	LIBIA	04592145B
ORDOÑEZ	PEÑA	CRISTINA	77372445P
ORDOÑEZ	RUIZ	LUCIA	75106311H
ORELLANA	BELLIDO	ANGELA MARIA	48989222G
ORTAL	MUÑOZ	Mª CARMEN	26468325V
ORTEGA	BERRIOS	CRISTINA	77363266Y
ORTEGA	DELGADO	SOLEDAD	75096808Z
ORTEGA	GALLARDO	Mª ANGELES	26004851Q
ORTEGA	LOPEZ	FUENSANTA Mª	26049602D
ORTEGA	LORITE	MARIA	26459937R
ORTEGA	MAESTRE	RAFAELA	30477971G
ORTEGA	MONTIJANO	ILDEFONSO	26016661G
ORTEGA	ORDUÑA	Mª DEL MAR	26002028E
ORTEGA	PEÑA	FATIMA	28782371X
ORTEGA	QUESADA	ENCARNACION	25996455S
ORTEGA	QUESADA	EVA MARIA	75018956V
ORTEGA	RAMIREZ	SERGIO	77381434G
ORTEGA	REDECILLAS	ANA MARIA	26219463S
ORTEGA	RODRIGUEZ	ANA BELEN	26048992C
ORTEGA	RUIZ	Mª FRANCISCA	26487407D
ORTEGA	SANCHEZ	ANA Mª	44262453B
ORTEGA	VALDERRAMA	MONICA	26023572S
ORTIZ	CORTES	PILAR	47527071D
ORTUÑO	PANCORBO	Mª CARMEN	26000902T
OSORIO	MENGIBAR	FRANCISCA	25995019M
OSUNA	ESBRI	CARLOS	30495984P
OTERO	VILLEN	ANTONIO	48874421L
OYA	VIDAL	Mª DOLORES	77323620N
PACHON	GOMEZ	Mª JOSE	30453564T
PADILLA	GARCIA	ENCARNACION	26479492Y

TURNO GENERAL			
APELLIDO 1	APELLIDO 2	NOMBRE	DNI
PADILLA	LOPEZ	LEONOR	30520559L
PADILLO	CEPERO	Mª DEL PILAR	30825967X
PAGEO	FERNANDEZ	LIDIA Mª	14632996M
PALACIOS	CAMARA	Mª ISABEL	77370396Y
PALMA	DELGADO	SUSANA	75070343E
PALOMAR	PAREJA	Mª DOLORES	26033641X
PALOMARES	CASINO	ANA TERESA	26227573Y
PALOMINO	BARRIONUEVO	FRANCISCA	25932316T
PALOMINO	BUENDIA	ANTONIA	25947374Q
PALOMINO	RAMIREZ	CRISTINA	77368873R
PALOMINO	TORRES	FRANCISCA	26024874Y
PALOMO	MARTIN	MARIA	48630317Z
PANCORBO	MORAL	FRANCISCA	77337572A
PARDO	FERNANDEZ	ASCENSION	26048746G
PAREJA	SANCHEZ	Mª ISABEL	26044721G
PARRAGA	MONTILLA	INMACULADA	25968311T
PARRAS	CAMPOS	MARTA	26031605K
PARRAS	MONTORO	PATRICIA	77364123N
PARRAS	PARRAS	DOLORES	26018728R
PARRAS	RUANO	MERCEDES	78689680X
PARRAS	SABARIEGO	MANUELA	25980482G
PARREÑO	NUÑEZ	JOSE FRANCISCO	26221094J
PARTAL	TRILLO	Mª TERESA	26494412E
PASCUAL	ANTEQUERA	SILVIA MARIA	30953149W
PASCUAL	SUAREZ	NURIA	52588692C
PASCUAL	SUAREZ	Mª DEL MAR	53150324S
PASTOR	PEÑA	Mª DEL PILAR	52553090E
PAULANO	COBOS	ANA Mª	26028946F
PAULANO	PEREIRA	MARIA JOSE	26030512A
PAVON	SANCHEZ	JUAN CARLOS	31661305B
PEDROSA	RODRIGUEZ	Mª DOLORES	25978962W
PEGALAJAR	ALCANTARA	Mª JOSEFA	77337266L
PEGALAJAR	MORENO	Mª TRINIDAD	26013812F
PEINADO	DUEÑAS	VICENTE	24240789P
PEINADO	LOPEZ	Mª DOLORES	75012764N
PEINADO	RAMOS	DOLORES	26229266C
PEINADO	SORIANO	CARMEN Mª	26492893K
PELAEZ	PEREZ	FRANCISCA	24182052J
PERAGON	ANGUITA	ROSA MARIA	25987064P
PERAGON	MORENO	MONSERRAT	77325036W
PERALES	GAMEZ	FRANCISCO JOSE	24255132E
PERALTA	FUENTES	NOELIA	77347140A
PEREIRA	SOLA	SONIA	44261029J
PEREIRA	VALENZUELA	Mª JESUS	26048366S
PEREIRO	MORENO	OLGA VIOLETA	042019376P
PEREZ	CAMARA	VICTOR MANUEL	26220900A
PEREZ	CAÑAS	ANTONIA	26015624W
PEREZ	CASTILLO	YOLANDA	44258026T
PEREZ	CHACON	MILAGROS	78686425K
PEREZ	CUELLAR	CARMEN Mª	26228117K

TURNO GENERAL			
APELLIDO 1	APELLIDO 2	NOMBRE	DNI
PEREZ	FUENTES	Mª JOSE	77359865D
PEREZ	GAMEZ	Mª ISABEL	26496373M
PEREZ	GARCIA	SONIA	77329691B
PEREZ	GARCIA	Mª AMPARO	26024456N
PEREZ	GOMEZ	ISABEL	25986841S
PEREZ	GOMEZ	IRENE	77363598Q
PEREZ	HERNANDEZ	Mª TERESA	15514871Z
PEREZ	JIMENEZ	Mª DEL CARMEN	25684935F
PEREZ	LOPEZ	SILVIA Mª	26052732B
PEREZ	MARIN	ROCIO	26486310R
PEREZ	MATEO	ROSA	25938293C
PEREZ	MONTES	ROSARIO	44276573D
PEREZ	MORENO	DAVID	26506622L
PEREZ	MOYANO	Mª ARACELI	52361872A
PEREZ	MUÑOZ	JOSEFA	26200738N
PEREZ	OLIVENCIA	BELEN	25999555X
PEREZ	ORTUÑO	Mª ISABEL	74630352K
PEREZ	PEREZ	ANA	34848731M
PEREZ	RAMIREZ	ANA	26482463X
PEREZ	SANTIAGO	MARTA	77347768X
PEREZ	SANTIAGO	NURIA	26243535Y
PEREZ	SANTOS	NICOLAS	44272375C
PEREZ	SERRANO	Mª JOSE	77337055S
PEREZ	SERRANO	ANA Mª	77334501Z
PEREZ	SUAREZ	JOSEFA	75092175G
PERONA	DE LA VIEJA	ARANZAZU	26023409J
PESTAÑA	ALCAZAR	ROSA MARIA	26007446N
PINEL	NAVASAL	NICO	77329036T
PINEL	SANCHEZ	ESTHER	75102510N
PINILLA	LOPEZ	AMALIA	74688015T
PINTEÑO	DOMINGO	PILAR	24298300L
PIÑEIRO	ATIENZA	ANA Mª	75152010Q
PIÑEIRO	CASTRO	TRINIDAD	74622830C
PIQUERAS	BELTRAN	Mª DE LA CABEZA	52543418X
PIQUERAS	MALO	JUANA	26476304S
PLAZA	ASTASIO	Mª DEL CONSUELO	26462229Q
PLAZA	NIETO	CONSUELO	05674095H
PLAZA	SANCHEZ	Mª ENCARNACION	26209823N
PLIEGO	SEVILLA	ANA BELEN	26235978Q
PORRAS	CORRAL	ANA MARIA	26471738A
POUSIBET	DIAZ	YOLANDA	26026346Y
POVEDA	GONZALEZ	PILAR AMPARO	25411837B
POVEDA	MORCILLO	RAQUEL	75095240X
POYATOS	PUNTES	CARMEN MARIA	53590716A
POZO	FERNANDEZ	ISABEL	26204477W
POZO	RELOBA	LUCIA	26222056D
POZO	SARRIA	ANGEL	26013255W
PRIETO	MORALES	SILVIA	41535143H
PRIETO	PUERTAS	ROCIO	77359297Q
PRIETO	REGORDAN	ANA ESPERANZA	75798107C

TURNO GENERAL			
APELLIDO 1	APELLIDO 2	NOMBRE	DNI
PUERTA	GARZON	JOSE	52557153Z
PUERTA	PUERTA	Mª JOSE	24247933E
PUERTA	SANCHEZ	MANUEL	44271717Y
PUERTA	SANCHEZ	ANTONIO	76438848G
PUERTAS	ORTEGA	JUAN CARLOS	26191582X
PUERTAS	RODRIGUEZ	ROSARIO ANGELICA	26520833Q
PUERTOLLANO	BUENO	ANA BELEN	77332753Z
PUERTOLLANO	TUDELA	Mª CAPILLA	25998220D
PULGAR	RODRIGUEZ	LYDIA	26029369Q
PULIDO	ESPIGARES	IRENE	75013001L
PULIDO	GALLARDO	JENNIFER	77357049E
PULIDO	MARTINEZ	Mª MERCEDES	15513203W
PULIDO	RUIZ	MARGARITA	77325197W
QMEGA	QMEGA	AMIR	53911381W
QUERO	BAREA	Mª LUISA	52544264M
QUERO	BRINES	Mª TERESA	26495845Y
QUESADA	CARRION	ISABEL	34843851R
QUESADA	DE LA CHICA	LUZ MARIA	77373392N
QUESADA	GAMEZ	ADORACION	26053983C
QUESADA	GARCIA	JUANA	26018096J
QUESADA	LOPEZ	LUISA	26458771P
QUESADA	PANCORBO	CLOTILDE	77344680G
QUESADA	QUESADA	LUIS	77332245N
QUESADA	REAL	EVA ISABEL	26034875W
QUESADA	SANCHEZ	RAQUEL	77377018G
QUESDA	SERRANO	Mª DEL MAR	26039562C
QUEVEDO	ROMERO	Mª VICTORIA	26214229W
QUILES	LOPEZ	ANA BELEN	77330033P
QUINTANA	RUIZ	SONIA	52385749Y
QUINTANAR	DIAZ	BEATRIZ	77374314Z
QUIROS	BAENA	Mª ANGUSTIAS	44251296D
QUIROS	OLMO	MARIA LUISA	75018896A
RACIONERO	EXPOSITO	YOLANDA	78687975F
RAMA	ELICHE	JOAQUIN	25995341M
RAMIREZ	CRUZ	LIDIA	77354476W
RAMIREZ	ESPAÑA	AMALIA CUSTODIA	26015708V
RAMIREZ	LONDOÑO	ZAIRA ALEYDA	26512128M
RAMIREZ	LOPEZ	JARA	77345894E
RAMIREZ	LOPEZ	ROSARIO	30834508H
RAMIREZ	MORENO	ANA	77371771R
RAMIREZ	RAMIREZ	Mª PALOMA	05906258L
RAMIREZ	VELA	Mª DOLORES	26014562K
RAMIRO	PEINADO	ANA Mª	77325148E
RAMOS	IBAÑES	ANABEL	71455937C
RAMOS	PELADO	Mª PILAR	52558589R
RAMOS	PEREZ	TRINIDAD	26468307E
RAMOS	RODRIGUEZ	JUAN ANDRES	34849044L
RAMOS	RUIZ	ROCIO	76441020Z
RASCON	FERNANDEZ	CONCEPCION	26222851E
RAYO	RAMOS	ALMUDENA BELEN	77373043P

TURNO GENERAL			
APELLIDO 1	APELLIDO 2	NOMBRE	DNI
REAL	PALOMARES	LUISA	52544859W
RECHE	MARMOL	ROSA MARIA	52546550Z
REDECILLAS	OCHANDO	ANTONIA	25989240E
REINA	PAREJA	Mª CARMEN	50641773N
RENTERO	HERRERA	JUDITH	26052858E
REQUENA	CUADRA	Mª DOLORES	15521483W
REQUENA	DUEÑAS	JESSICA	47705964P
REYES	CHAVES	SERGIO	77393513P
REYES	DURAN	ANA	75148300D
REYES	GARCIA	JOSEFA	26230289P
RICO	ALCANTARA	CONCEPCION	26014692J
RICO	LUNAR	JOSE JULIO	5654860B
RICO	SAEZ	JUANA	26741371F
RIO	LOPEZ	MARIA JESUS	26217749A
RIOS	ESCRIBANO	ROCIO	773369615
RIPOLL	LA RUBIA	Mª CARMEN	26741173Q
RIVAS	ANTONILES	BEATRIZ	76624868T
RIVAS	GALIANO	CATALINA	26460418E
RIVERA	CAMPOS	CARMEN	25945181P
RIVERA	DIAZ	JOSEFA	26022193Q
RIVERA	ENDRINO	TEODORA	26490185G
RIVERA	FERNANDEZ	LUISA ESTHER	74674749M
RIZOS	JIMENEZ	MARIA JOSE	31019025Y
RIZOS	RUIZ	INMACULADA	30987841X
ROBLEDILLO	GARCIA	DOLORES	75094104R
ROBLES	ALONSO	ROBERTO	71133362C
ROBLES	GUTIERREZ	MARIA	45549725L
ROBLES	LOPEZ	JOSE	52812788G
ROBLES	MARTINEZ	DOLORES	26472935G
ROBLES	MORENO	EDUARDO	26234491R
ROBLES	ROBLES	JOSEFA	75066935H
ROCA	PESTAÑA	ANA	25950205H
RODENAS	RUBIO	ELENA Mª	76142380Y
RODRIGO	COCERES	ALICIA GLADIS	75150227G
RODRIGUEZ	ALFONSO	JOSEFA	07943873H
RODRIGUEZ	CAMPOS	LUZ Mª	75071860K
RODRIGUEZ	CANTERO	LOURDES	77372575T
RODRIGUEZ	CAZORLA	Mª DEL CARMEN	27490639G
RODRIGUEZ	COLLADO	MARIA	77371827B
RODRIGUEZ	CORRERO	Mª ANTONIA	26205560G
RODRIGUEZ	DE LA CRUZ	ANTONIO	77359259R
RODRIGUEZ	DEL ROX	MARIA JOSEFA	75107164C
RODRIGUEZ	GOMEZ	ROSA MARIA	05371596S
RODRIGUEZ	GONZALEZ	CLEMENCIA	77325802D
RODRIGUEZ	JIMENEZ	ANA BELEN	77332285Y
RODRIGUEZ	JIMENEZ	ENCARNACION	26207423G
RODRIGUEZ	JIMENEZ	INMACULADA CONCEPCION	26226117E
RODRIGUEZ	JIMENEZ	Mª DOLORES	26217755D
RODRIGUEZ	LLEDO	JOSE ANTONIO	24252899C
RODRIGUEZ	LOPEZ	ENCARNACION	26221692J

TURNO GENERAL			
APELLIDO 1	APELLIDO 2	NOMBRE	DNI
RODRIGUEZ	LOPEZ	JOSEFA	26004783V
RODRIGUEZ	LOZANO	CRISTINA	26511304D
RODRIGUEZ	LUCENA	JULIA	75126457Q
RODRIGUEZ	MARTINEZ	ESTRELLA	26028373D
RODRIGUEZ	MILLAN	Mª AUXILIADORA	75066841Q
RODRIGUEZ	MIRANDA	SILVIA	26227383T
RODRIGUEZ	NEGRETE	JUAN FRANCISCO	26186091Q
RODRIGUEZ	NUÑEZ	Mª JOSE	31660309G
RODRIGUEZ	PASTRANA	ANTONIA	26001951Z
RODRIGUEZ	PAVON	LAURA	31724835S
RODRIGUEZ	PEREZ	LIDIA	14614531D
RODRIGUEZ	PEREZ	NOELIA	75119526P
RODRIGUEZ	ROS	Mª ISABEL	52546081M
RODRIGUEZ	SORIA	TERESA	26190396C
RODRIGUEZ	TOBAR	Mª ASUNCION	71287472F
RODRIGUEZ	TRIVIÑO	Mª ISABEL	24263007P
RODRIGUEZ	VALLEJO	Mª MERCEDES	53593816K
ROERO	RODRIGUEZ	MIRIAM	15471112R
ROJANO	JIMENEZ	FELISA	26740005K
ROJAS	MEGIAS	Mª JOSE	26512224D
ROJAS	MOLINA	BLASA	26012287T
ROJAS	TAMARAL	Mª CATALINA	30996613L
ROLDAN	MARTINEZ	Mª TERESA	77335069F
ROLDAN	PEREZ	MIRIAM	75101838F
ROLDAN	VILLEN	REMEDIOS	75012732A
ROMAN	ANGEL	YOLANDA	28742264S
ROMAN	ESPINOSA	DANIEL	77323880L
ROMAN	FERNANDEZ	OLGA DOLORES	30530786B
ROMAN	HERRERO	Mª PILAR	26234366Z
ROMERO	BELTRAN	CONCEPCION	25987816R
ROMERO	BOLAÑOS	Mª ISABEL	15514201B
ROMERO	CANTERO	RAFAEL	77379401H
ROMERO	CORBELLAS	ALFONSA CARMEN	75058683T
ROMERO	DELGADO	DOLORES	26028557D
ROMERO	ESCALONA	ROCIO	26237142F
ROMERO	GALLEGO	MANUELA	26032559D
ROMERO	MORENO	ALMUDENA	80160908C
ROMERO	PEÑA	JUANA	78682663P
ROMERO	RAMOS	DAVID	77365907W
ROMERO	TARIFA	MIGUEL ANGEL	26211216W
ROSA	ZAFRA	MARCOS	26025053R
ROSA	ZAFRA	VALENTINA	25997944D
ROSALES	LA CAL	MERCEDES ELENA	44274486S
ROSALES	MOLINA	GLORIA Mª	75569565Y
ROSALES	MUÑOZ	LIDIA	75138035W
ROSALES	RUIZ	MONICA	44250415W
RUBIA	VARELA	ELISA ISABEL	77357832T
RUBIO	AGUILAR	ISABEL	30947739C
RUBIO	GUTIERREZ	NOELIA	45717523D
RUBIO	JIMENEZ	VICTOR	26044645C

TURNO GENERAL			
APELLIDO 1	APELLIDO 2	NOMBRE	DNI
RUBIO	LEBRON	SILVIA	77324104J
RUBIO	MORENO	VIRGINIA	26248865T
RUBIO	RODRIGUEZ	ROSA M <sup>a</sup>	70732357C
RUBIO	SANCHEZ	DOLORES	75124181V
RUIZ	ALVAREZ	CRISTINA	75156849W
RUIZ	BARRIOS	CARMEN MARIA	77344357A
RUIZ	CABANILLAS	CRISTINA	77374090C
RUIZ	CALZADO	M <sup>a</sup> DOLORES	26205336X
RUIZ	CAMARA	NOELIA	26239994F
RUIZ	CASTILLO	ROSA ANA	26233098B
RUIZ	EGEA	M <sup>a</sup> LEONOR	26206830D
RUIZ	FERNANDEZ	ISABEL	26203726X
RUIZ	GALAN	M <sup>a</sup> FRANCISCA	77360063T
RUIZ	GALLEGO	LAURA	26044205V
RUIZ	GARCIA	LINAREJOS	26240278S
RUIZ	GOMEZ	ENCARNACION	24252237W
RUIZ	LARA	M <sup>a</sup> DEL PILAR	53598920L
RUIZ	LOPEZ	INMACULADA	74721859B
RUIZ	LOPEZ	M <sup>a</sup> TERESA	23808039A
RUIZ	MANTAS	LAURA	77371655T
RUIZ	MAROTO	ENCARNACION	26222313J
RUIZ	MARTINEZ	MARIA TERESA	30544637Q
RUIZ	MARTINEZ	CARLOS JAVIER	75068800C
RUIZ	MAZA	ISABEL	52553734E
RUIZ	MEDINA	M <sup>a</sup> JOSE	44255870Y
RUIZ	MEGINO	TERESA	75124180Q
RUIZ	MORENO	JUANA CARMEN	26206413Y
RUIZ	MUÑOZ	ANA ROSA	26222527C
RUIZ	NAVARRO	PILAR	26236011A
RUIZ	NAVARRO	ANGELA	30790392Q
RUIZ	NAVAS	CARMEN	25979184V
RUIZ	PADILLA	M <sup>a</sup> GEMA	75096418S
RUIZ	QUERO	M <sup>a</sup> ISABEL	26045888K
RUIZ	QUESADA	ANGELA	26456691K
RUIZ	RAMOS	JOSEFA	26253370C
RUIZ	RODRIGUEZ	ROSA M <sup>a</sup>	26221686F
RUIZ	RUIZ	PATRICIA	26257744R
RUIZ	RUZ	M <sup>a</sup> ISABEL	25974881S
RUIZ	SAEZ	M <sup>a</sup> ISABEL	44269514B
RUIZ	SANCHEZ	MIGUEL	75106308S
RUIZ	TRILLO	EVA M <sup>a</sup>	26485674R
RUIZ	TRIVIÑO	ALMUDENA	80164131T
RUIZ	TROYANO	NOELIA	26237581D
RUIZ	VARGAS	ANA MARIA	26222373G
RUIZ	VIECO	JOSEFA BELEN	27530987X
RUIZ	VILCHES	ISABEL M <sup>a</sup>	26231969D
RUIZ	VISIEDO	ROSA MARIA	26200666D
RUIZ DE MORALES	RODRIGUEZ	M <sup>a</sup> DEL MAR	44280782D
RUIZ RUANO	RUIZ	CARMEN M <sup>a</sup>	24197767L
RULL	SANCHEZ	DOLORES	75129555D

TURNO GENERAL			
APELLIDO 1	APELLIDO 2	NOMBRE	DNI
RUS	CEACERO	MARIANA	26244098V
RUS	LAGUNA	ISABEL	26258623Y
RUS	MARIN	Mª PILAR	75105624K
RUS	PADILLA	INMACULADA	26255501N
RUS	RODRIGUEZ	EVA	26232499X
RUS	RODRIGUEZ	Mª DOLORES	26005657V
RUS	SALAZAR	LEONOR	75103485K
RUZ	MARTINEZ	INMACULADA	26050454X
RUZAFÁ	RUIZ	Mª JESUS	75097913S
SAEZ	JIMENEZ	SALUD MARIA	44252281M
SAEZ	MARIN	Mª EUGENIA	74680982M
SAEZ	QUIÑONES	Mª TERESA	44621604V
SALAS	COUTO	ADORACION	26034981Q
SALAS	MENDIETA	ROSA Mª	26218414R
SALAZAR	FERNANDEZ	PATRICIA	77358325
SALCEDO	ARREDONDO	BLANCA OLIVA	77691547P
SALCEDO	PARAMO	ROSALBA	77646879Y
SALCEDO	ROBLES	LUCIA	75065855L
SALES	MARTINEZ	AMPARO	26736036P
SALGADO	PRIETO	DIEGO	44414486Z
SALGUERO	LOPEZ	ALICIA	49028638K
SALINAS	VERDEJO	LUISA	26018294G
SALVADOR	CARRETERO	JUANA	26215436J
SAMBRUNO	SALLAGO	Mª ANGELES	31678065G
SAMPEDRO	RODRIGUEZ	VANESSA	74691225J
SANCHEZ	ABADIA	ANA ADELA	47204388Q
SANCHEZ	ANTELO	LETICIA	76422108P
SANCHEZ	CANO	ANTONIA	26000492G
SANCHEZ	CASARES	Mª JESUS	74695884A
SANCHEZ	CEACERO	Mª CARMEN	75064813N
SANCHEZ	CUEVAS	Mª ANTONIA	26236095H
SANCHEZ	DE CASTRO	GLORIA	77354538H
SANCHEZ	DOMINGUEZ	SERGIO	00813923E
SANCHEZ	ESPINAR	Mª ANGELES	26004475P
SANCHEZ	FENOY	RAQUEL	53076950B
SANCHEZ	FRAILE	Mª MERCEDES	04209007F
SANCHEZ	GARCIA	MERCEDES	52532884X
SANCHEZ	GARCIA	CATALINA	25964034R
SANCHEZ	GARRIDO	MARIA	53910901M
SANCHEZ	HERRERA	IRENE	15512839Y
SANCHEZ	HOYO	LIDIA ANGELA	14630689K
SANCHEZ	JIMENEZ	CRISTOBALINA	76144286A
SANCHEZ	JURADO	FRANCISCA LOURDES	34022187N
SANCHEZ	LOPEZ	CECILIA	26200183D
SANCHEZ	LOPEZ	Mª BELEN	45716730K
SANCHEZ	MEDINA	ALBA Mª	7513749F
SANCHEZ	MENA	ANA	53598783C
SANCHEZ	MOLINOS	Mª ROSARIO	25986121P
SANCHEZ	MOYA	Mª DEL MAR	76147295E
SANCHEZ	NAVARRETE	JUAN JOSE	75110387T

TURNO GENERAL			
APELLIDO 1	APELLIDO 2	NOMBRE	DNI
SANCHEZ	ORTIZ	EVA Mª	75017999A
SANCHEZ	PADILLA	Mª CARMEN	30956039V
SANCHEZ	PEREZ	ELIA	26229751E
SANCHEZ	PEREZ	SILVIA	75111786L
SANCHEZ	PEREZ	Mª DE LOS ANGELES	15511558J
SANCHEZ	RODRIGUEZ	Mª DEL CARMEN	77335367Y
SANCHEZ	ROJAS	VIRGINIA	26234944V
SANCHEZ	ROMAN	Mª TRINIDAD	28406810Q
SANCHEZ	RUIZ	GEMA	05669784P
SANCHEZ	RUIZ	Mª DEL CARMEN	77347271L
SANCHEZ	RUS	CATALINA	26222015Z
SANCHEZ	SANCHEZ	MERCEDES	25991543W
SANCHEZ	VELASCO	ROCIO	31008060N
SANCHEZ AGUILERA	ESCUIN	RAQUEL	78689060B
SANTAELLA	PAHLEN	ANA PATRICIA	30526829X
SANTAOLIVA	GUERRERO	REGLA	52924165S
SANTIAGO	ARIAS	CARMEN	44282676V
SANTIAGO	CASTILLO	LAURA Mª	74692931V
SANTIAGO	MARTINEZ	RAMONA	26484993X
SANTIAGO	RODRIGUEZ	SUSANA Mª	44292391A
SANTOS	COZAR	Mª JOSE	15518743E
SANTOS	GONZALEZ	JOSE	52554566A
SANTOS	JORDANO	Mª DEL MAR	29075328Q
SANTOS	MARTINEZ	Mª DOLORES	26222952P
SARMIENTO	FERNANDEZ	CARLOS	24258834K
SEGURA	ALGUACIL	ANA MARIA	75113729F
SEGURA	MARTINEZ	ANA Mª	77322812D
SERRA	MUÑOZ	ROCIO	78683181C
SERRANO	CALVO	OBDULIA ISABEL	44263528M
SERRANO	DIAZ	JUAN JOSE	26046915J
SERRANO	FERNANDEZ	PILAR	45712742N
SERRANO	GARCIA	INES	26004384D
SERRANO	GARCIA	ASCENSION	26188552Q
SERRANO	GOMEZ	LUCIA	26018659R
SERRANO	LOPEZ	JOSE LUIS	26036459E
SERRANO	MARIN	CONCEPCION	26476994S
SERRANO	MARTINEZ	MANUELA	26014373Q
SERRANO	QUESADA	Mª GRACIA	26474547Y
SERRANO	SANCHEZ DE LA BLANCA	RUBEN MARIA	26033325Q
SERRANO	SERRANO	Mª YOLANDA	26226774N
SEVILLA	MARIN	Mª ENCARNACION	26201484E
SIERRA	GOMEZ	MAGDALENA	52556389D
SIERRA	LOPEZ	ANTONIO	74651820F
SIERRA	RAMIREZ	SANDRA	74653557L
SIERRA	VARON	Mª GLORIA	24228987M
SILES	CAMPOS	Mª BELEN	77432730X
SILES	ROBLES	Mª ISABEL	26022460F
SILES	RUIZ	Mª MANUELA	25995069D
SORIANO	LOPEZ	Mª CARMEN	25968774A
SORIANO	RODRIGUEZ	ANTONIA	78685406Z

TURNO GENERAL			
APELLIDO 1	APELLIDO 2	NOMBRE	DNI
SOTO	MARTOS	ANTONIO	26035587R
SOTO	RUBIO	LUISA MARIA	26226397A
SUAREZ	CASTILLA	JOSE M <sup>a</sup>	53596122G
SUAREZ-VARELA	CABALLERO	M <sup>a</sup> CARMEN	26006111B
TABASCO	DE LA TORRE	NURIA	26008081A
TAGUAS	RODRIGUEZ	M <sup>a</sup> GERTRUDIS	30549275P
TALAVERA	SALIDO	ISABEL M <sup>a</sup>	75108630Z
TAPIA	MORENO	DAVINIA	75932214Z
TEJERA	DIAZ	IGNACIO	43802996W
TEJERO	DONAIRE	MANUEL	25981268P
TERCERO	DIAZ	MONICA	77370571C
TIRADO	MORAL	M <sup>a</sup> BELEN	26037906C
TISCAR	FERNANDEZ	ANA	26465291L
TOBAJAS	PACHECO	M <sup>a</sup> BELEN	52547308J
TOBARUELA	MORENO	MARIA	26251380P
TOBARUELA	OJEDA	MARIA JOSE	77353373A
TOHARIAS	SANCHEZ	JOSEFA	26470641X
TOLEDANO	CAMPOS	MACARENA	77358149H
TORIBIO	NAVARRO	M <sup>a</sup> JOSEFA	26224182L
TORO	CARMONA	VIRGINIA	15451915D
TORRALBO	LOZANO	M <sup>a</sup> DOLORES	52548418L
TORRES	CHIACHIO	MANUELA	26033488H
TORRES	CRUZ	JUAN CARLOS	26024568E
TORRES	FERNANDEZ	M <sup>a</sup> EVA	24155130R
TORRES	GUTIERREZ	ANA M <sup>a</sup>	77369303V
TORRES	LORENTE	M <sup>a</sup> ROSARIO	25991817T
TORRES	MARTINEZ	CAPILLA	25984781W
TORRES	RAMIREZ	BEATRIZ	75021667Z
TORTOSA	LOPEZ	M <sup>a</sup> DEL CARMEN	27490068P
TORTOSA	RUIZ	LINAREJOS	26205039N
TRAPERO	SABALETE	JOSEFA	25935757Z
TRENADO	GUTIERREZ	M <sup>a</sup> TERESA	31677276C
TRIGO	SANZ	MARIA ISABEL	52549879P
TRILLO	FERNANDEZ	GUADALUPE	26465447Z
TROYA	SORIANO	TATIANA	77353261Y
TROYA	VILCHEZ	ANA ISABEL	75164503C
TRUJILLO	MORALES	ANA	26509199C
TRUJILLO	MUELAS	M <sup>a</sup> LUZ	75070378B
TUDELA	ORDOÑEZ	ESTEFANIA	77372597E
TUDELA	PEREZ	MONICA	09014158K
URBANO	TOSCANO	MERCEDES	30545375H
UREÑA	CABALLERO	LETICIA	77373600J
UREÑA	CABALLERO	EVA MARIA	77321071Q
UREÑA	GARCIA	M <sup>a</sup> JOSEFA	30206999H
UREÑA	GIL	M <sup>a</sup> NAZARET	77361736L
UREÑA	GOMEZ	REBECA	53596947R
UREÑA	NIETO	CONCEPCION	75013736H
UREÑA	SUAREZ	SILVIA	77331239H
URRUTIA	JUMILLAS	ANA M <sup>a</sup>	26503207
VADILLO	FUENTES	ALMUDENA	77348965B

TURNO GENERAL			
APELLIDO 1	APELLIDO 2	NOMBRE	DNI
VADILLOS	LLAVERO	MARGARITA	26016276X
VALDERAS	GARCIA	Mª DOLORES	26005598G
VALDERAS	MONTIEL	JUAN	26255790W
VALDIVIA	DIAZ	MARIA FRANCISCA	26250096N
VALENCIA	RAMIREZ	LUZ ANDREA	77385931Q
VALENZUELA	MOLINA	Mª DEL CARMEN	26005612H
VALENZUELA	QUESADA	NATALIA	77353804C
VALERO	EXTREMERA	Mª AFRICA	25997244E
VALERO	JIMENEZ	LUISA	26209023V
VALIENTE	ALAMINOS	ROCIO	15519982L
VALLE	NARANJO	LEONOR	30487533K
VALLEJOS	LENDINEZ	ANTONIO JESUS	77340664J
VALVERDE	LOPEZ	CLARA ISABEL	26968994E
VARGAS	MALDONADO	Mª NOELIA	78037593L
VAZQUEZ	ALVAREZ	ANGEL	31730739P
VAZQUEZ	DELGADO	Mª JOSE	26224011D
VAZQUEZ	SOLORZANO	JUANA	30509023Y
VEGA	BEDMAR	INMACULADA	26243957Z
VEGA	BORREGO	ANA Mª	45277707E
VEGA	GARCIA	ANA MARIA	25969870H
VEGA	NAVAJAS	MONTSERRAT	26201389L
VEGA	NAVAJAS	CARMEN	26198403T
VERA	ALGUACIL	CAPILLA	25943195T
VERA	LEYVA	ARACELI	14631716J
VIBORAS	GARCIA	Mª TAMARA	15259403F
VICIANA	MARTINEZ	Mª LOURDES	26221932T
VICIOSO	LOPEZ	JUANA	26198393J
VICO	DIAZ	ANTONIA Mª	77350742V
VICO	IBAÑEZ	Mª ANTONIA	26029538R
VICO	VILCHEZ	CONCEPCION	44254732H
VIDAL	GARCIA	JOSE CARLOS	77370016V
VIDMA	MEDINA	RAUL	26496405Z
VIDMA	MORENO	JUANA MARIA	26203485E
VIDMA	PAREJA	ISABEL	26226195P
VILCHES	RUIZ	ELVIRA	26452966E
VILCHEZ	HARO	Mª DOLORES	75093988T
VILCHEZ	JIMENEZ	ANTONIA	26022363W
VILCHEZ	JURADO	ANA	46699730R
VILLA	RODRIGUEZ	MARIA	26217625V
VILLALVA	LOPEZ	YANINA KARINA	26510150M
VILLAR	ALCAZAR	ANA	75016793Q
VILLAR	ARAGON	Mª CARMEN	25964757B
VILLAR	CHICA	MONICA	75016730E
VILLAR	CORTIJO	MANUELA LINAREJOS	26221474W
VILLAR	LOPEZ	JUANA MARIA	26013575T
VILLAREJO	SORIA	JOSE ANTONIO	15521982H
VIUDEZ	DAMAS	MARIA LUISA	22739283B
VIZCAINO	CASTRO	LUCIA	77364831F
VUELTA	CUEVAS	SUSANA Mª	10068559X
VUELTA	CUEVAS	PAULA Mª	10079460D

TURNO GENERAL			
APELLIDO 1	APELLIDO 2	NOMBRE	DNI
YAMUZA	FERNANDEZ	YASODHARA	44370325J
YEBENES	PEREZ	MONICA	26970112J
ZAFRA	CHICA	CARMEN	26000578K
ZAFRA	FERNANDEZ	EMILIA	77331573F
ZAFRA	LOPEZ	TAMARA	77373108G
ZAFRA	POLONIO	ROSA M <sup>a</sup>	48873283P
ZAMBRANA	ARANDA	M <sup>a</sup> ISABEL	26229748L
ZAMORA	ADAN	TERESA	26743732E
ZUÑIGA	ORTEGA	NICOLAS	44291088B
ZURITA	GARCIA	M <sup>a</sup> JESUS	44366544G

TURNO OTRA DISCAPACIDAD			
APELLIDO 1	APELLIDO 2	NOMBRE	DNI
AGUILERA	PEREZ	ROCIO	26042394T
DIAZ	UCEDA	M <sup>a</sup> MERCEDES	25977148M
ESPIN	GARCIA	M <sup>a</sup> FRANCISCA	26244265T
GARCIA	SERRANO	JUANA VICENTA	26028449Q
LOPEZ	ESPINOSA	ANA ISABEL	26232755J
LORITE	SANCHEZ	FRANCISCA	26197523V
MOLINA	GUTIERREZ	NURIA	77343618T
MORENO	POZA	MARIA JOSEFA	26481309Y
MORENO	RUIZ	M <sup>a</sup> TERESA	25977591B
TORTOSA	CRUZ	M <sup>a</sup> DEL PILAR	26736447M
VACAS	ESTEPA	MANUELA	25996986V
VIEDMA	PAREJA	RAFAEL ALEXANDRE	26217194T
ZAFRA	ACEITUNO	MERCEDES	26036450J

TURNO DISCAPACIDAD INTELECTUAL	
No hay solicitudes admitidas	

**EXCLUÍDOS:**

TURNO GENERAL				
APELLIDO 1	APELLIDO 2	NOMBRE	DNI	MOTIVO EXCLUSIÓN
ALBERJON	MORENO	M <sup>a</sup> DEL CARMEN	26006934Y	2
AMARO	MENDEZ	SONIA	77351296L	2
ANGUITA	BELLIDO	M <sup>a</sup> JOSE	26038697Y	2
ARANDA	CAMBRON	PILAR	75705613D	4
ARIZA	JURADO	ANA BELEN	26023653G	2
ARROYO	HORMERO	M <sup>a</sup> DEL MAR	74725279G	1.1 - 2
BAILEN	ROMERO	MANUELA	25980829Y	2
BALAGUER	RUIZ	AURORA	77300126R	1.1 - 2
BARRANCO	MARTIN	MARIA	77379382E	2
BARROSO	TELLEZ	ELEUTERIO	25974740N	2
BASCON	CASTELLANO	JUANA	30971236B	1.2
BAUTISTA	MARTINEZ	ALVARO	14626525C	1.2
BENITEZ	JURADO	FRANCISCA	80118884V	1.2

TURNO GENERAL				
APPELLIDO 1	APPELLIDO 2	NOMBRE	DNI	MOTIVO EXCLUSIÓN
BUENO	SANCHEZ	RAUL	75069960F	2
CALZADO	SANCHEZ	FRANCISCO JOSE	77358059C	1.2
CANDEL	TORRES	MARIA	29194300D	2
CANO	ROMERO	ANGELES	44291958F	4
CANO	TROYANO	AURORA	25992257A	2
CARDENAS	ARMENTEROS	AZAHARA MARIA	77338210C	1.2
CARDENAS	VACAS	CRISTINA	77324831G	2
CARDENAS	VACAS	LUIS MIGUEL	77362318R	2
CARMONA	SOLANA	LIDIA Mª	74676930R	2
CARRASCO	PEREZ	MANUEL JESUS	77337149V	2
CARRILLO	FERNANDEZ	MONSERRAT	44269710T	1.2
CEPILLO	MARTINEZ	LUIS ALBERTO	26499734P	1.1 - 2
CHECA	MELGAREJO	GEMA	77347607X	2
CLAVERO	GONZALEZ	Mª ELENA	26218215D	2
COBO	ALMAGRO	DOLORES	26001198C	2
COBOS	ROPERO	ROSARIO	30504590W	2
COLMENERO	RAMA	ROCIO	77358492Q	2
DAOIZ	ABOLAFIA	CONCEPCION	77356856J	1.2
DELGADO	ALCALA	MONICA	75138243A	2
DELGADO	MERINO	GABRIELA	05636405W	1.1
DELGADO	RUIZ	ANA MARIA	26034159E	2
DOMINGUEZ	TATO	Mª AZUCENA	35300518A	2
EXTREMERA	GONZALEZ	RAUL	77375924Z	2
FERNANDEZ	CASTRO	ROCIO	26047268K	2
FERNANDEZ	DIAZ	PILAR	26477368K	1.2
FERNANDEZ	FERNANDEZ	IFIGENIA	25965164G	1.2
FERNANDEZ	SANCHEZ	LORENA	23042047A	1.2
FERNANDEZ	SANCHEZ	Mª DOLORES	24255520L	1.1 - 2
FIDALGO	MIGUEL	MARGARITA	13162233T	1.1 - 2
FLORES	PARDO	CARMEN	26252440X	2
FRANCISCO	VERA	FRANCISCO	77365837R	2
GAMEZ	JUSTICIA	ISABEL MARIA	75119565R	2
GARCIA	GONZALEZ	ANA Mª	75093761A	1.2
GARCIA	GUTIERREZ	MACARENA	53599596M	1.2
GARCIA	MURIANA	MIRIAM	77374620K	2
GARCIA	ORTIZ	NURIA MARIA	30995208V	4
GARCIA	REQUENA	BEATRIZ	53146010W	2
GARCIA	SANCHEZ	Mª JOSEFA	75115364D	2
GARRIDO	GUTIERREZ	SARA	76134285F	1.1 - 2
GARRIDO	TORRES	TERESA	77376546S	1.2
GUERRERO	POZO	ALICIA	53596450X	2
GUTIERREZ	HIGUERAS	SILVIA ROSA	77351754V	2
HERNANDEZ	ALCONCHEL	NOELIA	77356347X	2
HERNANDEZ	ECHEVARRIA	FATIMA	53599882S	2
HERREROS	PARRA	Mª DEL MAR	75067401R	4
HIGUERAS	LOPEZ	MAR	77374079D	2
IBÁÑEZ	ALVAREZ	Mª ELENA	77354815L	2
IBÁÑEZ	FERNANDEZ	NURIA	09789218G	1.1 - 2
JAEN	VELA	PATRICIA	77347952X	1.2
JARAVA	SANTOS	GABRIEL	43656049W	1.1

TURNO GENERAL				
APPELLIDO 1	APPELLIDO 2	NOMBRE	DNI	MOTIVO EXCLUSIÓN
JIMENA	JIMENEZ	MATILDE	26191252W	2
JIMENEZ	PEREZ	ROCIO	26052963N	1.2
JUSTICIA	CARRASCOSA	ELENA	25998408J	2
LIEBANAS	IBAÑEZ	YOLANDA	26036236Y	2
LOPEZ	ARANDA	LORENA	26503986M	1.1 - 2
LOPEZ	BLANCA	Mª CARMEN	25995399V	1.2
LOPEZ	GALAN	Mª ISABEL	77382633F	2
LOPEZ	RINCON	RAQUEL	75019637P	2
LOPEZ	SANCHEZ	DAVID	14625281H	2
LOPEZ	SELAS	EDUARDO	77324116W	2
LORENZO	AVALOS	PABLO	77353581G	1.2
MADRIGAL	MESA	ANA	77359361B	2
MALDONADO	MORENTE	DOLORES	52550150A	2
MARIN	HERRERA	Mª ISABEL	26209665S	2
MARRERO	MARTIN	Mª ROSA	42058151Y	2
MARTINEZ	MUÑOZ	Mª ANTONIA	75104993B	2
MARTINEZ	ROMERO	ANA	77357971R	2
MARTINEZ	TRAPERO	MARGARITA	26742871N	2
MARTOS	MORENO	MARINA	77374849C	2
MELERO	LATORRE	ANTONIO	25952504V	2
MESA	ALCANTARA	PILAR	77356665Y	1.2
MILLAN	ROSA	FRANCISCA	28547355P	2
MOLINA	DE LA TORRE	ANA BELEN	75106216S	4
MOLINA	MORA	JUANA	26203687V	2
MOLINA	PRIETO	ROCIO	15519547K	1.2
MONTES	FERNANDEZ	LORENA	77360247T	1.2
MORAL	CHICA	ANA	77367989Z	1.2
MORENO	HERNANZ	Mª ELENA	26014414B	2
MORENO	HERNANZ	MARTA	75015948E	2
MOYA	NIETO	HECTOR JOSE	26511445N	1.1
MUÑOZ	GARCIA	ISABEL	75070020K	2
MUÑOZ	RISALDE	Mª CONCEPCION	75124519X	2
MUÑOZ	TISCAR	MIRIAM	26498644E	1.2
MURIANA	ARIAS	CATALINA	25973912N	2
MURILLO	FERNANDEZ	ROSA	24277154X	1.2
OCAÑA	UREÑA	Mª CARMEN	25972634E	2
OSUNA	ESBRI	CARLOS	30495984P	1.1 - 2
PALACIOS	RAMIREZ	MANUEL	77356835S	2
PEINADO	GARCIA	MANUEL	43106476Z	1.2
PEÑAS	CANTERO	JESUS MIGUEL	77374197N	2
PEÑAS	POZAS	Mª DEL CARMEN	26530712M	2
PEREZ	ARENAS	JOSE RAMON	26043486B	1.2
POZO	CASTRO	MERCEDES	78683215P	2
PRIETO	FAJARDO	CARMEN	26508369H	1.1 - 2
RAMIREZ	DE LA FUENTE	ROCIO	26001102Q	2
RAMOS	CORTES	TRINIDAD	26464979V	2
RICO	PEDRAJAS	CLAUDIA	30525417R	2
RIOS	FUENTES	FRANCISCO JAV IER	25983932G	2
RUBIO	ALBERJON	ESTEFANIA	77377257J	2
RUIZ	COPADO	MACARENA	77362572W	1.2 - 2

TURNO GENERAL				
APPELLIDO 1	APPELLIDO 2	NOMBRE	DNI	MOTIVO EXCLUSIÓN
SANCHEZ	GONZALEZ	Mª DEL PILAR	77329856S	2
SANCHEZ	LOPEZ	Mª BELEN	45716730K	1.1 - 2
SANCHEZ	MARTINEZ	CARMEN MARIA	26228022H	2
SANDALIO	GONZALEZ	ANA JOSE	25974056H	1.1
SERRANO	GUTIERREZ	MIGUEL ANGEL	77385403V	2
SUAREZ	PRIETO	Mª JOSEFA	52549238B	4
TOBARUELA	MARTINEZ	ESTHER	26250119N	2
TORRES	CARPIO	JOSE LUIS	25990512Y	1.2
TORRES	MONTORO	AZAHARA Mª	77357960J	1.2
TORRES	MOYA	DAVID	26244526P	2 - 4
UREÑA	LINDE	MILAGROS DOLORES	25996422M	1.2
VAQUERO	JIMENEZ	LUCIA	24254567D	1.1 - 2
VILLAR	ANGUITA	RAQUEL	77388407P	2
VILLAREJO	AMOR	FLORENCIA	75701758H	4
ZAFRA	CALDERON	Mª DEL MAR	77370583D	2
ZAFRA	SANCHEZ	DOLORES	77356834Z	2

TURNO OTRA DISCAPACIDAD				
APPELLIDO 1	APPELLIDO 2	NOMBRE	DNI	MOTIVO EXCLUSION
ALVAREZ	COCA	MERCEDES	25996037B	3.2
ARCOS	AGUILERA	MARIA ISABEL	75134708X	3.2
BELTRAN	DE LA TORRE	Mª PILAR	26209146W	3.2
BERJA	CASADO	MARIA	26198408M	3.2
CARRETERO	GARCIA	ENRIQUE	26221250P	3.2
CASTILLA	CARRILLO	ESTELA DOLORES	77375331L	3.2
FRIAS	MARIN	ANA Mª	52545533D	3.2
FUENTES	COLLADO	MERCEDES	26007591L	3.2
FUENTES	PADILLA	JULIA	26490637L	3.2
GARCIA	GOMEZ	Mª LUISA	26739291C	3.2
GARCIA	MARTOS	ROCIO	77361918S	3.2
GUILLEN	REYES	Mª ANGELES	52517088S	3.2
JIMENEZ	RODRIGUEZ	SUSANA	77803056J	3.2
LLAVERO	PEREIRA	ROCIO	77337882Z	3.2
LOPEZ	CALLEJAS	JOSE MANUEL	25986779E	3.2
LOPEZ	CANTOS	ROCIO	26029030E	3.1 - 3.2
LORENTE	MATEOS	Mª DEL CARMEN	26212003F	3.2
LUQUE	LUQUE	NATIVIDAD	26975264J	3.2
MARIN	MONTES	Mª TERESA	75012672N	3.2
MARTINEZ	LOPEZ	CRISTINA	26252011H	3.2
MORA	ALCALA	ANA DOLORES	25996502Q	3.1
MORAL	ZAFRA	YOLANDA	77350900Z	3.2
MORALES	SANTOS	RAFAEL JORGE	80064894P	3.2
MORENO	MORENO	ANA Mª	74634193K	3.2
NOVILLO	MORAL	CARMEN Mª	77345692G	3.2
PACHECO	NIETO	FRANCISCO JAVIER	26244583L	3.2
REVERTE	IBARRA	CATALINA	23246658Y	3.2
RIOS	DIAZ	DOLORES	74721118Y	2 - 3.2
RIVERA	PEREZ	Mª ANGELES	77340393H	3.2

TURNO OTRA DISCAPACIDAD				
APPELLIDO 1	APPELLIDO 2	NOMBRE	DNI	MOTIVO EXCLUSION
RODRIGUEZ	ALMAZAN	EVA M <sup>a</sup>	26229234B	3.2
RODRIGUEZ	PIÑA	JOSE MIGUEL	75067688N	3.2
RUIZ	SANCHEZ	PATRICIA	77372210A	3.2
SANCHEZ	CASTELLANO	JOSE	25957756W	3.1 - 3.2
SANCHEZ	CHOZA	CLAUDIA	26247738T	3.2
SANCHEZ	HIDALGO	ANA	26467683L	3.2
VILAR	MUÑOZ	OSCAR JESUS	75111489K	3.2

TURNO DISCAPACIDAD INTELECTUAL				
APPELLIDO 1	APPELLIDO 2	NOMBRE	DNI	MOTIVO EXCLUSION
CABELLO	MIRANDA	ANTONIO	24146559D	3.2
CHICA	SANCHEZ	MARIA	77369805J	2 - 3.2
FERNANDEZ	FERNANDEZ	MARTA ESTHER	26495974C	3.2
LLOREDA	CRUZ	CAROLINA	26743694F	3.2
MUÑOZ	CALABUIG	M <sup>a</sup> ELENA	21664120Y	3.2
PEÑA	AGUILAR	JUAN	77349851T	2 - 3.2
PEÑA	TELLO	M <sup>a</sup> DE LA VILLA	26005750H	3.1 - 3.2
PLIEGO	MARTINEZ	M <sup>a</sup> ISABEL	77356567T	3.2
RAMON	JURADO	M <sup>a</sup> JOSE	26224117T	3.1 - 3.2

MOTIVOS DE EXCLUSIÓN	
NO APORTA FOTOCOPIA COMPULSADA DEL D.N.I. O DOCUMENTO EQUIVALENTE	1.1
D.N.I O DOCUMENTO EQUIVALENTE CADUCADO	1.2
NO APORTA FOTOCOPIA COMPULSADA DEL TÍTULO ACADÉMICO O DEL RESGUARDO DE HABER ABONADO LOS DERECHOS PARA SU EXPEDICIÓN	2
NO APORTA FOTOCOPIA COMPULSADA DE LA CERTIFICACIÓN OFICIAL QUE ACREDITE LA MINUSVALÍA DE GRADO IGUAL O SUPERIOR 33%	3.1
NO APORTA INFORME OFICIAL QUE ACREDITE COMPATIBILIDAD CON LAS FUNCIONES PROPIAS DE LA PLAZA A LA QUE SE OPTA	3.2
SOLICITUD PRESENTADA FUERA DE PLAZO	4

Los aspirantes excluidos, podrán en el plazo de diez días hábiles, contados a partir del siguiente a su publicación en el BOLETÍN OFICIAL de la Provincia, subsanar las deficiencias que por su naturaleza sean subsanables de conformidad con lo dispuesto en el artículo 68 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

*Segundo:* Designar a los siguientes miembros de la Comisión de Evaluación que se encargarán de seleccionar a los aspirantes:

<b>Presidente/a</b>	<b>Titular:</b>	Antonio Martínez Morillas
	<b>Suplente:</b>	Juan Navas Ortega
<b>Vocal</b>	<b>Titular:</b>	Diego Hidalgo Cruz
	<b>Suplente:</b>	Ramona Vidal Castro
	<b>Titular:</b>	Inés Solas Almagro
	<b>Suplente:</b>	Jesús Jara Arias

	<b>Titular:</b>	Teresa Martínez Marín
	<b>Suplente:</b>	María del Carmen Colmenero Medina
<b>Secretario/a</b>	<b>Titular</b>	Antonio Díaz Guzman
	<b>Suplente</b>	Ignacia Chica Beltrán

*Tercero:* La Comisión de Evaluación se constituirá el día 19 de mayo de 2017 a las 08.00 horas en la Sala de Videoconferencias del Palacio Provincial de la Diputación de Jaén, citándose a los candidatos admitidos para la realización de la prueba el día 27 de mayo de 2017 a las 11.00 horas, en el Edificio B4 Flores de Lemus de la Universidad de Jaén, sita en Campus Las Lagunillas s/n.

Los aspirantes deberán ir provistos de documento nacional de identidad o documento fehaciente acreditativo de su identidad a juicio de la Comisión de Evaluación y bolígrafo. No estará permitido el uso de textos legales, ni manuales jurídicos, ni otros documentos de apoyo. Tampoco se permitirá el uso de calculadoras, teléfonos móviles, ni de cualquier otro dispositivo con capacidad de almacenamiento de información o posibilidad de comunicación mediante voz o datos dentro del recinto de examen, una vez iniciado el ejercicio y hasta el final del mismo.

*Cuarto:* De la presente Resolución se dará traslado a los miembros de la Comisión de Evaluación y se publicará en el Boletín Oficial de la Provincia de Jaén.

*Quinto:* Contra esta Resolución, que agota la vía administrativa, se podrá interponer potestativamente Recurso de Reposición, previo a la jurisdicción Contencioso-Administrativa, en el plazo de 1 mes, a contar desde el día siguiente a la notificación, ante el Sr. Presidente de esta Corporación, o plantear Recurso Contencioso-Administrativo en el plazo de dos meses, a partir del día siguiente a la fecha de notificación de la misma, ante el Juzgado de lo Contencioso Administrativo de la Provincia de Jaén, sin que puedan simultanearse ambos recursos, todo ello de conformidad con lo dispuesto en el artículo 52.1 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las bases de Régimen Local (B.O.E. día 3) en relación con los artículos 123 y 124 de Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas (B.O.E. de 2 de octubre) en concordancia con el artículo 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, (B.O.E. día 14) de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Lo que se hace público para general conocimiento”.

Jaén, a 27 de Abril de 2017.- El Diputado Delegado de Recursos Humanos y Gobierno Electrónico, ÁNGEL VERA SANDOVAL.

## ADMINISTRACIÓN LOCAL

### DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE JAÉN ÁREA DE SERVICIOS MUNICIPALES

- 1881** *Aceptación de la solicitud de coordinación y delegación de las facultades para la prestación de los servicios de transporte y tratamiento de RCD,s del Ayuntamiento de Bélmez de la Moraleda.*

#### **Anuncio**

El Pleno de la Diputación Provincial de Jaén, en sesión ordinaria de fecha 3 de abril 2017, adoptó el acuerdo de aceptar, de conformidad con el acuerdo adoptado por el Ayuntamiento de BÉLMEZ DE LA MORALEDA de fecha 3 de marzo de 2017, la solicitud del Ayuntamiento de Bélmez de la Moraleda de coordinación especial mediante la prestación unificada de los servicios de Transporte y Tratamiento de RCD,s procedentes de obra menor, así como la delegación de las facultades de prestación de los referidos servicios.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Jaén, a 26 de Abril de 2017.- La Diputada-Delegada del Área de Servicios Municipales (P.D. Resol. núm. 311, de 20-04--16), PILAR PARRA RUIZ.

## ADMINISTRACIÓN LOCAL

### AYUNTAMIENTO DE ANDÚJAR (JAÉN)

**1640** *Cesión de nave de propiedad municipal, sita en el complejo "Santa Úrsula" al IES Jándula.*

#### **Edicto**

El Alcalde-Presidente del Ayuntamiento de Andújar.

#### **Hace saber:**

Que por acuerdo plenario de fecha 19 de Enero de 2017, se acuerda, la cesión de uso gratuito, temporal, de una nave de propiedad municipal sita en el complejo de Santa Ursula, a la Consejería de Educación-IES Jándula, descrito en el informe del técnico municipal para el desarrollo de los fines, proyectos y actividades de formación , exponiéndose a información pública durante 20 días en el BOLETÍN OFICIAL de la Provincia, a efectos de reclamaciones, entendiéndose adoptado definitivamente el acuerdo si éstas no tuvieran lugar.

Andújar, a 06 de Abril de 2017.- El Alcalde, FRANCISCO HUERTAS DELGADO.

## ADMINISTRACIÓN LOCAL

### AYUNTAMIENTO DE ANDÚJAR (JAÉN)

**1641**      *Cesión locales asociaciones de salud.*

**Edicto**

El Alcalde-Presidente del Ayuntamiento de Andújar.

**Hace saber:**

Que por acuerdo plenario de fecha 16 de Marzo de 2017, se acuerda la cesión, temporal, de salas en edificio municipal a distintas asociaciones de salud, sito en Avda. Blas Infante, s/n., descrito en el informe del técnico municipal para el desarrollo de los fines, actividades y funciones propias de tales entidades, exponiéndose a información pública durante 20 días, en el BOLETÍN OFICIAL de la Provincia, a efectos de reclamaciones, entendiéndose adoptado definitivamente el acuerdo si éstas no tuvieran lugar.

Andújar, a 06 de Abril de 2017.- El Alcalde, FRANCISCO HUERTAS DELGADO.

## ADMINISTRACIÓN LOCAL

### AYUNTAMIENTO DE ANDÚJAR (JAÉN)

- 1831** *Aprobación inicial de modificación de la Ordenanza reguladora del Procedimiento de concesión de prestaciones económicas de los Servicios Sociales Comunitarios.*

**Edicto**

Don Francisco M. Huertas Delgado, Alcalde-Presidente del Excmo. Ayuntamiento de Andújar.

**Hace saber:**

Que el Pleno Municipal, en sesión ordinaria celebrada el día 20 de abril de 2017, ha adoptado el acuerdo de aprobación inicial de la Modificación de la Ordenanza reguladora del procedimiento de concesión de las Prestaciones Económicas de los Servicios Sociales Comunitarios del Excmo. Ayuntamiento de Andújar,

Lo que se hace público para general conocimiento, a los efectos de lo dispuesto en los artículos 49 y 70.2 de la Ley 7/85, de 2 de abril, reguladora de las Bases de Régimen Local, y 56 del Texto Refundido de Régimen Local, se somete a información pública por el plazo treinta días, a contar desde día siguiente a la inserción de este anuncio en el BOLETÍN OFICIAL de la Provincia de Jaén para que pueda ser examinada y presentar las reclamaciones que se estimen oportunas. Durante dicho plazo podrá ser examinado por cualquier interesado en las dependencias de la Concejalía de Igualdad y Bienestar Social, sitas en calle La Feria, núm. 5, de Andújar, para que se formulen las alegaciones que se estimen pertinentes.

En el caso de no presentarse reclamaciones en el citado plazo, se entenderá definitivamente aprobado el Acuerdo de modificación de la mencionada Ordenanza.

Andújar, a 21 de Abril de 2017.- El Alcalde, FRANCISCO M. HUERTAS DELGADO.

## ADMINISTRACIÓN LOCAL

### AYUNTAMIENTO DE ARJONILLA (JAÉN)

**1841** *Exposición al público del Padrón de Agua Potable 1º T/17 y apertura cobro en periodo voluntario.*

**Edicto**

Don Miguel Ángel Carmona Carmona, Alcalde-Presidente del Ilmo. Ayuntamiento de Arjonilla, (Jaén).

**Hace saber:**

Que por Decreto de Alcaldía de fecha 24 de abril de 2017, ha sido aprobado el Padrón Fiscal de la Tasa de Agua Potable y del Canon de la Junta de Andalucía, correspondiente al 1º trimestre de 2017.

Dicho documento se encuentra expuesto al público en la Secretaría Municipal por plazo de un mes durante el cual, los interesados legítimos podrán formular el correspondiente recurso de reposición ante esta Alcaldía, previo al Contencioso - Administrativo.

Los recibos correspondientes al citado padrón estarán expuestos al cobro en periodo voluntario del 2 de mayo al 3 de julio de 2017, en las Entidades colaboradoras. Transcurrido este plazo se procederá a su cobro por la vía ejecutiva, con recargo del 20%, intereses de demora y, en su caso, costas que se produzcan.

Arjonilla, a 24 de Abril de 2017.- El Alcalde, MIGUEL ÁNGEL CARMONA CARMONA.

## ADMINISTRACIÓN LOCAL

### AYUNTAMIENTO DE FUERTE DEL REY (JAÉN)

**1654** *Aprobación definitiva del Presupuesto General, correspondiente al ejercicio 2017.*

#### Anuncio

Aprobado definitivamente el Presupuesto General del AYUNTAMIENTO DE FUERTE DEL REY para el ejercicio 2017, al no haberse presentado reclamaciones en el período de exposición pública, y comprensivo aquel del Presupuesto General de la Entidad, Bases de Ejecución y Plantilla de Personal, de conformidad con el artículo 169 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, y artículo 20 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, se publica el resumen del mismo por Capítulos.

ESTADO DE GASTOS		
Capítulo	Descripción	Importe Consolidado
1	GASTOS DE PERSONAL	478.926,67
2	GASTOS EN BIENES CORRIENTES Y SERVICIOS	544.674,00
3	GASTOS FINANCIEROS	1,00
4	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	50.095,59
5	FONDO DE CONTINGENCIA Y OTROS IMPREVISTOS	0,00
6	INVERSIONES REALES	242.412,74
7	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	1,00
8	ACTIVOS FINANCIEROS	0,00
9	PASIVOS FINANCIEROS	15.001,00
<b>Total Presupuesto</b>		<b>1.331.112,00</b>

ESTADO DE INGRESOS		
Capítulo	Descripción	Importe Consolidado
1	IMPUESTOS DIRECTOS	383.000,00
2	IMPUESTOS INDIRECTOS	6.477,11
3	TASAS, PRECIOS PÚBLICOS Y OTROS INGRESOS	221.224,00
4	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	485.901,66
5	INGRESOS PATRIMONIALES	1.500,00
6	ENAJENACIÓN DE INVERSIONES REALES	0,00
7	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	233.007,23
8	ACTIVOS FINANCIEROS	0,00
9	PASIVOS FINANCIEROS	2,00
<b>Total Presupuesto</b>		<b>1.331.112,00</b>

Plantilla de Personal de AYUNTAMIENTO DE FUERTE DEL REY													
<b>PLANTILLA DEL PERSONAL DE ESTA CORPORACION PARA EL EJERCICIO 2017</b>													
<b>1.-PERSONAL FUNCIONARIO.</b>													
1.1 Denominación puesto de Trabajo	SECRETARIA/INTERVENCION												
<table border="1" style="width: 100%; border-collapse: collapse;"> <tr> <td style="width: 50%; padding: 2px;">Grupo</td> <td style="padding: 2px;">A</td> </tr> <tr> <td style="padding: 2px;">Escala</td> <td style="padding: 2px;">Habilitación de carácter estatal</td> </tr> <tr> <td style="padding: 2px;">Subescala</td> <td style="padding: 2px;">Secretaria-Intervención</td> </tr> <tr> <td style="padding: 2px;">Nivel</td> <td style="padding: 2px;">26</td> </tr> <tr> <td style="padding: 2px;">Provisión</td> <td style="padding: 2px;">Concurso</td> </tr> <tr> <td style="padding: 2px;">Observaciones</td> <td style="padding: 2px;">Ocupado-propiedad</td> </tr> </table>	Grupo	A	Escala	Habilitación de carácter estatal	Subescala	Secretaria-Intervención	Nivel	26	Provisión	Concurso	Observaciones	Ocupado-propiedad	
Grupo	A												
Escala	Habilitación de carácter estatal												
Subescala	Secretaria-Intervención												
Nivel	26												
Provisión	Concurso												
Observaciones	Ocupado-propiedad												
1.2 Denominación puesto de trabajo	ADMINISTRATIVO												
<table border="1" style="width: 100%; border-collapse: collapse;"> <tr> <td style="width: 50%; padding: 2px;">Grupo</td> <td style="padding: 2px;">C1</td> </tr> <tr> <td style="padding: 2px;">Escala</td> <td style="padding: 2px;">Administración General</td> </tr> <tr> <td style="padding: 2px;">Subescala</td> <td style="padding: 2px;">Administrativo</td> </tr> <tr> <td style="padding: 2px;">Nivel</td> <td style="padding: 2px;">18</td> </tr> <tr> <td style="padding: 2px;">Provisión</td> <td style="padding: 2px;">Concurso-oposición, promoción interna</td> </tr> <tr> <td style="padding: 2px;">Observaciones</td> <td style="padding: 2px;">Vacante</td> </tr> </table>	Grupo	C1	Escala	Administración General	Subescala	Administrativo	Nivel	18	Provisión	Concurso-oposición, promoción interna	Observaciones	Vacante	
Grupo	C1												
Escala	Administración General												
Subescala	Administrativo												
Nivel	18												
Provisión	Concurso-oposición, promoción interna												
Observaciones	Vacante												
1.3 Denominación puesto de trabajo	AUXILIAR ADMINISTRATIVO												
<table border="1" style="width: 100%; border-collapse: collapse;"> <tr> <td style="width: 50%; padding: 2px;">Grupo</td> <td style="padding: 2px;">C2</td> </tr> <tr> <td style="padding: 2px;">Escala</td> <td style="padding: 2px;">Administración General</td> </tr> <tr> <td style="padding: 2px;">Subescala</td> <td style="padding: 2px;">Auxiliar</td> </tr> <tr> <td style="padding: 2px;">Nivel</td> <td style="padding: 2px;">18</td> </tr> <tr> <td style="padding: 2px;">Provisión</td> <td style="padding: 2px;">Oposición libre</td> </tr> <tr> <td style="padding: 2px;">Observaciones</td> <td style="padding: 2px;">Ocupada-Propiedad</td> </tr> </table>	Grupo	C2	Escala	Administración General	Subescala	Auxiliar	Nivel	18	Provisión	Oposición libre	Observaciones	Ocupada-Propiedad	
Grupo	C2												
Escala	Administración General												
Subescala	Auxiliar												
Nivel	18												
Provisión	Oposición libre												
Observaciones	Ocupada-Propiedad												
1.4 Denominación puesto de trabajo	AUXILIAR ADMINISTRATIVO												
<table border="1" style="width: 100%; border-collapse: collapse;"> <tr> <td style="width: 50%; padding: 2px;">Grupo</td> <td style="padding: 2px;">C2</td> </tr> <tr> <td style="padding: 2px;">Escala</td> <td style="padding: 2px;">Administración General</td> </tr> <tr> <td style="padding: 2px;">Subescala</td> <td style="padding: 2px;">Auxiliar</td> </tr> <tr> <td style="padding: 2px;">Nivel</td> <td style="padding: 2px;">14</td> </tr> <tr> <td style="padding: 2px;">Provisión</td> <td style="padding: 2px;">Concurso- Oposición Libre</td> </tr> <tr> <td style="padding: 2px;">Observaciones</td> <td style="padding: 2px;">Vacante-Interinidad</td> </tr> </table>	Grupo	C2	Escala	Administración General	Subescala	Auxiliar	Nivel	14	Provisión	Concurso- Oposición Libre	Observaciones	Vacante-Interinidad	
Grupo	C2												
Escala	Administración General												
Subescala	Auxiliar												
Nivel	14												
Provisión	Concurso- Oposición Libre												
Observaciones	Vacante-Interinidad												
1.5 Denominación Puesto de Trabajo	AUXILIAR DE POLICIA LOCAL												
<table border="1" style="width: 100%; border-collapse: collapse;"> <tr> <td style="width: 50%; padding: 2px;">Grupo</td> <td style="padding: 2px;">E</td> </tr> <tr> <td style="padding: 2px;">Escala</td> <td style="padding: 2px;">Administración Especial</td> </tr> <tr> <td style="padding: 2px;">Subescala</td> <td style="padding: 2px;">Servicios Especiales</td> </tr> <tr> <td style="padding: 2px;">Nivel</td> <td style="padding: 2px;">14</td> </tr> <tr> <td style="padding: 2px;">Provisión</td> <td style="padding: 2px;">Concurso-Oposición libre</td> </tr> <tr> <td style="padding: 2px;">Observaciones</td> <td style="padding: 2px;">Vacante-Interinidad</td> </tr> </table>	Grupo	E	Escala	Administración Especial	Subescala	Servicios Especiales	Nivel	14	Provisión	Concurso-Oposición libre	Observaciones	Vacante-Interinidad	
Grupo	E												
Escala	Administración Especial												
Subescala	Servicios Especiales												
Nivel	14												
Provisión	Concurso-Oposición libre												
Observaciones	Vacante-Interinidad												

**2.-PERSONAL LABORAL FIJO**

2.1 Denominación Puesto de Trabajo OPERARIO-ENCARGADO DE SERVICIOS VARIOS

Tipo de Contrato	Fijo de plantilla a jornada completa
Grupo	Asimilado Grupo E
Nivel	14
Observaciones	Ocupada propiedad

2.2 Denominación Puesto de Trabajo LIMPIADORA

Tipo de Contrato	Fijo de plantilla a jornada completa
Grupo	Asimilado Grupo E
Nivel	10
Observaciones	Vacante

2.2 Denominación Puesto de Trabajo LIMPIADORA

Tipo de Contrato	Fijo de plantilla a jornada completa
Grupo	Asimilado Grupo E
Nivel	10
Observaciones	Vacante

2.3 Denominación Puesto de Trabajo PEON SERVICIOS VARIOS

Tipo de Contrato	Fijo de plantilla a jornada completa
Grupo	Asimilado Grupo E
Nivel	12
Observaciones	Vacante (Interino)

**3.-PERSONAL LABORAL TEMPORAL**

3.1 Denominación Puesto de Trabajo PORTERO/A PISCINA MUNICIPAL

Tipo de Contrato	401 Obra o Servicio Determinado
------------------	---------------------------------

3.2 Denominación Puesto de Trabajo PORTERO/A PISCINA MUNICIPAL

Tipo de Contrato	401 Obra o Servicio Determinado
------------------	---------------------------------

3.3 Denominación Puesto de Trabajo DINAMIZADOR/A CENTRO GUADALINFO

Tipo de Contrato	401 Obra o Servicio Determinado
------------------	---------------------------------

**RESUMEN:**

Total Funcionarios de carrera: Número de plazas: 5

Total Personal Laboral Fijo: Número de plazas: 4

Total Personal laboral Temporal: Número de plazas: 3

Contra la aprobación definitiva del Presupuesto podrá interponerse directamente recurso Contencioso - administrativo en la forma y plazos que establecen la normativa vigente, según lo dispuesto en el artículo 171 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales.

Fuerte del Rey, a 07 de Abril de 2017.- El Alcalde en funciones, ANTONIO MONTORO MONTORO.

## ADMINISTRACIÓN LOCAL

### AYUNTAMIENTO DE HUESA (JAÉN)

- 1845** *Admitido a trámite el Proyecto de Actuación para la construcción de punto limpio e instalación para el acopio y transferencia de RCD'S de pequeñas obras domiciliarias y obras menores en Huesa.*

#### **Edicto**

Don Ángel Padilla Romero, Alcalde-Presidente del Excmo. Ayuntamiento de Huesa (Jaén).

Que mediante resolución de la Alcaldía de fecha 18 de Abril de 2017, se ha acordado admitir a trámite el Proyecto de Actuación para la "construcción de punto limpio e instalación para el acopio y transferencia de RCD'S de pequeñas obras domiciliarias y obras menores en Huesa, en la parcela 15 y Polígono 4 del sitio "Cañada Marín" de este término municipal, promovido por este Ayuntamiento, con C.I.F. P2304500H y la Excmo. Diputación de Jaén.

En cumplimiento de lo establecido en el art. 43.1.c) de la Ley 7/2002, de 7 de diciembre de Ordenación Urbanística de Andalucía, se somete el proyecto de actuación a información pública durante el plazo de 20 días, contados a partir del siguiente a la publicación de este anuncio en el BOLETÍN OFICIAL de la Provincia, con llamamiento a los propietarios de terrenos incluidos en el ámbito del proyecto.

El expediente de referencia podrá examinarse en la oficina de Secretaría de este Ayuntamiento, en horario de 9 a 14 horas.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Huesa, a 21 de Abril de 2017.- El Alcalde, ÁNGEL PADILLA ROMERO.

## ADMINISTRACIÓN LOCAL

### AYUNTAMIENTO DE JAÉN PATRONATO MUNICIPAL DE ASUNTOS SOCIALES DE JAÉN

**1642** *Emisión de remesa y recibos por servicio de Escuelas Municipales Infantiles. Marzo 2017.*

#### **Edicto**

Que de acuerdo con la Ordenanza Municipal Reguladora del Precio Público por la prestaciones del Servicio de Escuelas Municipales Infantiles, se emite y pone al cobro los recibos correspondientes a la remesa de MARZO 2017, de dicho concepto, estando el expediente a disposición de los interesados en las dependencias de este Patronato sito en C/ Cerón, 19, durante el plazo de un mes, a partir del día siguiente de la publicación de este Edicto en el BOLETÍN OFICIAL de la Provincia, para que pueda ser examinado por los interesados; lo que se anuncia a los efectos de notificación previstos en el artículo 102.3 de la Ley General Tributaria.

Contra la resolución de emisión y cobro, podrá interponerse ante la Presidenta del Patronato Municipal de Asuntos Sociales, recurso de reposición, previo al Contencioso Administrativo, en el plazo de un mes, a contar desde el día siguiente al de finalización del periodo de exposición pública de la misma, de acuerdo con lo establecido en el artículo 14.2 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de Marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales; sin perjuicio de poder ejercitar cualquier otro que estimen procedente.

El plazo de ingreso en periodo voluntario para el mes de MARZO 2017, queda fijado en dos meses a partir de la emisión de la cobratoria, del 10/04/2017 al 10/06/2017.

Los ingresos correspondientes se efectuarán:

- Mediante domiciliación bancaria, presentada en las dependencias del Patronato Municipal de Asuntos Sociales.
- En la cuenta restringida indicada en propio recibo.

En caso de no recibirse el citado recibo se le facilitará copia del mismo en la Sección Administrativa del Patronato Municipal de Asuntos Sociales sito en C/ Cerón, 19, de esta capital, durante todos los días hábiles en horario de 9.00 a 13.30 horas.

Transcurrido el plazo de ingreso en voluntaria sin que la deuda haya sido satisfecha, ésta será exigida por el procedimiento de apremio y devengarán el recargo de apremio, interés de demora y, en su caso, las costas que se produzcan; lo que se indica de acuerdo con el artículo 24 del Reglamento General de Recaudación.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Jaén, a 07 de Abril de 2017.- La Presidenta del Patronato, MARÍA REYES CHAMORRO BARRANCO

## ADMINISTRACIÓN LOCAL

### AYUNTAMIENTO DE JIMENA (JAÉN)

- 1629** *Admitido a trámite el Proyecto de Actuación para la obra de construcción de dos naves en polígono 7 parcelas 312 y 313 de Jimena, a instancia de S.C.A. Nuestra Sra. de los Remedios.*

#### **Anuncio**

Admitido a trámite el Proyecto de Actuación para la Proyecto de actuación para la obra de construcción de dos naves en polígono 7 parcelas 312 y 313 de Jimena, a instancia de S.C.A. Nuestra Sra. de los Remedios, el mismo, se somete a información pública por el plazo de veinte días, a contar desde el día siguiente al de publicación del presente anuncio en este BOLETÍN OFICIAL de la Provincia de Jaén.

Durante dicho plazo podrá ser examinado por cualquier interesado en las dependencias municipales para que se formulen las alegaciones que se estimen pertinentes.

Jimena, a 06 de Abril de 2017.- El Teniente de Alcalde, FRANCISCO RUIZ SANNICOLÁS.

## ADMINISTRACIÓN LOCAL

### AYUNTAMIENTO DE LOPERA (JAÉN)

**1837**      *Anuncio de licitación para la adjudicación de Local D + almacén en Galería Comercial Municipal, mediante concesión administrativa.*

#### **Anuncio**

De conformidad con la Resolución de Alcaldía núm. 0162/2017 de fecha 24 de Abril del 2017, por medio del presente anuncio se efectúa la convocatoria del procedimiento abierto, oferta económicamente más ventajosa, con varios criterios de adjudicación para la adjudicación mediante concesión administrativa demanial, del LOCAL "D +ALMACÉN" de la Galería Comercial Municipal, sito en la calle Doctor Fleming de Lopera, conforme a los siguientes datos:

#### *1. Entidad adjudicadora:*

- a) Organismo: Ayuntamiento de Lopera.
- b) Dependencia que tramita el expediente: Secretaria General.

#### *2. Objeto del contrato:*

- a) Descripción del objeto: Adjudicación mediante concesión administrativa demanial, del siguiente local:

LOCAL	SUPERFICIE (M2) APROX.
D + Almacén	28,44 + 7,80

- b) Lugar concesión: Galería Comercial Municipal de Lopera.
- c) Plazo de duración de la concesión: 4 años.

#### *3. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación:*

3.1.-Concesión administrativa mediante procedimiento abierto oferta económicamente más ventajosa con varios criterios de adjudicación.

#### *4. Canon de explotación:*

El canon que sirve de base a la licitación, el cual será actualizado al índice de precios al consumo, se fija en la siguiente cantidad:

LOCAL	SUPERFICIE (M2)	Canon Mensual (€)
D + Almacén	28,44 + 7,80	146,40 €

5. *Garantía provisional*: No se exige.

6. *Garantía Definitiva*: 4% del importe de adjudicación del contrato multiplicado por el número de años de la concesión.

7. *Obtención de documentación e información*:

- a) Entidad: Ayuntamiento de Lopera.
- b) Domicilio: Plaza de la Constitución núm. 1.
- c) Localidad y código postal: 23780 Lopera.
- d) Teléfono: 953 - 516250.
- e) fax: 953 - 516275

8. *Presentación de las proposiciones*:

a) Fecha de presentación de proposiciones: 15 días hábiles, contados a partir del día siguiente al de la publicación de este anuncio en el BOLETÍN OFICIAL de la Provincia de Jaén.

b) Documentación a presentar: La prevista en el pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

c) Lugar de presentación:

- 1. Entidad: Ayuntamiento de Lopera.
- 2. Domicilio: Plaza de la Constitución núm. 1.
- 3. Localidad y código postal: 23780 Lopera (Jaén).

Lopera, a 24 de Abril de 2017.- La Alcaldesa, ISABEL UCEDA CANTERO.

## ADMINISTRACIÓN LOCAL

### AYUNTAMIENTO DE MARTOS (JAÉN)

- 1839** *Anuncio de licitación pública del contrato "Servicio de mantenimiento integral aparatos elevadores en dependencias e instalaciones municipales y colegios públicos del Ayuntamiento de Martos".*

#### **Anuncio**

1. *Entidad adjudicadora:*

- a) Organismo. AYUNTAMIENTO DE MARTOS.
- b) Dependencia que tramita el expediente. NEGOCIADO DE CONTRATACIÓN.
- c) Obtención de documentación e información:

- 1) Dependencia. Negociado de Contratación
- 2) Domicilio. Plaza de la Constitución s/n
- 3) Localidad y código postal. Martos - 23600
- 4) Teléfono. 953 70 40 05
- 5) Telefax. 953 55 33 09
- 6) Correo electrónico para obtener información: [contratacion@martos.es](mailto:contratacion@martos.es)

Para información técnica: [urbanismo@martos.es](mailto:urbanismo@martos.es)

- 7) Dirección de Internet del perfil del contratante. [www.martos.es](http://www.martos.es)

- d) Número de expediente. SEC11B008.

2. *Objeto del Contrato:*

- a) Tipo. Contrato servicios.
- b) Descripción. Mantenimiento integral de aparatos elevadores del Ayuntamiento de Martos.
- c) División por lotes: SI.
- d) Lugar de ejecución: Martos.
- e) Plazo de ejecución: 2 años.
- f) Admisión de prórroga. SI. 2 años.
- g) CPV: 50750000-7: Servicios de mantenimiento de ascensores.

3. *Tramitación y procedimiento:*

- a) Tramitación. Ordinaria.
- b) Procedimiento. Abierto.
- c) Subasta electrónica. NO.
- d) Criterios de adjudicación:

**LOTE 1: ASCENSORES:**

- Precio 75 puntos.
- Mejoras: 25 puntos.

**LOTE 2: APARATOS MONTACARGAS Y SALVAESCALERAS: Precio: 100 puntos.**

**LOTE 3: OTROS APARATOS ELEVACIÓN (CONTENERIZACIÓN):**

- Precio 80 puntos.
- Mejoras: 20 puntos.

4. *Valor estimado del contrato (Para 4 años, incluidos 2 años de prórroga):*

Lote 1:	53.040 euros
Lote 2:	10.080 euros
Lote 3:	15.300 euros
<b>TOTAL:</b>	<b>78.420 euros</b>

5. *Garantías:*

5 % del importe de adjudicación excluido IVA.

6. *Requisitos específicos del contratista:*

- *Solvencia económica:* Volumen de facturación en los tres últimos años (2014, 2015, 2016) de al menos DOS VECES el valor estimado del contrato del lote al que se licite.
- *Solvencia Técnica:* haber ejecutado TRES CONTRATOS DE SERVICIOS análogos al objeto del contrato en los 5 últimos años (2012, 2013, 2014, 2015 y 2016).

7. *Presentación de ofertas:*

- a) Fecha límite de presentación. 15 días naturales a partir de la publicación del presente anuncio en el BOLETÍN OFICIAL de la Provincia.
- b) Modalidad de presentación. Presencial y por correo (según art. 80 RGLCAP).
- c) Lugar de presentación:
  - 1) Dependencia. Registro General del Ayuntamiento de Martos (9 A 14h) a la atención del Negociado de Contratación.
  - 2) Domicilio. Plaza de la Constitución s/n.
  - 3) Localidad y código postal. Martos - 23600
  - 4) Dirección electrónica. NO.

8. *Apertura de ofertas:*

- a) Descripción. Según apartado 2.2.7 del Pliego de cláusulas administrativas
- b) Dirección. Plaza de la Constitución s/n.
- c) Localidad y código postal. Martos - 23600
- d) Fecha y hora. En el plazo máximo de 15 días siguientes a la finalización del plazo de presentación de proposiciones (Entre las 9 y las 14 horas).

9. *Gastos de Publicidad*: A cargo del adjudicatario.

10. *Fecha de envío del anuncio al «Diario Oficial de la Unión Europea»*: No procede.

11. *Otras Informaciones*: De todo lo actuado en las mesas de contratación, se dejará constancia en las actas correspondientes que serán publicadas en el perfil del contratante de la página web del Ayuntamiento de Martos en la dirección: [www.martos.es](http://www.martos.es)

Martos, a 24 de Abril de 2017.- El Alcalde - Presidente, VÍCTOR M. TORRES CABALLERO

## ADMINISTRACIÓN LOCAL

### AYUNTAMIENTO DE MONTIZÓN (JAÉN)

**1836** *Aprobación provisional del Plan General de Ordenación Urbana de Montizón y del Estudio de Impacto Ambiental.*

#### **Anuncio**

Don Valentín Merenciano García, Alcalde-Presidente del Excmo. Ayuntamiento de Montizón (Jaén).

#### **Hace saber:**

Que el Ayuntamiento Pleno de esta Corporación, en sesión extraordinaria de fecha 29-11-2016, ha aprobado, provisionalmente, conforme al documento redactado por el équido redactor, dirigido por el Arquitecto, don Ramón Garrido Martínez, y de conformidad con los arts. 39.1.a) de la Ley 7/2002, de 17 de diciembre, de Ordenación Urbanística de Andalucía, y 40.5.g) de la Ley 7/2007, de 9 de julio, de Gestión Integrada de la Calidad Ambiental. el documento urbanístico denominado PLAN GENERAL DE ORDENACIÓN URBANA DEL MUNICIPIO DE MONTIZÓN (JAÉN), así como el ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL, como parte integrante del mismo, para el cumplimiento del trámite de Evaluación Ambiental Estratégica.

Que el documento de aprobación provisional, a excepción de la áreas de inundabilidad por cauces y arroyos, no supone una modificación sustancial del documento aprobado inicialmente.

Referidos documentos se someten a información pública, mediante anuncio en el BOLETÍN OFICIAL de la Provincia, en un Diario de los de mayor difusión de la provincia, en el Tablón de Anuncios del Ayuntamiento y, en su caso, en la sede electrónica de este municipio, por espacio de 30 días hábiles. Dicho plazo empezará a contarse desde el día siguiente al de la publicación de este anuncio en el BOLETÍN OFICIAL de la Provincia.

Durante dicho plazo podrán ser examinados dichos documentos por cualquier persona que se considere interesada en el expediente administrativo, y presentar, si lo estima conveniente, alegaciones, reclamaciones y sugerencias.

Montizón, a 20 de Abril de 2017.- El Alcalde, VALENTÍN MERENCIANO GARCÍA.

## ADMINISTRACIÓN LOCAL

### AYUNTAMIENTO DE NOALEJO (JAÉN)

**1649** *Creación de sede electrónica de este Ayuntamiento.*

#### **Decreto**

“En uso de las atribuciones que me son conferidas por la legislación vigente vengo a resolver.

RESUELVO:

*Primero:* Se crea la sede electrónica única para el Ayuntamiento de Noalejo y sus Organismos Autónomos, que tendrá como características esenciales descritas en los siguientes puntos.

*Segundo:* La creación de la sede se publicará en el “BOLETÍN OFICIAL de la Provincia de Jaén”.

*Tercero:* Dirección de la Sede Electrónica.

1. El acceso de los interesados a la Sede Electrónica estará disponible a través de la dirección electrónica [pst.noalejo.es](mailto:pst.noalejo.es). Siendo también accesible desde la dirección de la web municipal [www.noalejo.es](http://www.noalejo.es)

2. Se realizarán a través de la sede electrónica, todas las actuaciones, procedimientos y servicios que requieran la autenticación de los ciudadanos o de la Administración Pública en sus relaciones con estos por medios electrónicos, así como aquellos otros servicios electrónicos respecto a los que se decida su inclusión en la sede por razones de eficacia y calidad en la prestación de servicios a los ciudadanos.

*Cuarto:* Responsables y órganos competentes.

1. La titularidad de la Sede Electrónica corresponderá a la Secretaria General del Ayuntamiento de Noalejo.

2. La gestión de los contenidos comunes de la sede y la coordinación con los órganos superiores.

*Quinto:* Características de la Sede Electrónica.

1. La identificación de la Sede Electrónica se llevará a cabo mediante certificado de sede, consistente en certificado del servidor donde se aloja la información.

2. Serán canales de acceso a los servicios disponibles en la sede:

a) Para el acceso electrónico, a través de la Sede Electrónica mediante certificado electrónico reconocido o mediante sistemas de claves concertadas.

b) Para la atención presencial, las oficinas del Sector Público Local, sin perjuicio del acceso a través de los registros regulados en el artículo 16 de la Ley 39/2015, de 1 de Octubre del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

3. La información y los servicios incluidos en la Sede Electrónica cumplirán los principios de accesibilidad, utilidad seguridad e interoperabilidad, en los términos dictados por la normativa vigente en esta materia en cada momento.

*Sexto:* Contenidos de la Sede Electrónica.

1. Los contenidos y servicios mínimos a incluir en la Sede Electrónica son:

a) Relación de los servicios disponibles en la Sede Electrónica

b) Carta de servicios y carta de servicios electrónico

c) Relación de los medios electrónicos que los ciudadanos

d) Enlace para la formulación de sugerencias y quejas ante los órganos que en cada caso resulten competentes

e) Acceso al estado de tramitación del expediente

f) Publicación de los diarios o boletines

g) Publicación electrónica de los actos y comunicaciones que deban publicarse en tablón de anuncios o edictos, indicando el carácter sustitutivo o complementario de la publicación electrónica

h) Verificación de los sellos electrónicos de los órganos u organismos públicos o entidades de la sede

i) Comprobación de la autenticidad o integridad de los documentos emitidos por los órganos u entes de la sede que hayan sido autenticados mediante código seguro de verificación

j) Indicación de la fecha y hora oficial

k) Los días declarados como inhábiles

2. Asimismo, la Sede Electrónica dispondrá de los siguientes servicios adicionales a disposición de los ciudadanos

a) Identificación de la sede, así como del órgano u órganos titulares y de los responsables de la gestión y de los servicios puestos a disposición en la misma y, en su caso, de las subsedes de ella derivadas.

b) Información necesaria para la correcta utilización de la sede incluyendo el mapa de la Sede Electrónica o información equivalente, con especificación de la estructura de navegación y las distintas secciones disponibles, así como la relacionada con la propiedad intelectual.

c) Servicios de asesoramiento electrónico al usuario para la correcta utilización de la sede.

d) Sistema de verificación de los certificados de la sede, que estará accesible de forma directa y gratuita.

e) Relación de sistemas de firma electrónica que conforme a lo previsto en el Real Decreto 1671/2009, de 6 de noviembre, sean admitidos o utilizados en la sede.

f) Información relacionada con la protección de datos de carácter personal, incluyendo un enlace con la Sede Electrónica de la Agencia Española de Protección de Datos.

g) Aquellos otros servicios o contenidos que se vayan incluyendo mediante resolución.

*Séptimo:* Medios para la formulación de sugerencias y quejas.

1. Los medios disponibles para la formulación de sugerencias y quejas en relación con el contenido, gestión y servicios ofrecidos en la sede que se crea por el presente decreto, serán a través del Registro oficial del Ayuntamiento, en los términos contemplados en el artículo 16 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

2. No se consideraran medios para la formulación de sugerencias y quejas los servicios de asesoramiento electrónico al usuario para la correcta utilización de la sede, sin perjuicio de su obligación, cuando existan, de atender los problemas que susciten los ciudadanos.

*Octavo:* Este decreto entrara en vigor el día siguiente de su publicación en el BOLETÍN OFICIAL de la Provincia, dando posteriormente cuenta de la misma al Excmo. Ayuntamiento Pleno en la primera sesión ordinaria que celebre.

Dense los traslados reglamentarios de la presente Resolución.

Noalejo, a 28 de Marzo de 2017.- El Alcalde, ANTONIO MORALES TORRES.

## ADMINISTRACIÓN LOCAL

### AYUNTAMIENTO DE QUESADA (JAÉN)

**1838** *Aprobación definitiva del Presupuesto Municipal para el año 2017.*

**Edicto**

Don Manuel Vallejo Laso, Alcalde-Presidente del Ilustre Ayuntamiento de Quesada.

**Hace saber:**

Que de conformidad con los artículos 112.3 de la Ley 7/1985, de 2 de abril y 169.1 del Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, y habida cuenta que la corporación, en sesión celebrada el día 22 de marzo de 2017 adoptó acuerdo de aprobación inicial del Presupuesto General de este Ayuntamiento para el año 2017, que ha resultado definitivo al no haberse presentado reclamaciones durante el plazo de exposición pública, se hace constar lo siguiente:

**RESUMEN DEL REFERIDO PRESUPUESTO PARA 2017**

RESUMEN POR CAPÍTULO DE GASTOS

Capítulo	Denominación	Euros
	A. OPERACIONES CORRIENTES	
1	Gastos de personal	2.552.294,08
2	Gastos en bienes corrientes y servicios	1.617.349,63
3	Gastos financieros	59.075,52
4	Transferencias corrientes	152.670,62
		<b>4.351.389,85</b>
6	Inversiones reales	1.612.282,96
7	Transferencias de capital	90.000,00
	C. ESTABILIDAD PATRIA.	6.053.672,81
8	Activos financieros	9.000,00
9	Pasivos financieros	220.074,46
	<b>TOTAL GASTOS</b>	<b>6.282.747,27</b>

RESUMEN POR CAPÍTULO DE INGRESOS

Capítulo	Denominación	Euros
	A. OPERACIONES CORRIENTES	
1	Impuestos directos	2.151.924,29
2	Impuestos indirectos	45.001,00
3	Tasas y otros ingresos	894.012,70
4	Transferencias corrientes	2.117.187,90
5	Ingresos patrimoniales	98.799,34

Capítulo	Denominación	Euros
		<b>5.306.925,23</b>
	B. OPERACIONES DE CAPITAL	
6	Enajenación de inversiones reales	206.764,18
7	Transferencias de capital	772.876,05
	C. ESTABILIDAD PTRIA.	6.286.565,46
8	Activos financieros	9.000,00
9	Pasivos financieros	200.002,00
	<b>TOTAL INGRESOS</b>	<b>6.495.567,46</b>

II. PLANTILLA Y RELACIÓN DE PUESTOS DE TRABAJO DE ESTA ENTIDAD, APROBADA JUNTO CON EL PRESUPUESTO MUNICIPAL PARA EL AÑO 2017.

FUNCIONARIOS:

Plazas	Grupo	Cuerpo/Escala	Subescala	Clase	Categoría	Denominación	Vacantes
1	A1	Habilitación N.	Secretaría	Segunda	Entrada	Secretario	1
1	A1	Habilitación N.	Intervención	Segunda	Entrada	Interventor	1
<b>2</b>	<b>Total Plazas Grupo A1</b>						
1	A2	Administración Especial	Técnica	Media	Arquitecto Técnico	Arquitecto Técnico	1
<b>1</b>	<b>Total Plazas Grupo A2</b>						
3	C1	Administración General	Administrativa			Administrativo	
1	C1	Administración Especial	Servicios Especiales	Policía Local	Oficial	Cabo	
10	<b>C1</b>	Administración Especial	Servicios Especiales	Policía Local	Policía	Guardia	
<b>14</b>	<b>Total Plazas Grupo C1</b>						
6	C2	Administración General	Auxiliar			Auxiliar Administrativo	
1	C2	Administración Especial	Servicios Especiales	Personal Oficios	Oficial	Electricista	
1	C2	Administración Especial	Servicios Especiales	Personal Oficios	Oficial	Jardinero	
1	C2	Administración Especial	Servicios Especiales	Personal Oficios	Oficial	Maestro Obras	
1	C2	Administración Especial	Servicios Especiales	Personal Oficios	Oficial	Barrendero	
<b>10</b>	<b>Total Plazas Grupo C2</b>						
1	E	Administración General	Subalterna		Ordenanza	Ordenanza Citador	1
1	E	Administración Especial	Servicios Especiales	Personal Oficios	Peón	Jardinero	
2	E	Administración Especial	Servicios Especiales	Personal Oficios		limpiadora	
<b>4</b>	<b>Total Plazas Gr. E</b>						
<b>31</b>	<b>Total Plazas Funcionarios</b>						

PUESTOS DE TRABAJO SUJETOS A LEGISLACIÓN LABORAL DE ACTIVIDAD PERMANENTE

Plazas	Denominación	Vacantes
1	Director Casa de la Cultura	

Plazas	Denominación	Vacantes
1	Director Museo R. Zabaleta	
1	Directora Guardería Permanente	
1	Directora T.O.M.	
1	Monitor Deportivo	
3	Cuidadoras Guardería Permanente	
1	Cuidadora T.O.M.	
1	Cocinera G. Permanente	
1	Oficial Fontanero	1
1	Oficial-Conductor	
1	Oficial de Obras	
1	Atención usuarios casa cultura	
3	Limpiadoras Colegios	3
1	Sepulturero	1
1	Peón Obras y Servicios	1
1	Barrendero	1
2	Limpiadoras Casa Cultura y Museo	2
1	Ordenanza	1
1	Vigilante Museo	1
<b>24</b>	<b>Total Personal Laboral</b>	

Los interesados podrán interponer directamente contra la aprobación definitiva del Presupuesto, Recurso Contencioso - Administrativo ante el Tribunal Superior de Justicia de Andalucía, con sede en Granada, en el plazo de dos meses, a contar desde el día siguiente hábil a la publicación en el BOLETÍN OFICIAL de la Provincia.

Quesada, a 24 de Abril de 2017.- El Alcalde, MANUEL VALLEJO LASO.

## ADMINISTRACIÓN LOCAL

### AYUNTAMIENTO DE RUS (JAÉN)

- 1840** *Apertura del plazo de presentación de ofertas en procedimiento para la adjudicación de la explotación del bien demanial (Bar y recintos anejos), sitios en la Piscina Municipal de Rus.*

#### **Anuncio**

De conformidad con la Resolución de la Alcaldía de fecha 24 de abril de 2017 por medio del presente anuncio se efectúa convocatoria del concurso por procedimiento abierto para la adjudicación de la concesión administrativa de la Gestión y explotación del Bar y recintos anejos sito en la Piscina Municipal de esta localidad y calificado como bien de dominio público, conforme a los siguientes datos:

*1. Entidad adjudicadora:*

- a) Organismo: AYUNTAMIENTO DE RUS (ALCALDIA).
- b) Dependencia que tramita el expediente: SECRETARÍA.
- c) Número de expediente: 10/2017

*2. Objeto del contrato:*

- a) Descripción del objeto: GESTIÓN Y EXPLOTACIÓN DEL BAR Y RECINTOS ANEJOS DE LA PISCINA MUNICIPAL DE RUS.
- b) Lugar de ejecución: Piscina Municipal sita en Ctra. El Mármol s/n.
- c) Plazo de ejecución: 4 años.

*3. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación:*

- a) Tramitación: Ordinario.
- b) Procedimiento: Abierto.
- c) Forma: Concurso. Varios criterios de adjudicación.

*4. Presupuesto base de licitación o canon de explotación. Importe total: 125 €/ mensual (Precio total: 6.000 €)*

*5. Garantía provisional: No.*

*6. Obtención de documentación e información:*

- a) Entidad: Ayuntamiento de Rus. Secretaría.
- b) Domicilio: Plaza de la Constitución 1.
- c) Localidad y código postal: 23430 Rus (Jaén).
- d) Teléfono: 953.77.00.02

- e) Fax: 953.77.00.76
- f) Fecha límite de obtención de documentos e información: 5 días naturales a contar desde el día de la publicación del anuncio de licitación.

*7. Requisitos específicos del contratista:*

- a) Clasificación, en su caso (grupos, subgrupos y categoría): NO.
- b) Solvencia económica y financiera y solvencia técnica y profesional: Los establecidos en el pliego.

*8. Presentación de las ofertas o de las solicitudes de participación:*

- a) Fecha límite de presentación: 15 días naturales desde la publicación del anuncio en el BOLETÍN OFICIAL de la Provincia de Jaén.
- b) Documentación que integrará las ofertas: 2 sobres (conforme al pliego).
- c) Lugar de presentación:

- 1. Entidad: Ayuntamiento de Rus.
- 2. Domicilio: Plaza de la Constitución 1.
- 3. Localidad y código postal: 23430 Rus (Jaén)

*9. Apertura de las ofertas:*

- a) Entidad: Ayuntamiento de Rus.
- b) Domicilio: Plaza de la Constitución 1.
- c) Localidad: Rus.
- d) Fecha: Se publicará en el perfil del contratante del Ayuntamiento de Rus ([www.rus.es](http://www.rus.es)) con antelación suficiente.

*10. Gastos de anuncios: NO.*

*11. Perfil de contratante donde figuren las informaciones relativas a la convocatoria y donde pueden obtenerse los Pliegos: [www.rus.es](http://www.rus.es)*

Rus, a 24 de Abril de 2017.- La Alcaldesa, ÁGUEDA SÁNCHEZ LÓPEZ.

## ADMINISTRACIÓN LOCAL

### AYUNTAMIENTO DE SILES (JAÉN)

**1844** *Exposición pública de la Cuenta General, ejercicio 2016.*

#### **Anuncio**

En cumplimiento de cuanto dispone el artículo 212.3 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de Haciendas Locales, y una vez que ha sido debidamente informada por la Comisión Especial de Cuentas, en fecha 24 de abril de 2017, se expone al público la Cuenta General del Presupuesto General del Ayuntamiento correspondiente al ejercicio 2016, por un plazo de quince días, durante los cuales y ocho más, quienes se estimen interesados podrán presentar reclamaciones, reparos u observaciones que tengan por convenientes.

Siles, a 24 de Abril de 2017.- El Alcalde, FRANCISCO JAVIER BERMÚDEZ CARRILLO.

## ADMINISTRACIÓN LOCAL

### AYUNTAMIENTO DE TORREPEROGIL (JAÉN)

**1651** *Aprobación inicial de imposición de la Tasa por prestación del Servicio de Escuela Municipal de Música y Danza.*

**Edicto**

Don José Ruiz Villar, Alcalde-Presidente del Ilmo. Ayuntamiento de Torreperogil,

**Hace saber:**

Que esta Corporación, en sesión ordinaria celebrada el día 30 de Marzo de 2017, acordó la aprobación inicial de la imposición de la Tasa por prestación del Servicio de Escuela Municipal de Música y Danza.

En cumplimiento de lo establecido en los artículos 49 y 70.2 de la Ley 7/1985, Reguladora de las Bases de Régimen Local, y según lo dispuesto en el art. 17.3 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, el expediente se encuentra expuesto al público durante el plazo de treinta días hábiles en el negociado de Intervención, durante cuyo período los interesados podrán examinarlo y presentar contra el mismo las reclamaciones que estimen pertinentes.

Si transcurrido dicho plazo no se hubieran presentado alegaciones, se considerará aprobado definitivamente dicho acuerdo.

Torreperogil, a 07 de Abril de 2017.- El Alcalde, JOSÉ RUIZ VILLAR.

## ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

### JUZGADO DE LO SOCIAL NÚM. 1 DE JAÉN

**1668**      *Notificación de Sentencia. Procedimiento: 451/2016.*

#### **Edicto**

N.I.G.: 2305044S20160001876.

Procedimiento: 451/2016.

Negociado: C

De: Manuel Ruiz Ramírez.

Contra: Mutua Asepeyo, Inversiones Milasur, S.L. y TGSS, INSS.

La Letrada de la Administración de Justicia del Juzgado de lo Social número 1 de Jaén.

#### **Hace saber:**

Que en este Juzgado, se sigue el Procedimiento núm. 451/2016, sobre Seguridad Social en materia prestacional, a instancia de Manuel Ruiz Ramírez contra Mutua Asepeyo, Inversiones Milasur, S.L. y TGSS, INSS, en la que con fecha se ha dictado sentencia cuyo fallo literal es el siguiente:

#### *Fallo*

Que desestimando la demanda interpuesta por D. Manuel Ruiz Ramírez frente al INSS, TGSS, Mutua Asepeyo e Inversiones Milasur, S.L. se confirma la resolución impugnada emitida por el INSS que declara que el proceso de incapacidad temporal iniciada el 10 de febrero de 2016 deriva de enfermedad común.

Incorpórese la presente sentencia al libro correspondiente, expídase testimonio para su unión a los autos, y hágase saber a las partes que contra ella cabe recurso de Suplicación ante la Sala de lo Social del Tribunal Superior de Justicia, recurso que habrá de anunciarse antes este Juzgado en el plazo de cinco días a contar desde el siguiente al de la notificación de esta resolución.

Así por esta mi sentencia lo pronuncio, mando y firmo.

Publicación.- Leída y publicada ha sido la anterior sentencia en el día de la fecha, cuando S.S<sup>a</sup>. se encontraba celebrando audiencia pública en la Sala de este Juzgado, de todo lo cual yo la Letrada de la Admón. de Justicia, doy fe.

Y para que sirva de notificación en forma a Inversiones Milasur, S.L., cuyo actual domicilio o paradero se desconocen, libro el presente Edicto que se publicará en el Boletín Oficial de la provincia de Jaén y Granada, con la prevención de que las demás resoluciones que recaigan en las actuaciones le serán notificadas en los estrados del Juzgado, salvo las que

deban revestir la forma de autos o sentencias o se trate de emplazamientos y todas aquellas otras para las que la ley expresamente disponga otra cosa.

Jaén, a 29 de Marzo de 2017.- La Letrada de la Administración de Justicia, MARÍA ASUNCIÓN SAÍZ DE MARCO.

## ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

### JUZGADO DE LO SOCIAL NÚM. 2 DE JAÉN.

**1669** *Cédula de citación a Raar Malavida, S.L. Procedimiento: Despidos/ Ceses en general 32/2017.*

**Edicto**

Procedimiento: Despidos/ Ceses en general 32/2017.

Negociado: AT.

N.I.G.: 2305044S20170000152.

De: Alberto Garrido Caña.

Abogado:

Contra: Raar Malavida, S.L. y Fogasa.

Abogado:

Don José Ramón Rubia Martínez, Letrado de la Administración de Justicia del Juzgado de lo Social número 2 de Jaén.

**Hace saber:**

Que en virtud de proveído dictado en esta fecha en los autos número 32/2017 se ha acordado citar a Raar Malavida, S.L. como parte demandada por tener ignorado paradero para que comparezcan el próximo día 15 de mayo de 2017, a las 11,00 horas para asistir a los actos de conciliación y juicio en su caso, que tendrán lugar en este Juzgado de lo Social, sito en Av. de Madrid, nº 70-5ª. Planta (Edif. de la Seg. Social) debiendo comparecer personalmente o por persona legalmente apoderada y con los medios de prueba de que intente valerse, con la advertencia de que es única convocatoria y que no se suspenderán por falta injustificada de asistencia.

Igualmente, se le cita para que en el mismo día y hora, la referida parte realice prueba de Confesión Judicial.

Se pone en conocimiento de dicha parte, que tiene a su disposición en la Secretaría de este Juzgado de lo Social copia de la demanda presentada y para que sirva de citación a Raar Malavida, S.L. cuyo último domicilio fue en Los Villares (Jaén), se expide la presente cédula de citación para su publicación en el Boletín Oficial de la Provincia y para su colocación en el tablón de anuncios.

Jaén, a 05 de Abril de 2017.- El Letrado de la Administración de Justicia, JOSÉ RAMÓN RUBIA MARTÍNEZ.

**ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA**  
**JUZGADO DE LO SOCIAL NÚM. 4 DE JAÉN**

**1667**      *Cédula de citación a Formwear, S.L.U. Procedimiento Ordinario 33/2017.*

**Edicto**

Procedimiento: Procedimiento Ordinario 33/2017.  
Negociado: K.  
N.I.G.: 2305044S20170000124.  
De: Carolina Mayo Vera.  
Abogado: José María Serrano Armenteros.  
Contra: Formwear, S.L.U. y Fogasa.  
Abogado:

Don Miguel Ángel Rivas Carrascosa, Letrado de la Administración de Justicia del Juzgado de lo Social número 4 de Jaén.

**Hace saber:**

Que en virtud de proveído dictado en esta fecha en los autos número 33/2017 se ha acordado citar a Formwear S.L.U. como parte demandada por tener ignorado paradero para que comparezcan el próximo día 21 de junio de 2017 a las 11,00 horas para asistir a los actos de conciliación y juicio en su caso, que tendrán lugar en este Juzgado de lo Social, sito en Avda. Madrid 70, 3ª. Planta debiendo comparecer personalmente o por persona legalmente apoderada y con los medios de prueba de que intente valerse, con la advertencia de que es única convocatoria y que no se suspenderán por falta injustificada de asistencia.

Igualmente, se le cita para que en el mismo día y hora, la referida parte realice prueba de Confesión Judicial.

Se pone en conocimiento de dicha parte, que tiene a su disposición en la Secretaría de este Juzgado de lo Social copia de la demanda presentada.

Y para que sirva de citación a .Formwear S.L.U.

Se expide la presente cédula de citación para su publicación en el Boletín Oficial de la Provincia y para su colocación en el tablón de anuncios.

Jaén, a 31 de Marzo de 2017.- El Letrado de la Administración de Justicia, MIGUEL ÁNGEL RIVAS CARRASCOSA.